

Revista Killakana Sociales

Volumen 3, Número 3, septiembre-diciembre 2019

ISSN impreso: 2528-8008

ISSN electrónico: 2588-087X



**UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE CUENCA**
COMUNIDAD EDUCATIVA AL SERVICIO DEL PUEBLO

Cuenca, diciembre de 2019

Revista Killkana Sociales

ISSN IMPRESO: 2528-8008

ISSN ELECTRÓNICO: 2528-087X

Departamento de Posgrado, Investigación
Vinculación con la Sociedad y Publicaciones
de la Universidad Católica de Cuenca

✉ Av. de Las Américas y Humbolt

Código Postal 010101, Cuenca - Ecuador

✉ killkana.investigacion@ucacue.edu.ec

📞 Central telefónica:

+593 (07) 2-830-751

+593 (07) 2-824-365

+593 (07) 2-826-563

🌐 <http://www.ucacue.edu.ec>

Volumen 3, Número 3

Publicación Triannual

Diseño, diagramación y maquetación en \LaTeX

Ing. Rodolfo Barbeito Rodríguez

English texts revision/edition

Lic. Javier Andrés Sánchez Rodríguez

Diseño de portada

DG. Alexander Javier Campoverde Jaramillo

Impresión: Editorial Universitaria Católica (EDÚNICA)

El sistema tipográfico empleado para componer la revista es \LaTeX , software libre utilizado para la comunicación y publicación de documentos científicos de alta calidad. Killkana Sociales emplea la clase `killkanaS.cls`, desarrollada especialmente para la revista y disponible para los autores en la página web <http://killkana.ucacue.edu.ec>

Índice general

Gastronomía y cultura el barrio de San Marcos: un espacio de contrastes	1
<i>Marcos Eduardo Valdés Alarcón*, Alexis Litnitov Estrella Irizabal y Diana Carolina Vernaza Jarrín</i>	
Riesgos e impactos financieros: apuntes metodológicos para inversiones constructivas	9
<i>Silvia Dotres Zúñiga*, Libys Martha Zúñiga Igarza y Miguel Alejandro Cruz Cabeza</i>	
Sistematización de la comunicación institucional en medios universitarios, caso UCACUE	17
<i>Fabián Vladimir Argudo-Palomeque</i>	
Factibilidad: Caja de ahorros para el Club <i>Profesionales del Sur</i>	25
<i>Alberto Esteban Mogrovejo* y Kleber Luna Altamirano</i>	
Análisis de la propuesta diseño de Marca Ciudad para Manta	33
<i>Gabriela Lourdes Vélez Bermello</i>	
La vida y el derecho civil ecuatoriano	39
<i>Víctor Coronel Ortiz</i>	
La potestad tributaria en el Derecho Internacional Tributario	47
<i>Diego Ormaza Ávila* y Ana Zamora Vázquez</i>	
El cambio consciente y los hábitos de aprendizaje	53
<i>Manuel Torres Mendoza*, Adela Fuentes Canosa y M. Ángeles Oliva</i>	
Políticas públicas frente a la educación intercultural, de género y contra la violencia	61
<i>María Caridad Mederos Machado*, Sandra Josefina Andino y Margarita Lamas González</i>	
Directrices para autores de la revista Killkana Sociales	67
Sistema y proceso de arbitraje de la revista Killkana Sociales	73

Gastronomía y cultura el barrio de San Marcos: un espacio de contrastes

Gastronomy and culture of San Marcos neighborhood: a space of contrasts

Marcos Eduardo Valdés Alarcón*¹, Alexis Litnitov Estrella Irizabal¹ y Diana Carolina Vernaza Jarrín¹

¹ Universidad Tecnológica Equinoccial

*marcos.valdes@ute.edu.ec

DOI: https://doi.org/10.26871/killkana_social.v3i3.439

Resumen

La gastronomía como segmento de la cultura, fomenta las creencias populares y es parte activa de las festividades por su característica de aglutinar las masas en su entorno. Lo anteriormente expuesto se expresa en un vasto número de simbolismos que provocan identidad y se ligan a la tierra, y a la industria alimenticia que permite el desarrollo de la gente, del barrio, que es el espacio físico donde se desenvuelven, y con el turismo como eje fundamental para la redistribución de recursos. San Marcos es un barrio representativo de la ciudad de Quito, lleno de espacios donde sus productos están enriquecidos de historia, amor y celos, sin embargo, no están explotados como deberían, por lo tanto, es necesario promoverlo y fortalecerlo, para hacer de este barrio una parte importante de la gastronomía quiteña. Para lograrlo se toma como referencia el modelo "Propuesta Metodológica para el Ordenamiento Territorial" donde se consideran temas turísticos y sustentables según las características del lugar para potenciarlos. Se realizaron estudios de campo, obtenidos en los lugares de venta de alimentos y bebidas, del párroco y de los vecinos, visitantes y turistas en el barrio. Fue necesario además revisar fuentes bibliográficas, documentos de organismos oficiales y los que se relacionen con el estudio. El método utilizado fue analítico-sintético, el cual se aplicó de forma individual e integral para así poder obtener los objetivos de la investigación.

Palabras clave: potencialidad gastronómica, cultura, gastronomía, turismo, sostenibilidad.

Abstract

Gastronomy, as a segment of a culture, foments popular beliefs and it is an active part of the festivities due to its feature of agglutinating the masses in their environment. The aforementioned is expressed through a vast number of symbolisms that evoke identity, these are linked to both, the land and the nutritional industry allowing people's development of the neighborhood, which represents the physical space whereby they develop themselves in conjunction with tourism as a fundamental axis for the redistribution of resources. San Marcos is an emblematic neighborhood from Quito, full of spaces where its products are enriched with historical backgrounds, love, and zeal; however, they are not being exploited as they should, therefore, it is essential to promote and strengthen them to turn this neighborhood into an important part of Quito's gastronomy. To achieve this, the "Methodological Proposal to Territorial Planning" model is taken as a reference, where tourism and sustainable topics are considered according to the characteristics of the place to enhance them. To this end, field studies were carried out at food and beverage sales points where results were obtained, so were they from the parish priest, neighbors, visitors, and tourists in the neighborhood. It was also necessary to revise bibliographical sources, documents of official organisms, and those related to the study. The analytical-synthetic method used was applied individually and comprehensively in order to procure the objectives of the research.

Keywords: gastronomic potential, culture, gastronomy, tourism, sustainability.

1 Introducción

Desde la aparición del ser humano, comienza a surgir la historia de la gastronomía, se da inicio a la transformación del alimento, a la definición de sabores a través de las combinaciones de carnes con frutos y con toda la gama de alimentos a su disposición, surgen innumerables fórmulas para satisfacer el paladar y emergen incontables recetas de

la experiencia, para entregarse como legado generación tras generación.

En el Ecuador, cuando los españoles llegaron se encontraron con gran cantidad de preparaciones, legado de nuestras progenies, que en el transcurrir del tiempo fueron parte de complejos procesos gastronómicos, que culmina-

ron en una amalgama armoniosa que perdura en parte hasta nuestros días: la cocina criolla.

Al hablar de gastronomía, se sugiere también de forma tácita, a todas las actividades relacionadas que permiten que se muestre en escena. La primera de ellas, ligada a la tierra y a la industria alimenticia, materia prima de la labor culinaria; la segunda que se encuentra establecida por la cultura concebida como la veía José María Vargas, fraile dominico, quien la explica como la concepción de la vida, poseída por individuos a lo largo del tiempo en un espacio determinado (Vargas, 1965), y la tercera, aquella comprometida con el desarrollo de la gente, del barrio, que es el espacio físico donde se desenvuelve, y con el turismo, motor de la redistribución de recursos.

No cabe duda que Quito, “Patrimonio Cultural de la Humanidad” es un destino que ha venido tomando fuerza en estos últimos años, gracias a la contribución de muchos actores, que han destinado recursos, pasión y esfuerzo para proteger y reavivar la cultura, para mejorar la infraestructura, la conectividad, los productos y servicios.

Es usual que cuando se trata el patrimonio cultural, éste se asocie de manera inmediata a lo tangible; Objetos arqueológicos, históricos, artísticos, etnográficos, tecnológicos, religiosos y aquellos de origen artesanal o folklórico. (UNESCO, 1998) Podría plantearse que desde hace muy poco tiempo se comienza a notar la significación de otro tipo de patrimonio cultural, el intangible; costumbres o memorias vivas heredadas de nuestros antepasados y transmitidas a nuestros descendientes, de forma oral, a través de artes, prácticas sociales, rituales, actos festivos, conocimientos y experiencias relativas a la naturaleza y el universo, además de saberes y técnicas vinculados a la artesanía tradicional (UNESCO, 2011). Ambos patrimonios son sumamente importantes, piezas claves de la cultura, sea local, regional, o nacional y forman parte de un bien colectivo.

Es primordial que todo hombre conozca su cultura, la que concebimos desde su concepto amplio procedente de la antropología, o como el conjunto de símbolos, valores, actitudes, habilidades, conocimientos, significados, formas de comunicación, organizaciones sociales y bienes materiales que permiten abrir la puerta de una sociedad determinada facilitándole transformarse y reproducirse como tal,... (Batalla., 2003) , para legitimar y justificar el presente”. (Álvarez, 2004) Citado por (González Huevo, 2008)

En Quito, posiblemente al igual que en el resto del mundo, la tradición alimentaria aparece estrechamente vinculada al pasado de los individuos, al recuerdo, la memoria gustativa, los aromas y colores de la niñez; pero también a la identidad generada por el entorno.

Así, aquellos espacios, donde la gente misma germinó, y que por gracia ha podido proteger y coparticipar de su heredad cultural, son aquellos donde intrínsecamente sus productos están enriquecidos de historia, amor y celo. En Quito, San Marcos sin duda es referente de aquello.

Barrio en el que a pesar de su riqueza cultural gastronómica subyace una subvaloración de la existencia de la misma en la colectividad, lo que nos lleva a preguntarnos si ¿Es representativo promover y fortalecer la gastronomía del barrio San Marcos como parte importante de la gastronomía Quiteña?

Lo que hace considerar la importancia de la caracterización de la potencialidad Gastronómica del barrio San Marcos de Quito para la contribución al desarrollo ordenado de las actividades turísticas, mediante la actividad gastronómica; a través de la identificación de los establecimientos Gastronómicos del Barrio, la valoración de las condiciones y potencialidades de los establecimientos de A&B, así como, la determinación de la potencialidad Gastronómica del Barrio San Marcos, utilizando métodos basados en modelos previos.

1.1 Marco Teórico Contextual

La Gastronomía de San Marcos. La herencia

El proceso de desarrollo gastronómico de la “Loma Chica” actual San Marcos, ha estado constituido por las mismas características históricas que modelaron al Barrio, estructurado por las peculiaridades que pudieron generarse en la convivencia de los seres humanos que lo han habitado; gente indígena, mestiza y española, que compartió tanto el espacio, como vivencias y actividades, generándose así un sincretismo cultural que concibió maneras de alimentación con dinámicas especiales.

La ubicación en un espacio de convergencia de quebradas, que marginaban parte de la entonces parroquia de San Marcos fundada alrededor de la década de 1580, de alguna manera también coadyuvó, junto a otros factores, para que se generen características particulares, que determinaron un acervo cultural y vivencial considerablemente original. Tan especial ha sido la comunidad que ha residido en San Marcos que, a pesar del tiempo, de la movilidad humana y de haber estado conformada por personas de distintas clases sociales, siempre se ha visto fuertemente influenciada por las creencias cristianas, el sentido de colaboración, el amor al arte, a la herencia y a la patria.

Es como si el barrio con espíritu propio transfiriera su esencia vital a quienes por decisión o por propósitos de un poder superior se establecieron en San Marcos, de forma tal que aún se mantiene en algunos el ánimo de grupo tanto para el progreso, como para el cuidado patrimonial. Ha sido cuna de Militares, de próceres, de grandes políticos, de devotos religiosos, de artesanos y artistas, así como de emprendedores de todo tipo; y, ha brindado el espacio para el nacimiento de renombrados centros educativos, espacios de ayuda social y religiosa, talleres, fábricas y establecimientos de alimentos y bebidas. Hablar de la gastronomía del Barrio San Marcos, es como hablar de su Geografía, de su cima y sus declives, donde coexisten propuestas para distintos segmentos, observándose establecimientos que brindan alimentación por pocas monedas y en que la

etiqueta no es importante, en contraste gradual con establecimientos pensados para otros consumidores mucho más exigentes.

Hablar de gastronomía en el Barrio, también es hablar de historia, cultura y tradición, es hablar de cultivos y crianza de animales en sus inicios, pero también de pulpería, confitería, comedores populares, de fideos, caramelos y chocolates fabricados, y de ese afán emprendedor que conllevó a montar en el tiempo, varios negocios de alimentos, como fuera la por muchos años renombrada panadería por su calidad “la sufrida Eufemia” o ya en tiempos más actuales, aquellos que han visto pasar generaciones sin perder de vista su misión de complacer antojos y brindar calma a aquellos estómagos hambrientos, como han sido la “Auténtica Mama Miche” o la “Picantería Laurita - la tía de San Marcos”.

Así también, muchos negocios de los que ya no están, posiblemente dejaron huella en sus clientes y vecinos; otros, solo estuvieron de paso, pero lo que es seguro, es que los que existieron, los que perduran o los que se fueron, tienen su propia historia ligada a las personas que les dieron vida.

Hoy el barrio persiste, pero el espacio que ocupa, la gente que lo habita, que en él labora o ronda y el momento mismo, hace muy difícil un espíritu de cuerpo con fines comunes. La gastronomía entonces tampoco tiene un horizonte definido, pero se ve impulsada por la exigencia del consumidor contemporáneo.

1.2 El Ahora

En el barrio San Marcos de Quito, por las particularidades mencionadas, conviven aún distintas interpretaciones gastronómicas direccionadas a cubrir desde la más simple necesidad de alimentarse, pasando por cumplir con ciertos antojos, hasta ofrecer experiencias vivenciales que coadyuvan al disfrute de una culinaria de alto nivel.

Empero, es menester considerar a la gastronomía como una más de las actividades cargadas de cultura, tradición y herencia que se desarrollan en el Barrio; mismo poseedor de costumbres arraigadas que se acunan en función de creencias religiosas y sentido de buena vecindad y buen vivir. Claro está que no toda la circunscripción del Barrio comparte el mismo sentido de pertenencia, más bien, cada vez se ha reducido el espacio ocupado por gente de visión afín, que considera a San Marcos su hogar.

1.3 Marco Teórico Conceptual

En los últimos años se ha considerado que, para generar desarrollo en un espacio territorial, es necesario un adecuado orden generado por una planificación pensada como instrumento preventivo y paliativo para posibles conflictos.

Considerando aquello, no hay duda de la importancia de la gastronomía como fenómeno social, actividad económica y elemento de la estructura territorial de numerosos lugares y regiones. Así, la planificación para el desarrollo del turismo generado por la oferta gastronómica,

se encuentra inevitablemente ligada con el paradigma de la sostenibilidad, que se concreta al ser económicamente viable, socialmente justa y cuidadosa del medio ambiente, que presume revalorización del patrimonio y, reorientación de la planificación y gestión turística.

La experiencia dada en algunos países ha demostrado que se puede generar una gestión de desarrollo de manera eficiente enmarcada en la sostenibilidad, estableciendo que no son las cifras únicamente las relevantes sino todos los elementos del sistema.

Partiendo de aquello, es indispensable considerar para el diagnóstico y la planificación, a los factores social, económico, cultural, ambiental, demográfico, geográfico y turístico; que van más allá de la mera delimitación de zonas y representan una opción ineludible de consenso social y económico, y un instrumento para la armonización territorial y la legibilidad espacial (Antón, 2004); diagnóstico que una vez expuesto de forma clara, permita emitir criterios técnicos.

A continuación conceptualizaciones de terminología relacionada a la investigación:

Territorio: Extensión de tierra que corresponde a un espacio de división política que pertenece a un estado y donde una población se desarrolla.

Autonomía: Potestad de una entidad territorial dependiente, para administrarse conforme a sus propias normas y organismos para lograr un mejor desarrollo económico, político y social.

Planificación Territorial: Acción o intervención que busca el desarrollo o estructuración de un territorio, con fines de progreso.

Turismo: Actividades relacionadas por el desplazamiento de las personas fuera de su lugar habitual de residencia, y que produce impactos en el lugar de destino.

Atractivos turísticos: Conjunto de bienes naturales y culturales que generan interés y movilidad humana.

Servicios turísticos: Se refiere a todo el conjunto de actividades económicas que genera la planta turística con el fin de atender a visitantes y turistas y que contribuyen al desarrollo del territorio.

Gastronomía: Atractivo y servicio turístico indispensable para la actividad turística.

Infraestructura de uso turístico: Servicios complementarios que favorecen al desarrollo de la actividad turística en un territorio.

Conectividad: Se refiere a las vías de acceso y medios de transporte que son inherentes a un espacio determinado en un territorio.

Potencialidad: Posibilidad de ser en el futuro, generada por la interrelación de elementos.

2 Metodología

La metodología fue adaptada para ser aplicada en el ámbito de la oferta gastronómica, a partir del modelo propuesto por Jarrín y Román en su libro “Propuesta Metodológica para el Ordenamiento Territorial”(Jarrín y

Román, 2010), la cual consiste en comparar escalas donde se relacionan los componentes del sistema turístico con elementos de la sustentabilidad y se ponderan en valores relativos conforme a características propias de la localidad estudiada; posteriormente se genera una valoración con la cual se determina la potencialidad.

La investigación se fundamentó en estudio de campo, levantamiento de información obtenida en los establecimientos de expendio de alimentos y bebidas del Barrio San Marcos, del Párroco de la parroquia, de la población del sector, visitantes y turistas.

Además se hizo necesaria la revisión de fuentes bibliográficas, de documentos de organismos oficiales y más documentos relacionados con el tema.

El estudio se integró aplicando el método analítico-sintético, al analizar los componentes en forma individual e integrada para cumplir con los objetivos de la investigación y determinar la potencialidad.

3 Resultados

En este sentido, se tomaron en cuenta los cinco grupos de variables que presenta el modelo, donde de acuerdo a las cualidades se asignan valores, que en conjunto se evalúan sobre 100 puntos, para calificar la unidad territorial de análisis, que mientras más alto puntaje reporte, mayor potencialidad simbolizaría. Así, los valores corresponderían conforme a la siguiente tabla:

Tabla 1: Nivel de potencialidad turística

Potencialidad	Puntaje
Muy alta	80 - 100
Alta	60 - 79
Media	40 - 59
Baja	1 - 39

Fuente: Diagnóstico de la potencialidad Turística de la Parroquia de Tumbaco, Provincia de Pichincha

Elaborado por: Autores

Tabla 2: Los elementos de valoración que se consideraron

Oferta	Infraestructura básica	Comunicaciones	Demanda turística	Impacto social
Jerarquía	Energía	Conectividad	T. Interno	Vocación turística
Densidad	Agua potable	Vías de acceso	T.Receptivo	Seguridad
Tipo, categoría y plaza	Alcantarillado	Transporte		
Atractivos del entorno				
Servicios turísticos (otros)				
Ubicación				

Fuente: Diagnóstico de la potencialidad Turística de la Parroquia de Tumbaco, Provincia de Pichincha

Elaborado por: Autores

Operativización

Para la aplicación de la metodología, se definieron los siguientes objetivos:

- Identificar los establecimientos Gastronómicos del Barrio San Marcos, a través de una visita de campo.
- Valorar las condiciones y potencialidades Gastronómicas de los establecimientos de A&B que se encuentran en el Barrio San Marcos, a través de la aplicación de una matriz de recolección de datos particulares.
- Determinar la potencialidad Gastronómica del Barrio San Marcos, a través de la aplicación de una metodología experimental.

Una vez definidas las acciones, conforme a los requerimientos, se precisó cuáles serían los datos específicos que se necesitaban para el levantamiento de información y que se trabajaron en el espacio delimitado. Así, se adecuaron las fichas modelo del Ministerio de Turismo del Ecuador y, se consideraron algunos aspectos, que permitieron la identificación y tipificación de los establecimientos de Alimentos y Bebidas, para la valoración de las condiciones y potencialidades de los mismos, así como la vocación turística que poseen los residentes del barrio.

Además de los elementos tomados en cuenta para la aplicación de la metodología, se consideraron para el análisis, los siguientes:

- Tipos de establecimientos de Alimentos y Bebidas
- Categorías de los establecimientos
- Tiempo de funcionamiento de los Establecimientos
- Legalidad del funcionamiento
- Tipos de productos alimenticios ofertados
- Calidad de la infraestructura
- Aforo
- Accesibilidad

Datos, de los cuales se obtuvieron los resultados y que en conjunto con otros elementos permitieron la aplicación del modelo metodológico para la determinación de la potencialidad.

Tabla 3: Empresas de A&B de San Marcos - Quito

Número	Nombre del Establecimiento	Categoría
1	-Restaurante Don Fausto	2
2	-Restaurante Christian	3
3	-La Auténtica Mama Miche	4
4	Jugos Naturales y Batidos	1
5	Jugos Don Pepe	2
6	-El sabor manaba	2
7	-Asadero La granja de Kristy	2
8	/Ricuras de Colombia	1
9	-Los ricos morochos de Doña Mercedes	2
10	-Las auténticas guatas de la Marín	2
11	-Caravana	2
12	-Bonanza David	2
13	/Tortillas de Guaranda	3
14	-Don Pollo	2
15	-Los cangrejos de la mona	2
16	-Familia del mar	3
17	-Restaurante Bellavista	2
18	*Picantería Laurita	2
19	-La quinta paila del diablo	2
20	/La piedra de Cantuña	2
21	-Caldito de la Montufar o Carrillo	2

Tabla 3: Empresas de A&B de San Marcos - Quito... (continuación)

Número	Nombre del Establecimiento	Categoría
22	-Restaurante Viena Internacional	2
23	-Taberna Real	2
24	-El Descanso	2
25	-Octava de Corpus	lujo
26	*Bubble Ice tea	2
27	*Jugos Don Pancho	3

FUENTE DE SODA *

CAFETERÍA /

RESTAURANTE -

Fuente: Propia, datos obtenidos en visita de campo.

a) Tipos de establecimientos presentes en el Barrio San Marcos.

La clasificación brindada por las autoridades gubernamentales, están fundamentadas en parámetros básicos y no necesariamente reflejan similitud entre establecimientos que pertenecen a un mismo tipo; menos aún en San Marcos, que presenta negocios de alimentos para varios segmentos de mercado, de distintas especialidades y con particularidades que en algunos casos son únicas.

Tabla 4: Cantidad de establecimientos de A&B por tipo en San Marcos - Quito

Tipo de Establecimiento	cantidad
Cafetería	3
Restaurante	19
Fuente de soda	5

Fuente: propia

b) Categorías de los establecimientos

Tabla 5: Cantidad de establecimientos de A&B por categoría en San Marcos - Quito

Categoría	cantidad	porcentaje
Lujo	1	3.80 %
Primera	2	7.70 %
Segunda	19	73.10 %
Tercera	4	15.40 %
Cuarta	1	3.80 %

Fuente: propia

En cuanto a la cantidad de establecimientos de acuerdo a su categoría, podemos observar que la mayor cantidad de ellos pertenecen a segunda categoría, seguidos por los de tercera categoría, encontrando únicamente dos establecimientos de primera categoría y sólo uno de lujo. Es importante indicar que la mayoría de ellos, no están concentrados en la parte considerada más apta para el turismo, sino más bien dispersos en el barrio.

Tabla 6: Distribución de establecimientos de A&B por categoría y tipo en San Marcos - Quito

Tipo	Categoría/Cantidad				
	Lujo	Primera	Segunda	Tercera	Cuarta
Cafetería		1	1	1	1
Restaurante	1		15	2	2
Fuente de soda		1	3	1	1

Fuente: propia

c) Tiempo de funcionamiento de los Establecimientos

Tabla 7: Cantidad de establecimientos por rango de tiempo de funcionamiento en San Marcos - Quito

Año de inicio del funcionamiento	Cantidad establecimientos
1940 -1969	1
1970 - 1990	8
1990 - 2010	8
2010 - 2018	10

Fuente: propia

Si bien es cierto, muchos de los establecimientos en San Marcos son relativamente nuevos, y además se ha observado que algunos que se encuentran catastrados ya no funcionan en el barrio, es notorio también que existen establecimientos que han permanecido en el tiempo, viendo pasar la historia. Se han encontrado en ese entorno establecimientos desde muy jóvenes, hasta aquellos que han sobrepasado siete décadas a la fecha.

d) Legalidad del funcionamiento

Tabla 8: Cantidad de establecimientos de A&B con permisos en regla en San Marcos - Quito

Permisos en regla	Cantidad
si	19
no	0
en tramite	8

Fuente: propia

Como se puede observar, al momento de la investigación de campo, se pudo evidenciar que apenas el 70 % de los establecimientos contaban con todos los permisos para funcionar legalmente, claro está que es de considerar que en los primeros meses de cada año se tramita la nueva asignación de permisos y posiblemente es el caso de aquellos que mencionan estar tramitando los mismos.

e) Tipos de productos alimenticios ofertados

Tabla 9: Cantidad de establecimientos de A&B Por tipo de alimentos ofertados en San Marcos - Quito

Tipo de producto	Cantidad
Cocina nacional	19
Cocina internacional	2
Comida vegetariana/ vegana	0
Comida rápida	3
Otro	3

Fuente: propia

Como se evidenció en la visita, la mayoría de los establecimientos, diecinueve de ellos, ofertan platillos de cocina nacional, teniendo poca oferta de cocina internacional, nada de cocina con particularidades como para gente vegetariana o vegana y el resto se dividen entre comida rápida u otras ofertas.

f) Tipos de productos alimenticios ofertados

Tabla 10: Calidad de la infraestructura en establecimientos de A&B de San Marcos - Quito

Parámetro de calidad	No. De establecimientos
Excelente	3
Bueno	17
Regular	7
Malo	0
En reparacion	0

Fuente: propia

De lo observado en la visita, únicamente tres de los establecimientos, guardaban condiciones excelentes en su infraestructura, la mayoría el 63 % de ellos que corresponden a diecisiete, mantenían buenas condiciones en el área de atención a los clientes, mientras que el resto no presentaban un buen estado de la infraestructura donde funcionaban.

g) Aforo

Tabla 11: Aforo en establecimientos de A&B de San Marcos - Quito

Tipo	Categoría/Aforo				
	Lujo	Primera	Segunda	Tercera	Cuarta
Cafeteria		60	36	30	
Restaurante	30		753	78	8
Fuente de soda		12	40	10	
TOTAL	30	72	829	118	8

Fuente: propia

Como era de esperarse, al ser los restaurantes el mayor número de establecimientos y bebidas en San Marcos, es que existe mayor número de plazas para la atención a clientes. Más si tomáremos en cuenta a todos los establecimientos, se podría atender por servicio de una sola vez a un número de un mil sesenta y siete comensales, claro está sin tomar en cuenta las particularidades de los negocios.

h) Accesibilidad

Tabla 12: Accesibilidad en establecimientos de A&B de San Marcos - Quito

Cuenta con adaptaciones para accesibilidad	No. Establecimientos
si	3
no	3
no aplica	21

Fuente: propia

Al ser un barrio patrimonial, muchas de las edificaciones donde se encuentran los establecimientos, no admiten transformaciones arquitectónicas, lo que limita la adecuación de los establecimientos para hacerlos más accesibles. Además el desconocimiento, la falta de interés y/o recursos, también son causa probable para que la mayoría de los establecimientos no presente adecuaciones de accesibilidad.

Análisis de la Potencialidad Gastronómica para el Turismo

Al realizar la aplicación de la metodología adecuada para la determinación de la potencialidad gastronómica del barrio, se obtuvieron los siguientes datos, que reflejan como resultado una potencialidad media, que es necesario analizarla.

Tabla 13: Tabla de Potencialidad Gastronómica del barrio San Marcos - Quito

Elementos evaluativos	Puntuación óptima	Porcentajes de valoración	Puntuación obtenida	Potencialidad
Oferta		40	19.77	MEDIA
Jerarquía	15		9.45	
Densidad	5		4	
Tipo, categoría y plaza	8		3	
Atractivos del entorno	3		0.42	
Servicios turísticos (otros)	2		2	
Ubicación	2		0.9	
Infraestructura básica		8	8	
Energía	2		2	
Agua potable	2		2	
Alcantarillado	2		2	
Comunicaciones	2		2	
Conectividad		7	7	
Vías de acceso	4		4	
Transporte	3		3	
Demanda turística		35	11	
T. Interno	20		4	
T. Receptivo	15		7	
Impacto social		10	5	
Vocación turística	5		2.5	
Seguridad	5		2.5	
TOTAL		100	50.77	

Fuente: propia

4 Conclusiones

San Marcos así, es un tesoro cultural escondido en un recodo andino, lleno de cultura, historia y gente amable, pero celosa de conservar su patrimonio. La extensión y geografía del barrio no han permitido a lo largo del tiempo generar compromiso e interés en todas las personas que en él residen o laboran, tal es que igual que en su proceso histórico la gente de la parte más alta, la calle Junín, sus transversales y a penas de las siguientes paralelas han formado comités, se ocupan de su entorno en cuanto a seguridad, limpieza y desarrollo, motivando incluso a emprendedores, artesanos y empresarios a guardar estándares de calidad acordes al espíritu del barrio heredado en el tiempo.

En cuanto a la potencialidad gastronómica para el turismo de este sector, podemos mencionar luego de la investigación y análisis, que a pesar de estar en medio del Centro Histórico de Quito, de contar con infraestructura necesaria y gran atractivo cultural, la potencialidad es media, ya que la oferta gastronómica no es suficiente aún ni en variedad de producto y calidad ni mantiene horarios

extendidos de atención, además si bien es cierto la gente es amable, no está dispuesta a recibir turistas de otro tipo que no sea el cultural y que brinde un respeto absoluto tanto a la arquitectura y entorno, como a la gente que prefiere seguir viviendo en un espacio de paz seguridad y armonía.

Para el resto del barrio, la gastronomía es vista más como un servicio y para quienes la ofertan ésta es su fuente de ingresos, el medio de sus subsistencia.

Además es importante mencionar que cualquiera sea la visión, la oferta, debería ser de calidad y el mejoramiento continuo una filosofía de vida para quienes están a cargo de los establecimientos de alimentos y bebidas.

Referencias Bibliográficas

- Batalla., G. B. (2003). Nuestro patrimonio cultural: un laberinto de significados. *Patrimonio cultural y turismo. Cuadernos 3. Pensamientos acerca del patrimonio cultural* Antología de textos, CONACULTA, México.
- González Huevo, B. (2008). Gastronomía del barrio del Santuario. En *Tesis, maestría en gestión y desarrollo cultural. guadalajara, jalisco.*
- Jarrín, M. d. L., y Román, M. (2010). *PROPUESTA METODOLÓGICA PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL*. QUITO: UCT.
- Álvarez, M. (2004). Las recetas de cocina, arte y parte de la tradición. En *Puebla, patrimonio cultural y turismo* (Vol. Cuadernos 7). (5º Congreso sobre patrimonio gastronómico y turismo cultural)
- UNESCO. (1998). Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales para el Desarrollo..
- UNESCO. (2011). What is intangible cultural heritage.
- Vargas, J. M. (1965). *Historia de la Cultura Ecuatoriana*. Quito: Casa de la Cultura Ecuatoriana.

Recibido: 10 de mayo de 2019

Aceptado: 14 de octubre de 2019



Riesgos e impactos financieros: apuntes metodológicos para inversiones constructivas

Risks and financial impacts: methodological notes for construction investments

Silvia Dotres Zúñiga^{1*}, Libys Martha Zúñiga Igarza¹ y Miguel Alejandro Cruz Cabeza¹

¹ Universidad de Holguín

*silvia.dotres@gmail.com

DOI: https://doi.org/10.26871/killkana_social.v3i3.377

Resumen

La evaluación de los impactos financieros en la ejecución de inversiones constructivas es importante porque contribuye a aumentar la eficiencia, desde la racionalidad. La existencia de limitaciones en la aplicación de estudios para la evaluación de impactos a través de la gestión del riesgo no ha permitido esclarecer su importancia, necesidad, frecuencia, magnitud, significado y pertinencia para la evaluación de la factibilidad en inversiones, así como para la evaluación técnica económica al cierre o desactivación de la inversión. Para ello, se ha realizado la investigación con un enfoque metodológico de la evaluación de impactos a través de la gestión del riesgo en la ejecución de inversiones constructivas desde un perfil cualitativo a través de la unificación de herramientas como el Análisis del Ciclo de Vida, metodologías para evaluar impactos y la gestión del riesgo en la ejecución de inversiones constructivas. La base de la integración estuvo dada por el Análisis del Ciclo de Vida, generalmente utilizada en la evaluación ambiental, porque es una metodología de valoración que se caracteriza por determinar la incidencia, las especificaciones, las comparaciones y las relaciones entre los costos y los beneficios; y se considera todo el proceso de transformación de los factores generadores de impactos desde su generación hasta su final. Está estructurada de forma tal que contribuyan a la generación de bases de datos para la toma de decisiones. Su aplicación en los estudios de factibilidad favorece y ayuda al esclarecimiento de los cambios del entorno; a la evaluación técnica económica al cierre o desactivación de la inversión; y a la precisión de los presupuestos estimados en la subcuenta de imprevistos con el objetivo de que se acoten de forma más precisa, desde los análisis derivados de la gestión del riesgo.

Palabras clave: riesgos, impactos financieros, metodologías, inversiones constructivas.

Abstract

The evaluation of financial impacts on the execution of construction investments is important because it contributes to the increase of the efficiency beginning with rationality. The existence of limitations in the application of studies for the evaluation of impacts through risk management has not allowed clarifying its importance, need, frequency, magnitude, meaning, and relevance to the investments feasibility evaluation, as well as for the technical-economic evaluation at the closing or deactivation of the investment. To this end, a methodological approach to impact assessment has been conducted through risk management in the execution of construction investments from a qualitative profile by means of the unification of tools such as Life Cycle Analysis, methodologies for assessing impacts, and risk management in the execution of construction investments. The foundation of the integration was given by the Life Cycle Analysis, generally used in the environmental assessment because it is an evaluation methodology characterized by determining the incidence, specifications, comparisons, and relationships between costs and benefits; and the entire transformation process of the factors that generate impacts from its beginning to its end is taken into consideration. It is structured in such a manner, that they contribute to the generation of databases for the decision-making process. Its application in feasibility studies favors and helps clarify the changes in the environment; to the technical-economic evaluation at the closing or deactivation of the investment, and to the precision of the budgets estimated in the contingencies sub-account with the objective of being delimited more precisely from the analyzes derived from risk management.

Keywords: risk, financial impacts, methodologies, construction investments.

1 Introducción

En Cuba, el Decreto 327 correspondiente al Reglamento del proceso inversionista del 2014 declara las fases que componen una inversión constructiva: pre inversión, ejecución, desactivación e inicio de la explotación. La etapa de ejecución es la que concreta las inversiones y es donde se manifiestan la mayor cantidad de riesgos. Estos se desarrollan bajo incertidumbres que afectan fundamentalmente los objetivos del proyecto de costo, plazo y calidad, en lo adelante (OP), lo que incitan impactos financieros, de carácter negativo. Es decir, erogaciones financieras fuera del plan presupuestario acordado. Este tipo de impacto es importante porque contribuye a aumentar la eficiencia de las inversiones constructivas en el país desde la racionalidad. Esto es posible de alcanzar si se concibe la misma desde una perspectiva científica para analizar los impactos financieros negativos que se producen.

De forma general un impacto financiero es un gasto que tiene un efecto monetario que no puede ser controlado, por lo que se necesita realizar una evaluación para determinar sus causas, efectos y consecuencias. En este sentido, López Cerezo (2006) destaca que la ciencia se ha convertido en una fuerza de producción; y se añade, siempre y cuando conlleve un desarrollo tecnológico.

Como cualquier actividad humana, la ejecución de una inversión constructiva incluye la ocurrencia de riesgos. Estos son eventos o condiciones inciertas, que si se producen, afectan de manera positiva o negativa al menos un OP (PMI, 2004). Una acertada gestión del riesgo es la mejor manera de mitigar los impactos que pudieran ocasionar en el desarrollo exitoso y en los resultados que se esperan alcanzar en el futuro. Este tiene como finalidad el aumento de la probabilidad e impacto de los eventos positivos y disminuir la de los eventos adversos.

En la actualidad, existen limitaciones para la aplicación de procedimientos de evaluación de impactos en inversiones o proyectos constructivos. En lo adelante se utilizaran indistintamente los dos términos debido a este mismo uso en la bibliografía referente al tema, a través de la gestión del riesgo, escaseando el uso de técnicas y herramientas que brinden un acabado integral. En el orden teórico-conceptual la evaluación de impactos a través de la gestión del riesgo ha tenido un desarrollo limitado desde la ciencia. La integración de estos términos aún no se manifiestan en la concepción de inversiones constructivas desde tecnologías que ayuden a la precisión de la factibilidad económica de la inversión y a la evaluación técnico económica al cierre de misma. Es por ello que el objetivo general ha sido realizar enfoques hacia una construcción metodológica que ayuden a avanzar en el tema de la integración de la gestión del riesgo y las evaluaciones de impactos en las inversiones constructivas, fundamentalmente para Cuba. Desde esta perspectiva es de alta utilidad tanto para el cam-

po académico y profesional desde los aportes que se puedan realizar al país en pos de su desarrollo socioeconómico.

2 Marco teórico de la gestión de riesgos y de los impactos financieros

Los aspectos económicos del proceso de toma de decisiones en situación de riesgos e incertidumbre empiezan activamente a discutirse después del año 1921, cuando se publica el libro clásico del economista norteamericano Frank H. Knight "Riesgo, Incertidumbre y Beneficio"¹. La idea principal de este primer estudio de los riesgos es que ser empresario significa correr riesgos porque es imposible obtener ganancias sin enfrentarse con los riesgos en el ambiente financiero. Si no hay nada que perder, no hay nada que ganar, es la premisa de la cual parte el libro. Frank Knight hace la distinción entre "riesgo" e "incertidumbre", entendido lo primero como aleatoriedad con probabilidades conocidas, e "incertidumbre" como aleatoriedad sin probabilidades conocidas (por ejemplo, factores imprevisibles como las guerras o las catástrofes naturales).

Tradicionalmente, las organizaciones han tratado estos riesgos mediante estrategias de reacción y soluciones puntuales. No obstante, la experiencia ha demostrado que los elementos que conforman los riesgos y los factores que determinan el impacto de sus consecuencias sobre un sistema, son los mismos que intervienen para todos los riesgos en una organización. Por ello, la tendencia moderna es utilizar un enfoque integral de manejo de los mismos conocido como *Enterprise Risk Management* (ERM), o sea gestión del riesgo con el fin de evaluar, administrar y comunicar estos riesgos de una manera integral. Esta ha ganado impulso en los últimos años, en especial a partir de la década de los noventa, lo que ha conllevado la aparición de "Modelos de Gestión de Riesgos", algunos de ellos de carácter más específico, como por ejemplo: COSO, ISO 14000, ISO 22000, OHSAS, etc. y otros de carácter más global como la norma AS/NZS 4630 o la norma ISO 31000.

Todo proyecto constructivo se basa en proyecciones de escenarios. Al no tener certeza sobre los flujos futuros que ocasionará cada inversión, si estará en una situación de riesgo o incertidumbre. Existen riesgos en aquellas situaciones en las cuales al menos una de las decisiones tiene más de un resultado posible donde la probabilidad asignada a cada resultado se conoce o se puede estimar. Contrariamente se estará frente a una situación de incertidumbre cuando esas probabilidades no se pueden conocer o estimar. "En un proyecto constructivo, riesgo es cualquier factor que puede poner en peligro su conclusión con éxito en lo referente a OP, e incluso en lo que alguno de esos factores o de otros pueda significar daños a terceros" Heredia (1985).

El riesgo se puede definir como la posibilidad de que ocurra un efecto o evento no deseado en los procesos materializado por situaciones, fenómenos, decisiones, resultados que pueda traer consigo pérdidas (impacto negativo) en el

¹ Traducción de "Risk, Uncertainty, and Profit. Boston, MA: Hart, Schaffner & Marx; Houghton Mifflin Company escrito por Frank H Knight en 1921, se reconoce que en su obra fue el primero en distinguir entre los conceptos de riesgo e incertidumbre

cumplimiento de los objetivos estratégicos de una organización (Koprinarov, 2005; Gou y i Tatjé, 2005; Lavell, 2001). Esta definición se asume en la presente investigación por encontrarse más cercana a los riesgos que se deben gestionar en el proyecto constructivo. En la ISO 31000 (Oficina Nacional de Normalización; ONN, 2015) se describe como el efecto de la incertidumbre sobre la consecución de los OP.

Dentro de las principales fuentes de riesgo presentes en los proyectos constructivos de acuerdo a las fuerzas que intervienen en la realización del mismo según Diekmann, Sweater, & Taher (1988) es en sí su naturaleza. A continuación se muestran diferentes elementos de una inversión constructiva que implican riesgos, o sea que se consideran como fuentes de riesgo:

- *Aspectos tecnológicos:* relacionados con la incertidumbre que se crea alrededor de las nuevas tecnologías que se utilizan. Algunos son el uso de un nuevo software de diseño estructural que pudiera representar dificultades para los ingenieros, el uso de nuevos modelos de maquinaria, nuevos materiales básicos o prefabricados y nuevos sistemas constructivos.
- *Relaciones contractuales:* relacionados a los derechos y deberes establecidos entre las partes de un convenio. Algunos ejemplos de riesgos de este tipo son la falta de claridad en las cláusulas de un contrato, falta de una perfecta comunicación entre los participantes y la falta de cláusulas que prevean condiciones desfavorables para ambas partes del contrato.
- *Localización y tamaño de la inversión constructiva:* localización del lugar donde se construirá y el tamaño son factores que tienden a provocar mayores riesgos. Por ejemplo, hay un menor riesgo de retraso si se construye en la estación de otoño que en la estación de verano, ya que en otoño no se presenta la temporada de lluvias.
- *Regulaciones:* probabilidad de cambios en las regulaciones o normas gubernamentales bajo las que está sujeta a lo largo de su ciclo de vida.
- *Acciones de administración:* El desempeño individual o grupal de los participantes dentro de la organización y sus responsabilidades son factores que incrementan o disminuyen los riesgos de la inversión constructiva.
- *Condiciones externas:* fuentes de riesgo que están fuera del límite del proyecto constructivo y cuyo control está fuera del alcance de los participantes. Algunas fuentes de este tipo son: incremento en el precio; disponibilidad de mano de obra y maquinaria; mercado.

Otras fuentes de riesgo: además de las fuentes anteriores, (Shtub & Jonathan, 1994) citan las siguientes de riesgos:

- *Tecnología:* el rápido paso con el cual la tecnología se está expandiendo es un riesgo ya que la falta de experiencia por parte de los usuarios puede provocar complicaciones.

- *Cambios:* todos los proyectos constructivos están sujetos a cambios a través de su ciclo de vida. Una reevaluación de necesidades y emersión de nuevas tecnologías son factores que pueden cambiar los diseños originales de los mismos.
- *Soporte:* se refiere al riesgo que se corre cuando se adquiere un producto, servicio, y esto no cuenta con suficiente asesoría, manuales o cursos de entrenamiento.

Los riesgos más importantes que de manera general se presentan en proyectos constructivos son los que se traducen en exceso de coste y de plazo. Para gestionar los mismos también existen técnicas y herramientas específicas que facilitan la toma de decisiones; para cada una de las tres fases Colectivo de autores (2006):

2.1 Técnicas y herramientas para la identificación de riesgos

La metodología de identificación de eventos comprende una combinación de técnicas y herramientas, basadas en el pasado y en el futuro. La revisión de diagramas de flujo, manuales, inventarios de eventos, y los contratos permiten visualizar de forma clara los procedimientos establecidos en el proyecto constructivo. Los talleres de trabajo y las entrevistas ayudan a completar la información.

2.2 Técnicas y herramientas para el análisis de los riesgos

- *Calificación del riesgo:* se logra a través de la estimación de la probabilidad de su ocurrencia y el impacto que puede causar su materialización. La primera representa el número de veces que el riesgo se ha presentado en un determinado tiempo o puede presentarse, y la segunda se refiere a la magnitud de sus efectos.
- *Evaluación del riesgo:* permite comparar los resultados de su calificación, con los criterios definidos para establecer el grado de exposición al riesgo; de esta forma es posible distinguir entre ellos y fijar las prioridades de las acciones requeridas para su tratamiento. Según López, N (2002), la evaluación de riesgo consiste en la identificación y análisis de los factores tanto de origen interno como externo que pueden ser relevantes para la consecución de los OP.

s Para facilitar la clasificación y evaluación de los riesgos identificados se analizan cualitativa y cuantitativamente. Para estos, se exponen los criterios de medición para cada caso; Según Colectivo de autores (2006) los análisis cualitativos y los cuantitativos son los siguientes:

Análisis cualitativo del riesgo

En un proceso por el cual se evalúa el impacto y la probabilidad de los riesgos identificados; priorizar los riesgos de acuerdo a su efecto potencial en los OP es una forma de determinar la importancia de abordar los riesgos específicos y de guiar las respuestas al riesgo. Entre las

técnicas y herramientas para el análisis cualitativo de los riesgos, se encuentra:

- *Método del criterio de frecuencia de Prouty*: Este método clasifica los riesgos según el criterio de frecuencia de pérdida ante la ocurrencia de sucesos Del Toro, J.C (2005). Son agrupados además, de acuerdo a los criterios siguientes:
 - Riesgo poco frecuente: si la frecuencia de pérdida es casi nula, prácticamente el evento no sucede;
 - Riesgo ligero: aunque posible, el evento no podría suceder en corto plazo;
 - Riesgo moderado: si la frecuencia sucede una vez en un lapso de tiempo;
 - Riesgo frecuente: si la frecuencia sucede regularmente;
- *Método del criterio de gravedad o financiero*: Este método clasifican los riesgos según el impacto financiero que tengan sobre la entidad, según Del Toro, J.C (2005). Estos se agrupan de la siguiente manera:
 - Riesgo leve: si el impacto financiero de las pérdidas se puede llevar contra el presupuesto de gastos y este lo asume;
 - Riesgo moderado: si el impacto financiero de las pérdidas hace necesaria una autorización fuera del presupuesto para sostenerlo financieramente;
 - Riesgo grave: si el impacto financiero de las pérdidas afecta las utilidades, pero se mantiene la continuidad del proceso productivo;
 - Riesgo catastrófico: si el impacto financiero de las pérdidas pone en peligro la supervivencia de la entidad.

Análisis cuantitativo de los riesgos

El proceso del análisis cuantitativo de los riesgos está orientado a analizar numéricamente la probabilidad de cada uno de los riesgos y sus consecuencias para los OP, según Consultorio Contable (2008), cada riesgo identificado es analizado según su efecto. Entre las técnicas y herramientas para el análisis cuantitativo de los riesgos se encuentran:

- Entrevista: para cuantificar la probabilidad y las consecuencias de los riesgos;
- Análisis de sensibilidad: determina cuáles riesgos tienen el mayor impacto potencial. Este análisis revisa el grado con el cual la incertidumbre de cada elemento afecta el OP que se está revisando.

2.3 Técnica y herramientas de respuesta a los riesgos

Significa asumir la alternativa de solución adecuada para cada tipo de riesgo, según Colectivo de Autores (2006), estas son:

- Evitar el riesgo: tomar las medidas encaminadas a prevenir su materialización. Es siempre la primera alternativa a considerar, se logra cuando al interior de los procesos se generan cambios sustanciales por

mejoramiento, rediseño o eliminación, resultado de unos adecuados controles y acciones emprendidas.

- Reducir el riesgo: implica tomar medidas encaminadas a disminuir tanto la probabilidad (medidas de prevención), como el impacto (medidas de protección). La reducción del riesgo es probablemente el método más sencillo y económico para superar las debilidades antes de aplicar medidas más costosas y difíciles. Se consigue mediante la optimización de los procedimientos y la implementación de controles.
- Compartir o transferir el riesgo: reduce su efecto a través del traspaso de las pérdidas, como en el caso de los contratos de seguros o a través de otros medios que permiten distribuir una porción del riesgo, como en los contratos a riesgos compartidos.
- Asumir un riesgo: luego de que el riesgo ha sido reducido o transferido puede quedar un riesgo residual que se mantiene, en este caso el gerente del proceso simplemente acepta la pérdida residual probable y elabora planes de contingencia para su manejo.

La gestión del riesgo es aplicable a cualquier tipo de proyecto de inversión y tiene un carácter primordial para los OP. La aplicación de metodologías innovadoras a nivel mundial se ha convertido en una necesidad inminente y esta tendencia seguirá siendo creciente, lo cual implica la búsqueda constante de herramientas administrativas que maximicen los resultados de las organizaciones o instituciones.

Por otra parte, el término impacto indica la alteración que la ejecución de un proyecto constructivo introduce en el medio, expresada por la diferencia entre la evolución de éste sin y con el proyecto; Gómez Orea, (2003). Según el diccionario de la Real Academia Española (RAE, 2014), es la acción y efecto de un choque, impresión o efecto intenso producido por una acción o suceso. Isaac y Rodríguez (2012), consideran que la evaluación de impacto es un instrumento de política, preventivo y de control, que ayuda a la toma de decisiones. Se reconoce como generalidad en la literatura tres tipos de evaluaciones de impactos durante el ciclo de la vida de un proyecto constructivo: la que se realiza antes, durante y después. En la etapa antes, se realiza en la fase de preinversión. En ella se evalúan: el contexto socioeconómico e institucional, los problemas identificados, las necesidades detectadas, la población objetivo, los insumos y las estrategias de acción. En el caso de la evaluación durante, se desarrolla en el proceso de la ejecución del programa y se evalúan las actividades e identifican los aciertos, errores y dificultades para determinados aspectos o indicadores establecidos. Para la OIT (2012), la evaluación posterior, se corresponde con la finalización inmediata de la ejecución del proyecto constructivo, donde se detectan, registran y analizan los resultados del impacto.

Para la ejecución de inversiones constructivas es un proceso sistemático, continuo e integral para la toma de decisiones basadas en evidencia, y se puede realizar antes, durante y después de ejecutada la inversión. Es destinada

a determinar en qué medida se han alcanzado los OP, y son mostrados en la obra a través de la evaluación técnico económica que conduce a la elaboración del informe final, una vez concluida. Constituye una herramienta que ayuda a precisar los presupuestos estimados en los estudios de factibilidad.

La misma entraña un análisis de efectos y resultados de un proyecto constructivo una vez ejecutado y finalizado. Los elementos de la evaluación posterior son: OP. Sin embargo, la evaluación de impacto es más amplia por cuanto

incluye todos los efectos posibles, tanto positivos como negativos, previstos o no previstos, y mide las consecuencias que determinada acción produjo sobre los mismos. Esta denominación responde a una de las clasificaciones posibles, pero es necesario poner de manifiesto la diversidad de términos existentes que se utilizan para distinguir los diferentes tipos de evaluación como integrante del ciclo de vida del proyecto constructivo, desde una perspectiva de las etapas o fases de intervención de la inversión. (Tabla 1)

Tabla 1 Tipos de evaluaciones de impacto en función del ciclo de vida del proyecto constructivo

Etapa	Actividades Propias	Acción Evaluativa	Temporalidad
Preparación (antes del proyecto)	Identificación, formulación y planificación	Evolución de necesidades y potencialidades	Evaluación ex-ante
Implementación (durante el proyecto)	Ejecución y seguimiento	Evaluación de progreso	Evaluación intermedia
Evolución (después del proyecto)	Evaluación posterior	Evaluación de resultados de impacto	Evaluación ex-post

Fuente: González Lara (2000)

En cuanto a las metodologías de impactos, según Isaac y Rodríguez (2012), son muy variadas y dependen del tipo de evaluación: ambiental, tecnológica, económica entre otras, el tipo de problemas y el tipo de toma de decisión posible; entre ellas están: las de identificación, de predicción y de valoración de impactos, según sea el alcance de los trabajos. La presente investigación utilizará la metodología de valoración porque trabaja con informaciones ya preconcebidas y puede generar evaluaciones a partir de los resultados obtenidos. Resaltan además estos mismos autores, que se analiza la información siguiente:

- Determinación de la incidencia de costos y beneficios en los grupos de usuarios y en la población afectada por el proyecto
- Especificación y comparación de relaciones costo /beneficio entre varias alternativas

Desde esa perspectiva, la metodología de Valoración del ciclo de vida es una extensión del Análisis del Ciclo de Vida (NC-ISO 14040:2009) y es vista como una metodología integradora en cuatro etapas: Etapa 1: Definición del objetivo y alcance; Etapa 2: Análisis del inventario del ciclo de vida. Define y cuantifica los impactos de los recursos de un producto o actividad a través de sus ciclos de vida; Etapa 3: Evaluación del impacto del ciclo de vida. Valora los problemas potenciales de los intereses identificados en la etapa de inventario; y Etapa 4: Interpretación del ciclo de vida. Evalúa oportunidades para mitigar los daños a los OP.

Otros aspectos analizados es el uso de matrices que contribuyen a aclarar partes o procesos durante la evaluación de impacto. Se expone una matriz de impactos (Milán Pérez, 2004; Navarro Silva, 2015), para la calificación de criterios, con su respectivo valor de ponderación: Magnitud (gravedad de la actividad); Requisito legal (legislación que se aplica a cada aspecto determinado

previamente); Frecuencia (periodicidad con que ocurre o se genera el aspecto analizado); Entorno (probabilidad que tiene la actividad de afectar a los OP en su relación con el entorno ya sea interna o externa a la inversión constructiva). A continuación se le asignan los valores a cada uno de los criterios antes identificados; se realiza una suma, se ponderan, así; analizando el valor individual por el porcentaje de ponderación se obtiene los resultados para cada aspecto analizado. La calificación se realiza de la siguiente forma: de 1 a 5; donde 5 es el que determina el mayor grado de afectación. El valor de ponderación define como significativos los que en las sumatoria obtienen un valor mayor o igual a 2, y permite que cada actividad se ordena de mayor a menor según su nivel de significación. Esta matriz se considera que es fácil de reproducir y brinda los elementos necesarios para sacar conclusiones sobre el tema en cuestión. En función de las convenciones internacionales, estos autores mantuvieron los colores que representan el impacto: rojo representa un alto impacto; amarillo/ medio; y el verde/bajo. De igual forma se asignan valores a los niveles de impacto.

De forma general una evaluación de impacto provee las bases para una sólida formulación de políticas. Ayuda a entender si el proyecto ha tenido o no, impactos y cuán grande es; quien se ha beneficiado o perjudicado. Además de proporcionar evidencias firmes que pueden utilizarse para sopesar y justificar prioridades de políticas, aunque estos se contextualizan de acuerdo al marco de análisis en cuestión. También puede utilizarse como una herramienta de gerenciamiento por resultados. Permite aprender qué proyectos funcionan en que contextos, y usar estas lecciones para informar a las generaciones siguientes acerca de políticas para diferentes niveles de toma de decisiones. Finalmente, el ejercicio de llevar a cabo una evaluación de

impacto contribuye a construir y sostener capacidades para una formulación de políticas basada en evidencia.

Desde estas perspectivas, los impactos se pueden evaluar a través de la gestión de riesgos por su repercusión en los OP; donde hoy se desconocen sus consecuencias. Según Dotres Zúñiga y Katherine Asencio (2011), los errores de diseño, la inadecuada estimación de precios, la falta de seguimiento y control de los contratos, inadecuada gestión de suministros, la ausencia de seguros para cubrir los riesgos que puedan ser asegurables, así como la falta de un adecuado control financiero, entre otros genera afectaciones en el presupuesto de los proyectos constructivos por lo que afecta el objetivo de costo. El objetivo de plazo se ve afectado por el riesgo que se deriva de la deficiente ubicación de los cronogramas de entradas de los suministros, la falta de coordinación entre los contratos y el cronograma general, las demoras en los planes de asignación, problemas en el aseguramiento y la falta de seguimiento y control en el cumplimiento de los cronogramas, entre otros. La falta de establecimientos de parámetros, la falta de control y de exigencia en el cumplimiento de los mismos, afecta el objetivo de calidad.

Enfoque metodológico para riesgos e impactos financieros en inversiones constructivas

La metodología del análisis del ciclo de vida (NC-ISO 14040:2009), considera todo el proceso de transformación de los factores generadores de impactos desde su concepción hasta su final. La misma se desarrolló en todas sus cuatro etapas: Definición del objetivo y alcance; Análisis del inventario del ciclo de vida; Evaluación del impacto del ciclo de vida; e Interpretación del ciclo de vida. El papel de la gestión de riesgos en el análisis del inventario dentro de la NC-ISO 14040 (2009), se define como herramienta de trabajo dentro del sistema del producto a estudiar especificado. La gestión del riesgo dentro de esta fase precisa los límites del sistema definido por la identificación y evaluación de los mismos. La utilización de técnicas y herramientas para gestionar los riesgos se basa en evidencias, análisis cuantitativos y cualitativos que enfocan la estrategia entorno a criterios como el método de criterio de Prouty o el método de criterio de gravedad o financiero para los riesgos clasificados como cualitativos y los análisis de diagramas de flujos, entrevistas, análisis de sensibilidad para la ocurrencia de riesgos cuantitativos, los mismos pueden medirse en el tiempo, y a su vez puedan mejorarse. La integración de una metodología de evaluación de impacto ambiental con la gestión de riesgo se logró debido la aplicación del benchmarking interno desde la identificación de dos procesos individuales que pueden complementarse con el objetivo de mejorar las actividades que generan valor y reasignar los recursos liberados para eliminar o mejorar actividades críticas que no generen valor, y así obtener procesos más eficientes dentro del macro proceso que supone una inversión constructiva.

Para analizar el comportamiento de los OP como categoría para la evaluación de impactos en la ejecución de las inversiones constructivas es necesario conocer cómo afecta la ausencia de la gestión de riesgos en las categorías antes mencionadas, para ellos es necesario destacar: la relación de causalidad: se trata de conocer los cambios que se producen en las etapas de planeación-control en la ejecución e identificar en qué medida estos cambios (efecto) son atribuibles (causa); la variedad de impactos que puede tener una inversión constructiva dependerá del comportamiento de los OP a través de la aplicación de la gestión del riesgo; es necesario mostrar y demostrar que: una apropiada revisión se ha hecho; se investigó quienes podrían verse afectados, dígase actores que intervienen en la inversión constructiva; si se evaluaron todos los peligros significativos, teniendo en cuenta el número de personas que podrían estar involucradas; si las precauciones son razonables y si el riesgo remanente es bajo; y cómo se involucró a todo el personal y(o) sus representantes en el proceso.

Analizar la factibilidad económica de la inversión utilizando como herramienta la evaluación de impactos a través de la gestión del riesgo permite la formulación de políticas basada en evidencia a través de su interpretación, teniendo en cuenta que las paralizaciones y los atrasos producidos por la ocurrencia de riesgos, en materia económica se traducen en incrementos en los lapsos de tiempo en que se debe recuperar la inversión constructiva planificada. Además, se puede percibir el efecto social que implican las desviaciones de dichos indicadores, en los estudios de factibilidad. Estos son factores fundamentales para apreciar la importancia que genera la aplicación de evaluaciones de impacto a través de la gestión del riesgo en la ejecución de inversiones constructivas. Es por ello que se utiliza como metodología el análisis del ciclo de vida para evaluar el impacto integrado a la gestión del riesgo, como se expresa en la figura 1.



Figura 1. Integración metodología de ciclo de vida con la gestión de riesgos

Fuente: Elaboración propia, adaptado de NC-ISO 14040 (2009)

3 Resultados

La integración de la gestión de riesgos con la evaluación de impactos mediante las matrices que utiliza como herramientas, se insertan dentro de la metodología del análisis del ciclo de vida establecida en cuatro etapas: definición de objetivo y alcance, análisis del inventario, evaluación de impacto e interpretación. A continuación, se describen dichas etapas según NC-ISO 14040 (2009):

- Definición de objetivo y alcance: dentro de estos términos se establecen las razones para realizar el estudio, se define además el producto a ser analizado y la unidad de función. El propósito fundamental de una unidad función y la definición del producto a ser analizado es proporcionar una referencia a la cual se relacionan las entradas y salidas
 - Unidad funcional: desempeño cuantificado de un sistema del producto para su utilización como unidad de referencia, define lo que se va a estudiar, todos los análisis subsecuentes son por tanto relativos a esa unidad funcional.
 - Producto a ser estudiado: cualquier bien o servicio.
- Análisis de inventario: implica la recopilación de los datos y procedimientos de cálculo para cuantificar las entradas y salidas pertinentes del sistema del producto a estudiar. Esta caracterizado por ser un proceso iterativo debido que a medida que, se recopilan los datos, se pueden identificar nuevos requisitos o limitaciones que requieran cambios
 - La etapa de análisis de inventario se evidencia a través de varios factores: sistema del producto a estudiar, manifestado mediante la planeación y control de la ejecución. La definición de los límites del sistema estarán dados por el análisis de las etapas en la gestión de riesgos estos son: identificación y evaluación, para ello se aplican técnicas cualitativas y cuantitativas
- Evaluación de impacto: tiene como propósito evaluar cuán significativos son los impactos. Este proceso involucra la asociación de los datos de inventario con las categorías de impactos específicos y con los indicadores de esas categorías, para entender estos impactos. Esta fase proporciona información para la fase de interpretación del ciclo de vida.
 - Se desarrolla midiendo el comportamiento de la gestión de riesgos a través de tres categorías, las que se corresponden con los OP. Estos se medirán en función de dos indicadores de impacto: riesgos que paralizan y atrasan la inversión constructiva. Esta evaluación se realiza mediante una matriz de impactos. El indicador atraso es el que más repercute en los OP específicamente en el objetivo plazo, según el resultado de la matriz. Su impacto es negativo para la ejecución de la inversión constructiva, cuando implica un sobregiro del presupuesto inicial. Aun si solo se manifiesta el objetivo de plazo, indirecta-

mente el costo se ve reflejado por los incrementos presupuestarios, y la calidad está reflejada en los valores no calculados del tiempo y el gasto que implica realizar labores constructivas fuera de los estándares estipulados. La manifestación de los riesgos ponderados mediante la matriz de impacto evidencia graves consecuencias frente a la ocurrencia de los mismos, dadas por criterios como: magnitud, requisito legal, frecuencia y entorno cuando se manifiesta el impacto negativo el objetivo de plazo.

- Interpretación: es la fase en la cual los hallazgos del análisis del inventario y de la evaluación de impacto se consideran juntos. La interpretación debe proporcionar datos coherentes con el objetivo y alcances definidos, además de una lectura comprensible, completa y coherente. Los hallazgos de esta interpretación pueden dar como resultado conclusiones y recomendaciones para quienes toman decisiones, coherentes con el objetivo y alcance del estudio.
 - La interpretación de la evaluación de impacto desde esta perspectiva se analiza como una oportunidad para reducir los riesgos. Estos son resultantes de la paralización y (o) atrasos manifestados a través del incumplimiento de los OP; y su repercusión directa sobre la economía, la sociedad y el ambiente desde la ejecución de la inversión constructiva. De igual forma evidencia la consecuencia de estos en la factibilidad y en el informe técnico económico al cierre de la obra. De forma general esta interpretación tiene como finalidad favorecer a la elaboración de medidas correctivas.

4 Conclusiones y recomendaciones

La evaluación del impacto financiero desde la gestión del riesgo de una inversión constructiva a través de la paralización y los atrasos de la inversión constructiva muestra como se han alterado los OP. Estas erogaciones no presupuestadas implican desviaciones financieras, lo que puede generar en alguna medida déficit presupuestario. El resultado de estas evaluaciones constituye una herramienta importante para la jerarquización y ordenamiento de los proyectos constructivos en correspondencia con su rentabilidad y aportes a la economía nacional en función de:

- Contribuyen a la toma de decisiones para concebir estudios de factibilidad acorde a los cambios del entorno;
- Crean bases informativas como elemento decisor para acotar el porcentaje en el presupuesto inicial para la subcuenta imprevistos en la inversión constructiva en ejecución;
- Ayudan a argumentar dentro del informe técnico económico las causas de las desviaciones de los OP sobre la base de evidencias.

Referencias Bibliográficas

- Del Toro, J., Fonteboa, A., Armada, E., y Santos, C. (2005). Programa de preparación económica para cuadros.

- Material de Consulta. CECOFIS. Combinado de Periódicos Granma. La Habana, Cuba.*
- Dotres Zúñiga, S., y Asencio, K. (2011). *Gestión de riesgos en la dirección integrada de proyecto, aplicada a la rehabilitación del hotel ordoño en el núcleo urbano de gibara, provincia holguín* (Tesis Doctoral no publicada). Tesis presentada en opción al título de Licenciado en Contabilidad y
- Gou, P. M., y i Tatjé, E. G. (2005). El riesgo en dirección estratégica: evaluación del desempeño competitivo. *Cuadernos de Economía y dirección de la empresa*(22), 81–106.
- Heredia, R. d. (1985). *Dirección integrada de proyecto* (n.º 658.404 H542d). Madrid, ES: Alianza Edit.
- Koprinarov, B. (2005). El riesgo empresarial y su gestión. *Analítica. Com. Venezuela*.
- Lavell, A. (2001). Sobre la gestión del riesgo: apuntes hacia una definición. *Biblioteca Virtual en Salud de Desastres-OPS*, 4, 1–22.
- Milán Pérez, J. A. (2004). *Manual de estudios ambientales para la planificación y los proyectos de desarrollo*. (Inf. Téc.). Universidad Nacional de Ingeniería, Managua (Nicaragua).
- Navarro Silva, R. (2015). *Evaluación de impacto ambiental del manejo de residuos sólidos urbanos en centro ciudad holguín* (B.S. thesis). Universidad de Holguín, Facultad de Ingeniería, Departamento de Construcciones.
- Rodríguez Córdova, R., y Isaac Godínez, C. (2012). Manual de gestión ambiental organizacional. *Caracas: Ediciones del Consejo Directivo de la Universidad Politécnica Territorial Andrés Bello*.
- Rubiano, F. G. (2006). Guía administración del riesgo. *Departamento Administrativo de la Función Pública, República de Colombia. Tercera Edición, p6, Bogotá*.

Recibido: 6 de diciembre de 2018

Aceptado: 10 de octubre de 2019



Sistematización de la comunicación institucional en medios universitarios, caso UCACUE

Systematization of institutional communication in university media, UCACUE case

Fabián Vladimir Argudo Palomeque¹

¹ Universidad Católica de Cuenca

*vargudo@ucacue.edu.ec

DOI: https://doi.org/10.26871/killkana_social.v3i3.457

Resumen

La investigación parte desde la Comunicación Organizacional como un corpus interdisciplinar que conjuga la Educación Superior y a la Universidad Católica de Cuenca (UCACUE) con la optimización y correcta utilización de sus propios medios de comunicación. Este documento dialoga con las Políticas de Comunicación Institucional. Barbero sostiene que en el continente se ha profundizado la brecha no declarativa entre la Universidad y la Sociedad, lo que obliga a todas las Instituciones de Educación Superior (IES) el repensar de lo que están haciendo. Este trabajo se enfoca en la construcción de una propuesta teórica, metodológica y práctica que ha de sustentar la comunicación institucional de medios universitarios, en el caso de la UCACUE, en sus medios: radio Ondas Cañaris, Telecuenca y medios digitales propios. Es importante el reconocer las prácticas y procesos de comunicación en medios de la Universidad, a fin de entender su alcance e influencia en la sociedad y a su vez indagar su efectividad. Esta propuesta es importante debido a que la institución se ha ubicado de manera significativa dentro del país. Por otra parte, dentro y fuera de la institución se crean procesos organizativos de información, con la finalidad de posicionar su imagen.

Palabras clave: Educación Superior, comunicación organizacional, medios universitarios, academia, vinculación.

Abstract

The research arises from the Organizational Communication as an interdisciplinary corpus that combines both, Higher Education and the Catholic University of Cuenca (UCACUE, in Spanish) with the optimization and correct usage of their own media. This document dialogues with Institutional Communication Policies. Barbero claims that the non-declarative gap between the University and the Society has been deepened in the continent, which forces all Higher Education Institutions (HEI) to reconsider what they are doing. This work focuses on the construction of a theoretical, methodological, and practical proposal that will sustain the institutional communication of university media; in the case of UCACUE, in its media Ondas Cañaris radio, Telecuenca, and its own digital media. It is important to recognize the communication practices and processes in the UCACUE media, in order to understand their extent and influence in society, and at the same time, to inquire into their problems. This proposal is important because UCACUE is located significantly within the country. On the other hand, inside and outside the institution organizational information processes are created in order to enhance its reputation.

Keywords: Higher Education, organizational communication, university media, academy, bonding.

1 Introducción

Las Universidades en Ecuador y el resto del mundo cumplen un papel vital dentro de la sociedad, insertando profesionales dotados de conocimientos y comprometidos en buscar desarrollo y progreso del país.

Es necesario fortalecer un sistema de comunicación institucional dentro de la Universidad Católica de Cuenca y aplicarlo para un mejor manejo de la información y calidad en contenidos y difusión.

En un mundo globalizado y donde la comunicación en redes es de prioridad, se ve una falencia en este aspecto, ya que la comunicación e información que la entidad brinda es escasa, irrelevante o nula, haciendo que sus públicos no tengan la información suficiente, generando molestias.

El trabajo de investigación se enfocó en el estudio de los sistemas de comunicación en medios propios de la institución, es decir, el manejo de la comunicación en el nivel superior, el caso de la Universidad Católica de Cuenca; como: radio Ondas Cañaris, Telecuenca, Redes Sociales

(Facebook, Twitter, YouTube), correo institucional, Página Web y otros medios comunicacionales, durante septiembre, octubre y noviembre de 2018

Esta investigación es importante para: reconocer las prácticas y procesos de comunicación en medios propios de la Universidad Católica de Cuenca, a fin de entender su alcance e influencia en la sociedad cuencana y a su vez indagar la efectividad de los mismos, a través de un sistema que los reglamente.

El estudio y propuesta del Sistema de Comunicación Institucional es importante debido a que la Universidad Católica de Cuenca se ha posicionado de manera significativa dentro de la ciudad, por otra parte, dentro y fuera de la institución se crean procesos organizativos de información, esto con el fin de mejorar la imagen de la casa de estudios superiores.

En el Ecuador y específicamente en Cuenca, no existen estudios acerca de un Sistema de Comunicación Institucional para universidades, lo que existe son estudios acerca de comunicación organizacional, relaciones públicas, aspectos tecnológicos, audiencias, política y leyes.

La propuesta del Sistema de Comunicación Institucional en medios de la Universidad Católica de Cuenca, está enfocada en los espacios de los medios de comunicación propios de la casa de estudios superiores, como lo son medios digitales, redes sociales, Radio Ondas Cañarís y el canal de televisión Telecuenca.

Las actividades diarias del departamento de comunicación ubicado en la matriz de la Universidad, abrirá el panorama para comprobar el uso adecuado de un sistema de comunicación institucional.

Los objetivos son:

- 1) Determinar cuáles son los sistemas de difusión institucional de la Universidad Católica de Cuenca
- 2) Evaluar si la comunicación de la Universidad Católica de Cuenca tiene los alcances y efectos requerido por sus medios de comunicación propios.
- 3) Conocer cuáles son los públicos que posee la Universidad Católica de Cuenca y los medios más efectivos para la difusión de información.
- 4) Elaborar un sistema de comunicación efectiva para los públicos de la Universidad Católica de Cuenca a través de sus medios propios.
- 5) Impulsar el uso adecuado para cada medio de comunicación (radio, prensa, televisión, medios digitales y redes sociales) en la Universidad Católica de Cuenca a través de un sistema de comunicación reglamentario.

Es fundamental que al ejecutar esta investigación, se aportará a más de construir la propuesta metodológica, vincular directamente la participación de docentes y estudiantes de la Carrera de Comunicación Social y Periodismo en el desarrollo, elaboración, producción y realización de productos comunicacionales para que puedan ser transmitidos en los medios institucionales de la UCACUE, hecho que hasta el momento no se ha realizado de una manera permanente a través de una política institucional de medios,

es decir, entra en escena nuevamente academia, investigación y vinculación, mirando un horizonte con una política institucional.

Hipótesis o ideas a defender: La propuesta del Sistema de Comunicación Institucional de los medios de la Universidad Católica de Cuenca fortalecerá la comunicación interna y externa.

2 Marco teórico o antecedentes

2.1 Políticas de comunicación

Las políticas de comunicación en América Latina tienen sus inicios en los años 70, en donde se buscaba la democracia comunicativa, la libertad de expresión, la defensa de los derechos ciudadanos. Esto con la finalidad de hacer una comunicación más justa para todos.

Es necesario entender que las relaciones comunicación y política, tienen temas de fondo, Barbero, (2001) expone algunas ellas como: la reconstrucción de lo público, la constitución de los medios y las imágenes en espacio de reconocimiento social, las nuevas formas de existencia y ejercicio de la ciudadanía, (2001, p.70). La suma de estas premisas en la actualidad permite entender que el espacio de aplicación para las nuevas políticas es muy ancho ya que existen diversidad de culturas, identidades y comunidades dentro de un país o región.

Otro de los problemas que existe, es la falta de control a los intereses privados ya que estos no aceptan ningún medio de regulación, debido a que interfieren a sus formas abusivas de operar. Susana Seel (2010), en el artículo Políticas de Comunicación en el Capitalismo Contemporáneo, menciona que existe un monopolio global que integra horizontal y verticalmente todo el ámbito comunicacional (radio, televisión, video, cine, prensa, videojuegos, revistas, industria editorial, parques recreacionales, Internet), destaca aquí el poder de la publicidad que está al servicio del poder político tradicional (p. 21). Con todos esto, cada vez se pierde la identidad cultural local, por la fuerte entrada y difusión de contenido que viene de afuera, esto por la búsqueda principal de rentabilidad.

Uno de los objetivos de las políticas de comunicación es detener la privatización por motivos como la consolidación de pocos grupos nacionales y transnacionales. (Martín-Barbero y cols., 2001, p.73). Se busca entonces que las personas puedan verse, oírse, tal cual son, con cualidades y características que los hacen únicos en su diario vivir.

Es así que la apropiación y el reconocimiento es otro fin de estas políticas, esto permiten que las distintas culturas puedan socializar, fortalecer una buena comunicación y crear identidades que los hace iguales y a la vez diferentes de los otros. La importancia del buen manejo de los medios de comunicación es vital dice Valerio Fuenzalida (2013), esto debe recaer en una empresa especializada y tener espacios públicos o canales para este fin. (Fuenzalida, 1986)

Para Martín Barbero (2001), lo más importante en las políticas de comunicación pasa por reglamentar y controlar los medios, es la lucha contra el espectáculo para confundir

a la ciudadanía, buscando primordialmente el derecho de ser visto y oído que equivale a existir individual y colectivamente. (p.78)

En la actualidad existen muchos movimientos sociales que buscan ser visibilizados y reconocidos como mujeres, jóvenes, homosexuales entre muchos otros. Es en este punto donde las nuevas tecnologías y redes juegan un papel importante ya que permiten un desarrollo o fusión de los medios tradicionales con los digitales, creando un nuevo ecosistema comunicativo, esto a su vez permite la creación de nuevos lenguajes, sensibilidades, saberes y escrituras, destacándose entre toda la reintegración de la imagen al campo de la producción del conocimiento. (2001, p.83)

Comunicación institucional en la educación superior

Al hablar de comunicación institucional en la educación superior es necesario volver al pasado, donde la universidad tuvo sus orígenes por conflictos entre la fe y la razón. Pasó de ser conocida como Universitas (unidad de las cosas diversas) para llegar a ser conocida en la actualidad como universidad desde 1261. (Borrero-Cabal, 2008)

Los avances tecnológicos en la actualidad permiten la masificación de medios para una comunicación dentro de una institución superior, pero puede ser una trampa de doble filo dice Martín Barbero, ya que el mal uso de los mismos puede ocultar problemas internos y externos simulando modernización y bien estar. (Martín-Barbero, 1998) Por otra parte, el buen uso de las tecnologías y una buena organización multimedia puede ayudar a crear formas efectivas de interactividad y participación de todos y todas los que conforman la institución teniendo la oportunidad de ser vistos y escuchados.

El autor Carlos Tünnermann (2007), en su libro *La Educación Superior en América Latina y el Caribe: diez años después de la Conferencia Mundial de 1998*, presenta una lista de algunos objetivos que debe buscar la comunicación institucional en la educación superior (p.50):

El desarrollo humano, la igualdad de género, una cultura de paz, docencia, investigación, autonomía con responsabilidad social, una cultura informática, de la calidad y de la pertinencia social, identidad, visión, misión cultural de la universidad, rol protagónico de docentes y estudiantes, flexibilidad académica, diversificación, acreditación, financiamiento, deterioro ambiental, cooperación internacional, políticas públicas.

3 Metodología

Para cumplir con la investigación se utilizó la metodología de investigación cualitativa, se programó las siguientes actividades que lleven a comprender la problemática estudiada.

- 1) Localización, lectura y análisis de todas las fuentes bibliográficas posibles relacionadas con el sistema de comunicación institucional en la educación superior, puede ser en bibliotecas, como espacios digitales y otros lugares a los que se tengan acceso. Las obras

tomadas en cuenta en la investigación será de los autores que gocen de credibilidad, además deberán ser de un formato científico.

Esta técnica se le denomina revisión bibliográfica, sirvió para realizar el estado de arte y posteriormente el marco teórico y conceptual.

- 2) Las entrevistas a profundidad fueron útiles en esta investigación. Es por eso que se localizaron fuentes primarias y con amplio conocimiento sobre comunicación institucional, medios de comunicación y medios universitarios.
- 3) Por último, se construyó este artículo científico, para mostrar a la colectividad acerca del sistema de comunicación institucional en la educación superior.

3.1 Población y la muestra

Los sujetos sociales investigados son los integrantes de la Universidad Católica de Cuenca vinculados a los medios de la universidad. Para este proceso investigativo se ejecutó un mapeo de cada receptor de medios en el contexto de la ciudad, su ubicación, el uso del espacio y la diversidad de targets.

Para proceder con el trabajo se investigó a todo el universo, puesto que luego de hacer la revisión bibliográfica, los datos obtenidos determinaron que las fuentes primarias son personas que han hecho estudios anteriores sobre el sistema de comunicación, personajes relevantes y contexto inicial.

Los Públicos y la nuestra interna es: 7 personas en Telecuenca. 8 personas en radio Ondas Cañarís. 2 personas departamento de comunicación de la Universidad Católica de Cuenca. 400 estudiantes de los últimos ciclos

El universo es la Universidad Católica de Cuenca entre funcionarios, autoridades, estudiantes y docentes. Otra parte importante para esta investigación fue contar con conocedores, profesionales que aportaron con datos múltiples, sobre el tema de relaciones públicas y administración.

4 Resultados

4.1 Análisis descriptivos de los datos

Es importante realizar un análisis de audiencia y contenidos ya que de estos depende, la eficacia de lo que la empresa quiera decir, ofertar, vender y que a su vez que los públicos tengan el impacto y alcance requerido. La utilización ya sea de medios radiofónicos y televisivos son los más frecuentes, siendo su prioridad el obtener más audiencia y con ello réditos económicos en caso de ser una entidad privada, ya que en una pública lo que se desea e imponer ideales gracias a la propaganda.

El no analizar la audiencia puede traer efectos negativos graves, ya que la empresa no sabría qué es lo que el público desea o no sea ver. Cabe indicar que son las audiencias las que publicitan en los medios de comunicación y con esto la empresa se sostiene. No solo debe preocupar lo antes mencionado, sino que la competencia está siempre vigilante.

La televisión y los demás medios de comunicación tradicionales y digitales son los responsables de generar contenidos de calidad, contrastada, verificada y contextualizada, para que todos los públicos puedan ver, informarse, entretenerse y generar opinión.

4.1.1 Medios tradicionales

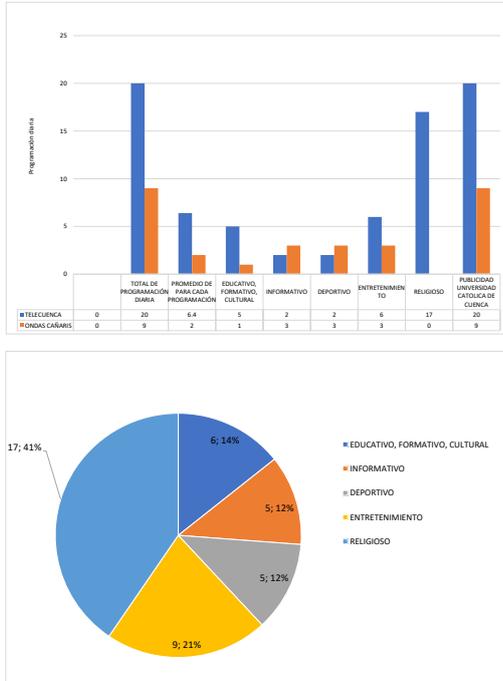


Figura 1. Tipo de Programación en medios tradicionales

De 29 programas entre radio y TV 17 con un porcentaje de 41% es religioso; 9 con un porcentaje de 21% es de entretenimiento; 6 con un porcentaje de 14% es educativo, formativo y cultural; 5 con un porcentaje de 12% es informativo y 5 con un porcentaje de 5% es deportivo.

4.1.2 Medios digitales

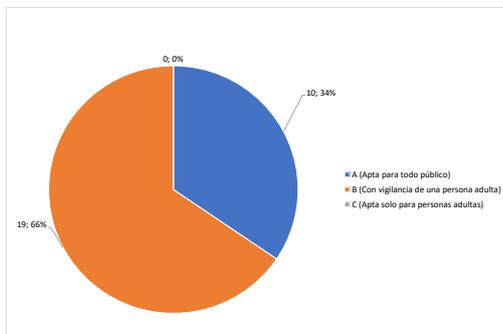


Figura 2. Tipo de contenido en medios tradicionales propios

De un total de 29 programas entre radio y TV, 19 con un porcentaje de 66% son de clasificación B (Con

vigilancia de una persona adulta); 10 con un porcentaje de 34% son de clasificación A (Apta para todo público); no existe contenido con clasificación C (Apta solo para personas adultas).

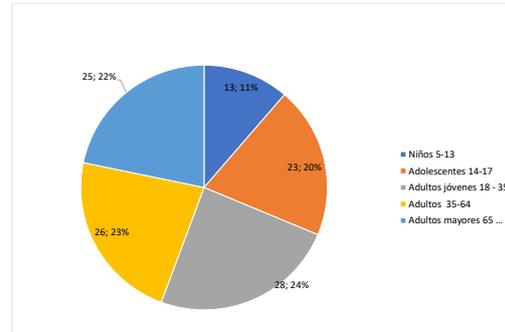


Figura 3. Público objetivo en medios tradicionales propios

De un total de 29 programas entre radio y TV, 28 con un porcentaje de 24% está dirigido a Adultos jóvenes (18 – 35) años; 26 con un porcentaje de 24% está dirigido a Adultos (35-64 años); 25 con un porcentaje de 22% está dirigido a Adultos Mayores (65 años en adelante); 23 con un porcentaje de 20% está dirigido Adolescentes (14-17) años; 13 con un porcentaje de 11% está dirigido a Niños (5-13 años).

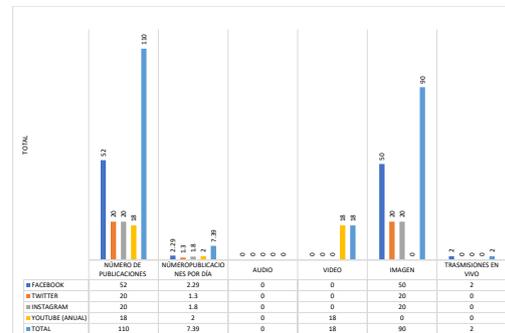


Figura 4. Medios para la publicación de información

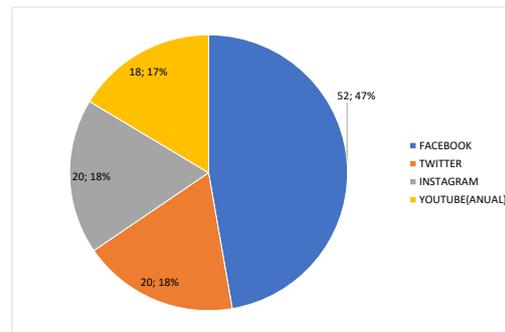


Figura 5. Medio digital más usado

De un total de 110 publicaciones en 19 días, Facebook es la red social que más sube archivos con 52 publicaciones con un porcentaje de 47 %; Instagram y Twitter poseen cada una una 20 publicación con un porcentaje de 18 % y YouTube 18 publicaciones anuales con un porcentaje del 17 %.

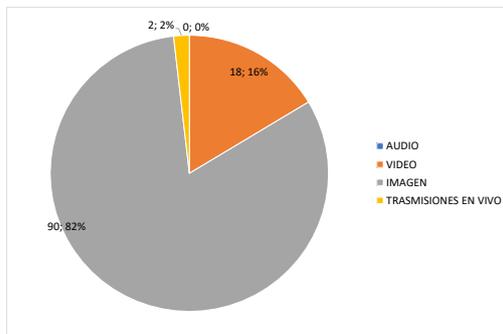


Figura 6. Tipo de archivo mas utilizados para publicaciones en medios digitales

De un total de 110 publicaciones en 19 días, el recurso mas utilizado para medios digitales es la imagen con un porcentaje de 82 %, seguido del video con un 16 %, el video representa un 2 % y no existen audios.

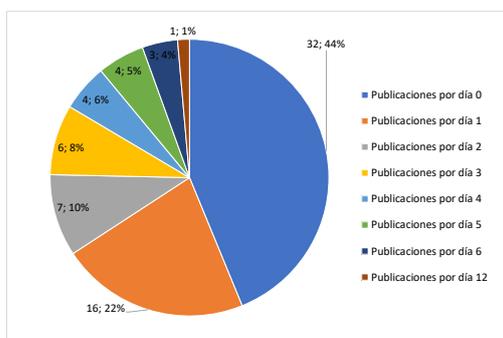


Figura 7. Promedio de publicaciones diarias

De 110 publicaciones en 19 días, 32 días con un porcentaje del 44 % no subieron ningún contenido; 1 publicación por 16 días con un porcentaje 22 %; 2 publicaciones por 7 días con un porcentaje 10 %; 6 publicaciones por 3 días con un porcentaje 4 %; 3 publicaciones por 6 días con un porcentaje 8 %; 4 publicaciones por 4 días con un porcentaje 6 %; 5 publicaciones por 4 días con un porcentaje 5 %; 12 publicaciones por 1 días con un porcentaje 1 %.

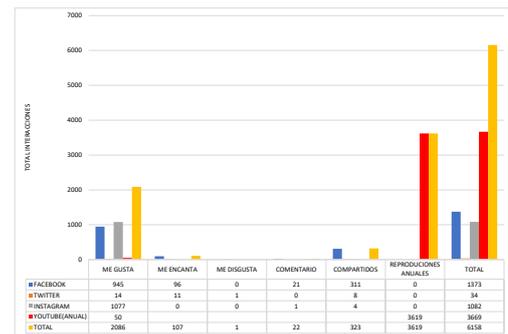


Figura 8. Resumen de interacciones

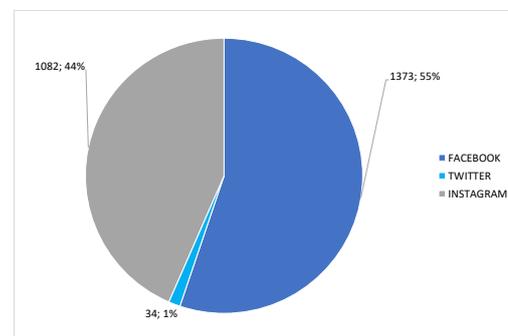


Figura 9. Medio Digital con mas interacciones

De un total de 110 publicaciones, el medio digital con mas interactividad es Facebook con 1373 que representa un 55 %; Instagram por su parte posee 1082 con un porcentaje del 44 % de interacciones; Twitter posee 34 con un porcentaje de 1 % de interacciones.

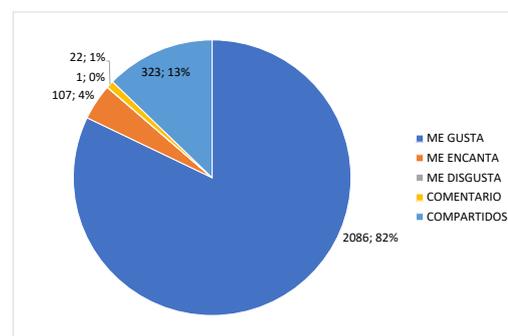


Figura 10. Resumen de interacciones en medios digitales

De un total de 110 publicaciones se obtienen: 2086 Me Gusta con un porcentaje del 82 %; 323 Compartidos con un porcentaje del 13 %; 107 Me Encanta con un porcentaje del 4 %; 22 Comentarios con un porcentaje del 1 % y 1 Me Disgusta con un porcentaje del 0 %.

4.1.3 Tipo de contenido

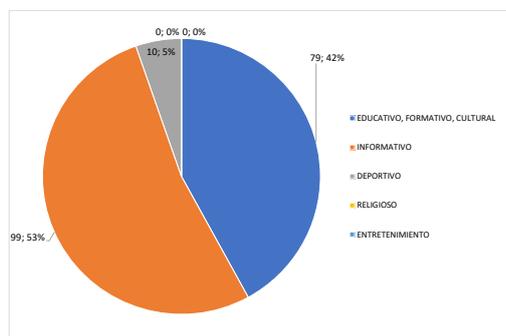


Figura 11. Tipo de información en medios digitales

99 publicaciones con un porcentaje del 53 % son de carácter Informativo, 79 con un porcentaje del 42 % son de carácter Educativa, Formativa, Cultural; 10 con un porcentaje del 5 % es de carácter Deportivo.

5 Conclusiones y recomendaciones

El objetivo principal de este artículo es la de fortalecer la comunicación institucional de la Universidad Católica de Cuenca, mediante la investigación teórica y de campo.

Para demostrar si la comunicación es efectiva se investigó la existencia de los sistemas de difusión institucional, de los cuales no se encontraron registros o evidencias de su existencia dentro de la universidad, a la vez de la negación a una entrevista profunda por parte del departamento de comunicación. Por tal motivo se realizó una entrevista al exdirector de este departamento el cual confirmó que desconocía si en la actualidad dichos documentos se hayan elaborado.

Al no encontrar los sistemas de difusión institucional se procedió a realizar un análisis de audiencia y contenido a los medios de comunicación tradicionales y digitales con los que cuenta la universidad. Por el lado de los medios tradicionales esta Telecuenca y Ondas Cañarís, y el de los medios digitales están las cuentas oficiales de redes sociales como Facebook, Instagram, Twitter, YouTube y su página web oficial.

Los resultados de los medios tradicionales en cuanto a su tipo de programación es el enfoque al entretenimiento, al aspecto religioso y educativo siendo su contenido de clasificación B (Con vigilancia de una persona adulta) con un target de adolescentes, adultos jóvenes y adultos.

Al estudiar los medios digitales por 19 días se puede concluir que el medio más utilizado es Facebook con una gran diferencia ante Instagram y Twitter, utilizando en su mayoría imágenes en sus publicaciones con línea gráfica institucional casi en su totalidad. El promedio de publicaciones diarias es una; Me Gusta fue la interacción más utilizada por los usuarios; en el caso de YouTube no se pudo realizar el análisis en este tiempo ya que este medio sube contenidos esporádicamente, por lo cual se lo analizó en un

tiempo de 11 meses donde con 18 videos consiguió 3619 reproducciones. Por otra parte, el tipo de contenido en estas redes sociales es de carácter informativo, educativo formativo y cultural dirigido a adolescentes, adultos jóvenes y adultos. Se pudo notar además que los contenidos se repiten en diferentes medios digitales.

Para medir el uso y aceptación de los medios de comunicación antes mencionados por parte de los estudiantes se aplicó una encuesta a una muestra de 400 estudiantes de los últimos ciclos, se seleccionó las carreras con mayor población estudiantil de varias unidades académicas. Se pudo conocer que el 91 % y el 92 % de los estudiantes no conocen las políticas de comunicación institucional ni las funciones de su departamento. Por otra parte, solo el 50 % de los encuestados conocía los medios tradicionales como Telecuenca u Ondas Cañarís y solo 122 los había escuchado o visto alguna vez.

En cuanto a la opinión sobre medios tradicionales, el 38 % de encuestados dicen que ondas Cañarís y Telecuenca es Regular.

Para los encuestados el medio digital más usado para conocer las noticias generadas por la universidad es Facebook en primer lugar, página web en segundo lugar e Instagram en tercer lugar; por el lado de los medios tradicionales el 52 % de los estudiantes contestaron que no lo ocupan los medios tradicionales el otro 25 % ocupa Telecuenca y el 23 % usa la radio Ondas Cañarís.

Utilizando adecuadamente tanto medios digitales como tradicionales se conseguirá fortalecer la comunicación institucional de la Universidad Católica de Cuenca.

Referencias Bibliográficas

- Borrero-Cabal, A. (2008). *La universidad. estudios sobre sus orígenes, dinámicas y tendencias: Vol. 1. historia universitaria: la universidad en europa desde sus orígenes hasta la revolución francesa*. Editorial Pontificia Universidad Javeriana.
- Castells, M. (2013). *Comunicación y poder*. Siglo XXI Editores México.
- Castro, B. (2007). *El auge de la comunicación corporativa*.
- CEPAL, N. (2018). *Agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible: una oportunidad para américa latina y el caribe*.
- De la Garza Aguilar, J. (2008). Evaluación y acreditación de la educación superior en américa latina y el caribe. En *La educación superior en américa latina y el caribe: diez años después de la conferencia mundial de 1998* (p. 175).
- Francés, M. Á. (2005). Socialización, educación y reproducción cultural: Bordieu y bernstein. *Revista interuniversitaria de formación del profesorado*, 19(1), 159-174.
- Fuenzalida, V. (1986). *Educación para la comunicación televisiva*. Ceneqa.

- Martín-Barbero, J. (1998). Heredando el futuro: pensar la educación desde la comunicación. *Cultura y Educación: Culture and Education*(9), 17–36.
- Martín-Barbero, J. (2009). Entre saberes desechables y saberes indispensables. *Centro*.
- Martín-Barbero, J., y cols. (2001). De las políticas de comunicación a la reimaginación de la política. *Nueva Sociedad*, 175, 70–84.
- Tünnermann, C. (2007). La universidad necesaria para el siglo xxi. *Managua: Hispamer*.
- Tünnermann Bernheim, C. (2018). La educación superior en américa latina y el caribe: diez años después de la conferencia mundial de 1998.

Recibido: 30 de julio de 2019

Aceptado: 25 de noviembre de 2019



Factibilidad: Caja de ahorros para el Club Profesionales del Sur

Feasibility: Savings Bank for the Club Profesionales del Sur

Alberto Esteban Mogrovejo^{1*} y Kleber Luna Altamirano²

¹ Andicoaudi S.A

² Universidad Católica de Cuenca

*beteml@hotmail.com

DOI: https://doi.org/10.26871/killkana_social.v3i3.437

Resumen

El Club Profesionales del Sur es una institución sin fines de lucro fundada el 11 de diciembre del 2015, en la ciudad de Cuenca-Ecuador, y registrada en el Ministerio de Inclusión Social. En la actualidad, uno de los problemas que tiene la sociedad es la falta de recursos destinados para proyectos de orden social, por ende, el problema principal de esta investigación radica en que la institución no cuenta con una caja de ahorros programada, en donde sus socios puedan acceder a créditos para la ejecución de proyectos innovadores o de emprendimiento, y con ello crear nuevas fuentes de empleo que contribuyan y aporten al crecimiento local y regional. El objetivo principal del estudio es demostrar la factibilidad por medio de índices financieros, de que este emplazamiento se puede ejecutar y poner al servicio de sus afiliados. El enfoque de la investigación es de tipo mixta, ya que utiliza datos cualitativos que se encaminan a cómo se debe formar jurídicamente la institución, y cuáles son los entes de control gubernamental que lo rigen, y cuantitativos que demuestran la inversión que deben realizar sus socios para el comienzo de su operación. Los resultados obtenidos demuestran la viabilidad para su ejecución y operatividad, siendo su valor actual neto (VAN) de US\$ 14.283 y una tasa interna de rendimiento (TIR) del 20,84 % que se encuentran por encima de la media del mercado. Con la ejecución de este proyecto se dará facilidades de crédito a los afiliados del Club de Profesionales del Sur para dinamizar la economía local, regional y generar fuentes de empleo entre sus asociados.

Palabras clave: Caja de Ahorros, Factibilidad, Tasa Interna de Rendimiento, Valor Actual Neto.

Abstract

The Club "Profesionales del Sur" is a non-profit institution founded on December 11, 2015, in the city of Cuenca-Ecuador, and registered in the Ministry of Social Inclusion. At present, one of the problems that our society has is the lack of resources intended for projects of social nature, therefore the main problem of this research is that the institution does not have a programmed savings bank from which its members can access credits for the execution of innovative projects, or entrepreneurship and thus create new sources of employment contributing to local and regional growth. The primary objective of the study is to demonstrate the feasibility, through financial indexes, that this allocation can be performed and put at the service of its affiliates. The research approach is a mixed-type since one utilizes qualitative data, which leads to how the institution should be legally constituted, and to what the government control entities that rule it are; and another quantitative that demonstrate the investment that must be made by its associates for the inception of its operation. The obtained results demonstrate the feasibility for its execution and operability, being its net present value (NPV) of US\$ 14,283 and its internal rate of return (IRR) of 20.84% that lie above the market average. With the implementation of this project, credit facilities will be given to members of the Club Profesionales del Sur to boost the local, regional, and local economy to generate sources of employment among its associates.

Keywords: Savings Bank, feasibility, Internal Rate of Return, Net Present Value.

1 Introducción

El Club de Profesionales del Sur en las metas planteadas de buscar el bienestar de sus socios, halló el problema de que la institución no cuenta con una caja de ahorros programada, conllevando a limitaciones de accesos a créditos y a servicios financieros para sus integrantes, en forma paralela con un nuevo proyecto financiero para la institución poder crear fuentes de empleo y reducir el porcentaje de desempleo entre los afiliados y sus familias.

Por lo expuesto el objetivo de la presente investigación es demostrar la factibilidad de constituir una caja de ahorros programada, priorizando en primera instancia las leyes, reglamentos y normas legales instauradas en el Ecuador, la sociabilización a los integrantes de la institución; y, por último, la constitución legal y los aportes para la ejecución de este emplazamiento.

La investigación es mixta, en un aporte de los autores Ruiz, Borboa y Rodríguez (2013) determina que las inves-

tigaciones mixtas utilizan datos cualitativos y cuantitativos determinándose en 5 fases similares y relacionadas entre sí, llevan a cabo observación y evaluación de fenómenos, establecen suposiciones o ideas como consecuencia de la observación y evaluación realizadas, prueban y demuestran el grado en que las suposiciones o ideas tienen fundamento, revisan tales suposiciones o ideas sobre la base de las pruebas o del análisis, y por último proponen nuevas observaciones y evaluaciones para establecer, modificar, comentar y fundamentar las suposiciones o ideas, e incluso para generar otras.

El estudio demuestra su factibilidad, ya que los indicadores económicos demuestran ser favorables, el Club de Profesionales del Sur jurídicamente es una institución que puede conformar una Caja de Ahorros Programada, necesita de la inversión inicial de sus socios y un préstamo de la banca estatal para el inicio de sus funciones, los índices de rentabilidad demuestran ser los más favorables, por consiguiente, la operatividad del proyecto es factible.

Constitución Legal de una Caja de Ahorros dentro del Sistema Financiero del Ecuador.

En el Ecuador el 6 de septiembre del 1927 se creó el organismo supervisor de las operaciones bancarias la Superintendencia de Bancos y Seguros, que es la entidad pública encargada de regular todas las operaciones que se realicen en el mercado financiero.

Levine (2005) las funciones del mercado financiero son:

- Información sobre inversión y asignación del capital,
- Monitorear las inversiones y ejercer un adecuado control en la empresa,
- Facilitar la administración y la diversificación del riesgo,
- Movilizar; reunir ahorros, y
- Facilitar el intercambio de bienes y servicios

El sistema monetario y financiero del Ecuador se divide en tres segmentos:

Banca Privada: Moreno (2005) sostiene: “Da los servicios prestados a los segmentos más altos de patrimonio, sin embargo esta definición de la banca privada ha ido cambiando en los últimos años y los servicios se han ido extendiendo a personas con menor nivel de patrimonio” (p. 5).

Banca Pública: Velásquez (2014) asevera:

La banca pública fue creada con el objetivo de estimular la acumulación de capital pero al pasar el tiempo, la banca de desarrollo modificó sus objetivos iniciales y se convirtieron en intermediarios financieros y acumulación de capital, al inicio fueron diseñados para darlos financiamientos a las PYMES y algunos sectores estratégicos de la economía de cada país. (p. 12)

Sector Financiero Popular y Solidario: En la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario (2011); se define

A la forma de la organización económica, donde sus integrantes individual o colectivamente, organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, para satisfacer necesidades y generar ingresos, basadas en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad. (p. 2)

Las Cajas de Ahorros, están enmarcadas dentro del sector Financiero Popular y Solidario, la definición que da la SEPS (2001) es la siguiente; “Son las organizaciones integradas por miembros de un mismo gremio o institución, por grupos de trabajadores con un empleador común, grupos familiares, barriales, o por socios de cooperativas distintas a las de ahorro y crédito” (p.17).

La definición del Segmento Financiero de la Economía Popular y Solidaria según la Constitución de la República del Ecuador está determinada en los siguientes artículos; según la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario (2011).

El Art. 283 de la Constitución de la República establece el Sistema económico es social y solidario y se integra por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria y las demás que la Constitución determine, la economía popular y solidaria se regulará de acuerdo con la ley e incluirá a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios. (p. 2)

El Art. 311 de la misma Constitución señala que el Sector financiero popular y solidario se compondrá de cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales, cajas de ahorro y que las iniciativas de servicios del sector financiero popular y solidaria y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas, recibirán un tratamiento diferenciado y preferencial del Estado, en la medida que impulsen el desarrollo de la economía popular y solidaria. (p. 2)

En la misma Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria se determinan las entidades asociativas y solidarias:

Del Sector Financiero Popular y Solidario.

Capítulo I: De las entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorros.

Art. 78: “Sector Financiero Popular y Solidario, para efectos de la presente Ley, integran el sector financiero Popular y Solidario las cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas o bancos comunales, y cajas de ahorro” (p. 14)

El funcionamiento y actividades de estas organizaciones serán determinados por la Junta de Regulación.

Sección III: De las Entidades Asociativas o Solidarias, Cajas y Bancos Comunales y Cajas de Ahorro.

Art. 106: Transformación: La Superintendencia, dispondrá la transformación de las entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro, en cooperativos de ahorro y crédito, cuando su incremento en monto de activos, socios, volumen de operaciones y

cobertura geográfica, supere los límites fijados por la Superintendencia para esas organizaciones. (p. 17)

Art. 107: “Canalización de Recursos: Las entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro podrán servir como medios de canalización de recursos públicos para el desarrollo y la implementación de proyectos sociales y productivos, en sus respectivos territorios” (p. 17).

En el Reglamento a la Ley Orgánica Economía Popular y Solidaria (LOEPS) en registrada en la SEPS (2015) el Decreto Ejecutivo 1061 se manifiesta:

Capítulo I. de la Sección I se manifiesta:

Art. 2: Asamblea Constitutiva:

“En Organizaciones Comunitarias: un representante legal; quien ostente la calidad de representante legal de la organización a constituirse, se encargará de gestionar la aprobación del estatuto social y la obtención de la personalidad jurídica ante la Superintendencia” (p. 1).

Art. 3: Acta Constitutiva. - El acta de la asamblea constitutiva a la que se refiere el artículo anterior, contendrá lo siguiente:

- 1) Lugar y fecha de constitución;
- 2) Expresión libre y voluntaria de constituir la organización;
- 3) Denominación, domicilio y duración;
- 4) Objeto Social;
- 5) Monto del fondo o capital social inicial;
- 6) Nombres, apellidos, nacionalidad, número de cedula de identidad de los fundadores;
- 7) Nómina de la Directiva; y,
- 8) Firma de los integrantes fundadores o sus apoderados. (p. 2)

Art. 5: Requisitos organizaciones comunitarias. - Las organizaciones comunitarias, para la obtención de la personalidad jurídica presentaran ante la Superintendencia los siguientes documentos:

- 1) Reserva de denominación;
- 2) Acta Constitutiva Suscrita por los miembros fundadores;
- 3) Copia de la cedula del representante legal; y,
- 4) Certificado de depósito del aporte al fondo social inicial. (p. 2)

Art. 90: “Que realicen, sus actividades, exclusivamente en los recintos, comunidades, barrios o localidades en donde se constituyen y se puedan financiar, con sus propios recursos o con fondos provenientes de programas ligados al desarrollo de sus integrantes” (p. 17).

Art. 91: “Cajas de Ahorro; son las organizaciones integradas por miembros de un mismos gremio o institución, por grupos de trabajadores con un empleador común, grupos familiares, barriales, o por socios de cooperativas distintas a las de ahorro y crédito” (p. 17).

Art. 92: “Constitución, organización y funcionamiento de las entidades asociativas o solidarias, cajas, bancos comunales y cajas de ahorro se regirá por lo dispuesto para las organizaciones comunitarias” (p. 17).

El Código Orgánico Monetario y Financiero aprobado por la Asamblea Nacional de la República del Ecuador (2014); expresa los siguientes temas:

Capítulo 2: Integración del Sistema Financiero Nacional

Art. 163: Sector financiero popular y solidario: El sector financiero popular y solidario está compuesto por:

- Cooperativas de ahorro y crédito;
- Entidades asociativas o solidarias, cajas, y bancos comunales y cajas de ahorro, y; Las entidades asociativas o solidarias, cajas, y bancos comunales y cajas de ahorro se regirán por las disposiciones de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y las regulaciones que dicte la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera. (p. 29)

Capítulo 6: Sector Financiero Popular y Solidario

Sección 3: De las entidades asociativas o solidarias, cajas comunales y cajas de ahorro.

Art. 458: Entidades asociativas o solidarias, cajas o bancos comunales y cajas de ahorro. Las entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro son organizaciones que podrán optar por la personalidad jurídica, que se forman por voluntad de sus socios dentro del límite y en forma determinada por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, tendrán su propia estructura de gobierno, administración, representación, auto control social y rendición de cuentas y tendrán la obligación de remitir la información que les sea solicitada por la superintendencia (p. 74).

Quienes opten por la personería jurídica, observarán para su funcionamiento los requerimientos determinados por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera y podrán recibir financiamiento para su desarrollo y fortalecimiento concedidos por entidades públicas, organizaciones de la economía popular y solidaria, entidades de apoyo, cooperación nacional o internacional y en general ser favorecidos con donaciones y subvenciones (p. 74).

Art. 459: Legislación aplicable: La entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro se regirán por este Código, por la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y las normas que expidan la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera. (p. 75)

La Junta de Regulación Monetaria y Financiera (2015); determina:

Artículo 1: “Las entidades del sector financiero popular y solidario de acuerdo al tipo y al saldo de sus activos se ubicarán en los siguientes segmentos” (p.1).

Tabla 1: Capitales para establecer organizaciones financieras de la Economía Popular y Solidaria

Segmento	Activos
1	Mayor a 80.000.000
2	Mayor a 20.000.000 hasta 80.000.000
3	Mayor a 5.000.000 hasta 20.000.000
4	Mayor a 1.000.000 hasta 5.000.000
5	Hasta 1.000.000

Cajas ahorro, bancos comunales y cajas comunales

Fuente: Junta de Regulación Monetaria y Financiera (2015)

Artículo 2: “Las entidades de los segmentos 3, 4 y 5 definidas en el artículo anterior se segmentarán adicionalmente de acuerdo al vínculo con sus territorios. Se entenderá que las entidades referidas tienen vínculo territorial cuando coloquen al menos el 50 % de los recursos en los territorios donde estos fueron captados” (p. 2)

Sobre la Obtención de fondos pueden ser con sus propios recursos o con fondos provenientes de programas ligados al desarrollo de sus integrantes.

Las entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro podrán servir como medios de canalización de recursos públicos para el desarrollo y la implementación de proyectos sociales y productivos, en sus respectivos territorios.

2 Marco Teórico

En España, es donde se ha logrado implementar este tipo de emplazamientos como las Cajas de Ahorro, por ello algunos autores entregan sus aportes de sus investigaciones relacionados con este tema, entre ellos: Guzmán y Escobar (2011) explican que la actividad principal de las Cajas de Ahorro es la recepción de depósitos de terceros con el fin de prestarlos o colocarlos en inversiones financieras; estas entidades deberán destinar a reservas como mínimo un 50 % de sus excedentes a incrementar sus reservas a efectos de reforzar su solvencia, así como para la satisfacción de distintas demandas sociales, tales como la protección del medio ambiente, las actividades culturales, la asistencia social y sanitaria, la educación e investigación, entre otros.

En Sudamérica se tiene ya casos de implantación de Cajas de Ahorro en países como Venezuela. El autor Suescum (Coelho, 2014) da el siguiente aporte en su investigación, en los últimos tres siglos Venezuela ha visto el nacimiento de formas organizativas particulares que han ido sentando bases para el desarrollo de actividades económicas, financiero y social venezolano. Una de estas la constituyen las Cajas de Ahorro, las cuales inspiradas en un fin un tanto altruista como lo es el de fomentar el ahorro entre sus asociados a partir de una serie de aportes continuos, ha desarrollado a su vez un marco de actividades que giran primordialmente en proveer servicios de crédito y ahorro a los miembros con unas condiciones más ventajosas que las que puede ofrecer en el mercado una institución financiera tradicional.

La factibilidad de un proyecto en un aporte del autor Dubs de Moya (2002) considera que en un conjunto de actividades vinculadas entre sí, cuya ejecución permitirá el logro de objetivos definidos en atención a las necesidades que pueda tener una institución en un momento determinado, la finalidad del proyecto factible radica en el diseño de una propuesta de acción dirigida a resolver un problema previamente detectada en el entorno.

En un aporte del Valor Actual Neto en una investigación del autor Mete (2014) el VAN es medido como el valor presente de los flujos de efectivo netos de una propuesta, entendiéndose por flujos de efectivo neto la diferencia entre los ingresos y los egresos periódicos. Para actualizar esos flujos netos se utiliza una tasa de descuento denominada tasa de expectativa o de oportunidad, que es una medida de la rentabilidad mínima exigida por el proyecto que permite recuperar la inversión, cubrir los costos y obtener beneficios.

Un aporte sobre la Tasa Interna de Retorno del autor Altuve (2004) considera a la TIR como el valor relativo que iguala el valor actual de la corriente de ingresos con el valor actual de la corriente de egresos estimados. Es decir, este concepto envuelve criterios de matemáticas financieras al referirse a valores actuales, y criterios contables al mencionar o incluir corrientes de ingresos y egresos. Efectivamente, se trata de actualizar una corriente de ingresos (flujos netos esperados) al momento cero o inicial de la inversión, y compararla con el valor actual de una corriente de egresos (volumen de inversión en ese momento) a una tasa K ó i denominada costo de capital o costo de oportunidad de la empresa, enmarcada en una estructura adecuada, previamente determinada.

El objetivo de cuantificar costos y beneficios para los autores Torres y Callegari (2016) es implementar y mejorar la calidad de la información en los proyectos, los resultados permiten describir en forma objetiva el alcance de las metas.

Los autores mencionados, han investigado sobre Caja de Ahorros Programadas en España y Venezuela, países en los cuales esta forma de intermediación financiera a resultado sobre todo en los sectores comunales, también se ha revisado los factores importantes para determinar la factibilidad de los proyectos y sus índices de revisión como el VAN, TIR y la razón B/C.

3 Metodología

El estudio es una investigación de tipo mixta, un análisis cualitativo de los datos, y un enfoque cualitativo para la recolección de cifras para la comparación y la integración de estos que dio como resultado la propuesta del proyecto.

La población para el estudio fueron los socios que pertenecen a la institución, fundadores o que hayan sido inscritos durante la existencia de la institución, en esta investigación se tomó la población de los 127 socios actuales.

La técnica fue el método probabilístico de muestreo aleatorio simple, con probabilidad de ocurrencia para poblaciones finitas inferiores a 30.000

$$n = \frac{Z^2 PQN}{e^2(N-1) + Z^2 PQ} \quad (1)$$

El método de investigación fue el deductivo, inició desde lo general a lo particular, se analizó la constitución de instituciones financieras regidas en el Sistema de la Economía Popular y Solidaria, hasta llegar a la propuesta de la creación de una Caja de Ahorros para el Club de Profesionales del Sur.

Tabla 2: Capital de Inicio Caja del Club de Profesionales del SUR

Socios Fundadores	100 %	127
Para aprobar la Caja	50 %	64
Capital x socio propuesto	\$ 1.000	\$ 64.000
Capital o Patrimonio Caja PROSUR		\$ 64.000

Fuente: Elaboración Propia

En la Tabla 2 se explica el capital de inicio de la Caja de Ahorros, el capital proviene de los aportes del 50 % de los socios fundadores de la institución, un aporte de 1.000 dólares de 64 socios, un capital inicial de 64.000 dólares. Con este dinero, se pagará la minuta de la constitución, y todos los gastos legales, además de pagos de permisos de funcionamiento de los distintos entes de control como son la SEPS, MIESS, Banco Central, Municipio de Cuenca entre otros. Todos estos gastos irán en la cuenta contable gastos de constitución de la empresa, que deberán considerarse dentro del activo, posterior a estos gastos deberá realizarse la compra de activos fijos, computadoras, escritorios, arrendar un local o buscar la posibilidad de uno propio, estas compras estarán a cargo del Gerente, con revisión del Consejo de Vigilancia.

Tabla 3: Estado de Situación Inicial Caja de Ahorros

Caja	\$ 0,00
Bancos	\$ 55.000,00
Activo Corriente	\$ 55.000,00
Computadoras	\$ 2.000,00
Escritorios	\$ 2.000,00
Gastos de Constitución	\$ 5.000,00
Activo Fijo	\$ 9.000,00
Total de Activo	\$ 64.000,00
Pasivo Corriente	\$ 0,00
Total del Pasivo	\$ 0,00
Capital Social	\$ 64.000,00
Reservas	\$ 0,00
Total Patrimonio	\$ 64.000,00
Pasivo + Patrimonio	\$ 64.000,00

Fuente: Elaboración Propia

Los gastos que se deriven de la constitución de la empresa y la compra de los primeros activos fijos, deberán

estar a cargo de la Gerencia, pero con supervisión de los dos Consejos tanto de Administración como de Vigilancia.

En el primer mes de gestión de la Caja de Ahorros, para el análisis de su Estado de Resultados, reflejara una pérdida ya que solo existirán gastos operativos derivados del pago de las remuneraciones de sus consejos de administración, vigilancia, la gerencia, al principio de la gestión no existirán más empleados hasta tener todos los temas legales listos, además del trámite de un préstamo blando de alguna institución financiera pública para el inicio de las operaciones financieras.

Tabla 4: Estado de Resultado Inicial

Ingresos	\$ 0,00
Costos	\$ 0,00
Utilidad Bruta	\$ 0,00
Sueldo Gerente	\$ 1.544,00
Consejo de Administración	\$ 2.316,00
Consejo de Vigilancia	\$ 772,00
Gastos Operativos	\$ 4.632,00
Utilidad Operativa	-\$ 4.632,00
Gastos Financieros	\$ 0,00
Otros Ingresos	\$ 71,50
Gastos Financieros	\$ 71,50
Utilidad antes de Impuestos	-\$ 4.560,50

Fuente: Elaboración Propia

En la propuesta de la constitución de la nueva institución financiera del Club de Profesionales del Sur consta las remuneraciones percibidas por los miembros de los Consejos de Administración y Vigilancia de manera mínimas posibles de acorde a sus funciones, tiempo de trabajo dentro de la institución y por el tamaño de la misma en un inicio.

- Para los miembros del Consejo de Administración la propuesta es de dos salarios mínimos por mes, por cuatro reuniones ordinarias al mes más las que el Gerente vea necesarias realizar.
- Para los miembros del Consejo de Vigilancia un salario mínimo mensual por dos reuniones al mes más las que el Gerente necesite realizar.
- Para el Gerente cuatro salarios básicos mantenidos a un año hasta que la institución esté operativa y se revise el crecimiento de la empresa, en el cual puede ser revisado nuevamente su sueldo, por la Asamblea General o Directorio de la institución.
- Para la elección del Auditor Externo será la Asamblea General quien determine la empresa y su remuneración, buscando empresas de la localidad y con precios acorde a la realidad financiera de la institución.
- Para el personal operativo será el Gerente quien disponga los sueldos que no podrán ser superiores a los de él Gerente, y teniendo en cuenta que para el inicio de operaciones se contara con el personal estrictamente necesario, bajo la consideración y aprobación del Con-

sejo de Administración que serán los representantes de los socios fundadores.

Con estas consideraciones, a continuación, el Estado de Pérdidas y Ganancias proyectado en el primer año de gestión:

Tabla 5: Estado de Perdidas y Ganancias proyectado primer año de gestión

Ingresos x cobro de Intereses	\$ 43.560,00
Ingresos Nuevos Socios	\$ 128.000,00
Ingresos Totales	\$ 171.560,00
Costos Pago Prestamos Estado	\$ 14.000,00
Costos Pago Cuentas de Ahorro	\$ 3.840,00
Costos Totales	\$ 17.840,00
Utilidad Bruta	\$ 153.720,00
Gastos Operativos	\$ 107.646,56
Utilidad Operativa	\$ 46.073,44

Fuente: Elaboración Propia

Para la proyección de la operación de la Caja de Ahorros del Club de Profesionales del Sur en su primer año de gestión se tiene los siguientes datos:

- Un préstamo a la Banca del estado, financiadoras de estos proyectos como la CFN o el Banco del Estado, 200.000 dólares para arrancar operaciones, con una tasa de interés del 7 %.
- Préstamos a los socios a una tasa promedio del 18 %, tasa común en préstamos de consumo.
- Incremento de socios en un 200 % es decir 128 socios nuevos aportantes con 1.000 dólares c/u.
- Depósitos a Plazo Fijo en otras instituciones Financieras.
- Pago de un 2 % anual en cuentas de ahorro de un valor total de 192.000 dólares que es el capital de los socios fundadores más los socios proyectados ingresarán en el primer año.

La explicación de algunas cuentas del PyG proyectado:

- El cobro de interés proviene de la condición de utilizar el 90 % del capital de los US\$264.000 (US\$64.000 K propio + US\$200.000 préstamo del Estado); es decir ocupar US\$237.600 para préstamos de consumo a una tasa del 18 % anual lo que genera en interés US\$43.560.
- El Ingreso de los US\$128.000; de los nuevos socios que se integren con un aporte de US\$1.000 c/u; para capitalizar la empresa.
- Un ingreso total de US\$171.560.
- En los costos el pago de los préstamos al estado de los US\$200.000 a una tasa del 7 %; da un total anual de US\$14.000.
- Pago de un estimado de intereses por depósitos en cuentas de ahorro por un valor de US\$3.840; que

proviene del pago de una tasa del 2 % anual de un valor de US\$192.000.

- El total de los costos es de US\$17.840.
- Una utilidad bruta de ingresos – costos por un valor de US\$153.720
- Los gastos operativos provienen de los siguientes pagos:

Tabla 6: Gastos Operativos CAJA PROSUR

	Año 12	
Sueldo Gerente	\$ 1.544,00	\$ 18.528,00
Sueldo Operativos	\$ 3.000,00	\$ 36.000,00
Consejo de Administración	\$ 2.316,00	\$ 27.792,00
Consejo de Vigilancia	\$ 772,00	\$ 9.264,00
Servicios Básicos 5 % de los Ingresos Totales	\$ 285,93	\$ 3.431,20
IESS 22 % sueldos Totales	\$ 545,28	\$ 6.543,36
XIII Sueldo	\$ 4.544,00	\$ 4.544,00
XIV Sueldo	\$ 1.544,00	\$ 1.544,00
Total anual		\$ 107.646,56

Fuente: Elaboración Propia

- La Utilidad Operativa antes de Impuestos y participación a trabajadores sería de un valor de US\$46.073,44

4 Resultados

Con las cifras elaboradas en la metodología de la investigación, se obtiene los resultados que determinan la factibilidad de la creación de la Caja de Ahorros para el Club de Profesionales del Sur, y el poner el proyecto a disposición de sus socios para poderlo viabilizar.

Teniendo los datos de la proyección de la utilidad operativa en el primer año de gestión a continuación el proyecto a 5 años y su viabilidad, con los siguientes datos:

- % de los US\$200.000 del capital total el 76 %.
- Costo de la deuda el 7 %.
- Tasa de depreciación el 10 %.
- Vida Fiscal 5 años.
- 22 % Impuesto a la Renta.
- Un incremento de la utilidad de un 30 % anual.
- 15 % TMARDI; tasa de retorno promedio en el mercado.

Con la fórmula del VAN:

$$VAN = \frac{D}{(1+i)} + \frac{D}{(1+i)^2} + \dots + \frac{D_n}{(1+i)^n} \quad (2)$$

La fórmula de la TIR:

$$TIR = \sum_{T=0}^n \frac{F_n}{(1+i)^n} = 0 \quad (3)$$

Y la de la razón Beneficio/Costo:

$$B/C = \frac{\text{Beneficios} - \text{Contrabeneficios}}{\text{Costos}} \quad (4)$$

Se obtiene el siguiente flujo durante los 5 años (Tabla

7)

Tabla 7: Flujos para el cálculo del VAN, TIR y B/C

Tabla para el Cálculo del VAN y el TIR									
Periodo	Inversión	FCN	FCNAI	Depreciación	Intereses	BI	Impuestos	Amort k	FCNRPDI
0	\$-264,000.00		\$-264,000.00					\$-200,000.00	\$-64,000.00
1		\$46,073.44	\$46,073.44	\$47,520.00	\$14,000.00	\$-15,446.56		\$34,778.14	\$-2,704.70
2		\$59,895.47	\$59,895.47	\$47,520.00	\$11,565.53	\$809.94	\$178.19	\$37,212.61	\$10,939.15
3		\$77,864.11	\$77,864.11	\$47,520.00	\$8,960.65	\$21,383.47	\$4,704.36	\$39,817.49	\$24,381.61
4		\$101,223.35	\$101,223.35	\$47,520.00	\$6,173.42	\$47,529.92	\$10,456.58	\$42,604.72	\$41,988.63
5		\$131,590.35	\$131,590.35	\$47,520.00	\$3,191.09	\$80,879.26	\$17,793.44	\$45,587.05	\$65,018.78

Con las cifras calculadas se obtiene los siguientes resultados del VAN, TIR y la razón B/C son los siguientes:

- VAN: US\$14.283,91
- TIR: 20,84 %
- B/C: 0,39

En el resumen de los resultados del primer año de gestión de la institución financiera de PROSUR se obtiene los siguientes datos:

- Ingresos por un valor de US\$171.560
- Egresos y Gastos Operativos por un valor de US\$125.126,56
- Utilidad antes de impuestos y trabajadores por un valor de US\$46.073,44

5 Conclusiones y Recomendaciones

PROSUR como entidad tiene la capacidad jurídica y organizativa de poder constituir una Caja de Ahorros y Crédito, regulada por la Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria (SEPS), dicha institución financiera ira al beneficio de sus socios y de la población general de su zona de influencia.

Se demuestra la factibilidad del proyecto, cuyos indicadores económicos superan a los mínimos establecidos, con ello se determina que el proyecto es rentable en los próximos 5 años, consiguiendo su equilibrio al segundo año.

Demostrado su factibilidad, se recomienda su ejecución, ello se deberá iniciar con capital propio más una inversión de crédito de la banca del Estado que apoya estos proyectos. A mediano y largo plazo la Caja de Ahorros y Crédito debe ser la entidad financiera que otorgue soluciones económicas a los socios del Club de Profesionales del Sur y ser una fuente de empleo, teniendo una operatividad en el mediano plazo.

Referencias Bibliográficas

- Altuve, J. G. (2004). El uso del valor actual neto y la tasa interna de retorno para la valoración de las decisiones de inversión. *Actualidad contable FACES*, 7(9), 7–17.
- Coelho, C. S. (2014). Las cajas de ahorro y el sistema microfinanciero en venezuela. *Sapienza Organizacional*, 1(1), 45–66.
- de Moya, R. D. (2002). El proyecto factible: una modalidad de investigación. *Sapiens. Revista Universitaria de Investigación*, 3(2), 0.

Guzmán, I., y Escobar, B. (2011). Cambios en productividad y creación de valor social en las cajas de ahorros españolas. *El trimestre económico*, 78(309), 235–253.

Levine, R. (2005). Finance and growth: theory and evidence. *Handbook of economic growth*, 1, 865–934.

Medina, R. I. R., Quintero, M., Valdez, J. C. R., y cols. (2013). El enfoque mixto de investigación en los estudios fiscales. *Tlatemoani*, (13).

Mete, M. R. (2014). Valor actual neto y tasa de retorno: su utilidad como herramientas para el análisis y evaluación de proyectos de inversión. *Fides et Ratio-Revista de Difusión cultural y científica de la Universidad La Salle en Bolivia*, 7(7), 67–85.

Moreno, J. (2005). El mercado de banca privada en España: perspectivas, retos y oportunidades. *Universia Business Review*(7), 102–111.

PLENO, E. (2011). Ley orgánica de la economía popular y solidaria y del sector financiero popular y solidario. 2008.

Torres-Navarro, C., y Callegari-Malta, N. (2016). Criterios para cuantificar costos y beneficios en proyectos de mejora de calidad. *Ingeniería Industrial*, 37(2), 151–163.

Velásquez Bravo, I. K. (2014). *Nuevo rol que desempeñan las instituciones financieras públicas del Ecuador caso corporación financiera nacional*. (B.S. thesis).

Recibido: 30 de abril de 2019

Aceptado: 12 de noviembre de 2019



Análisis de la propuesta diseño de Marca Ciudad para Manta

Analysis of the proposed design of the City Brand for Manta

Gabriela Lourdes Vélez Bermello¹

¹ Universidad Estatal Península de Santa Elena

*gvelezb@upse.edu.ec

DOI: https://doi.org/10.26871/killkana_social.v3i3.518

Resumen

Manta es una ciudad de Ecuador que durante sus años de cantonización no posee una marca ciudad, la cual resulta tan necesaria en estos tiempos de globalización. El presente artículo muestra desde el punto de vista comunicacional semiótico, un análisis de propuesta de diseño que está basado en una amplia investigación como parte de un proyecto universitario, el mismo que aplica diferentes métodos y técnicas de investigación. Entre ellos, los grupos focales y las encuestas que sirvieron para conocer cuáles son los íconos representativos de la ciudad, sus colores y formas que la caracterizan para que en base a un diseño se fecunde una marca para Manta; y que identifiquen a una población con más de 200 mil habitantes. La investigación también se sustenta en teóricos que enlazan la comunicación, publicidad, marketing y otros aspectos que convergen entre sí. La silla manteña, un símbolo posicionado en la mente de los manteses destaca como referente a la hora de construir una idea de marca.

Palabras clave: Comunicación; Ecuador; íconos Marca ciudad; Manta; Silla Manteña.

Abstract

Manta is a city in Ecuador that during its cantonization years does not have a city brand, which is so necessary in these times of globalization. This article shows, from the semiotic communication point of view, an analysis of a design proposal that is based on extensive research as part of a university project, which applies different research methods and techniques. Among them, the focus groups and the surveys that served to know which are the representative icons of the city, its colors and shapes that characterize it so that based on a design a brand for Manta is fertilized; and that identify a population with more than 200 thousand inhabitants. The research is also based on theorists that link communication, advertising, marketing and other aspects that converge with each other. The manteña chair, a symbol positioned in the minds of the Mantes, stands out as a reference when it comes to building a brand idea.

Keywords: City brand; communication; Ecuador; Blanket; Manteña Chair; icons.

1 Introducción

La investigación tiene como propósito presentar un posible diseño de Marca Ciudad para la Manta, el mismo que está sustentado por los resultados de un proyecto de investigación financiado por la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí (ULEAM) y el cual fue denominado: Signos visuales contemporáneos de identidad urbana de Manta y construcción de la marca ciudad.

1.1 Breves antecedentes de la ciudad

Manta es un cantón de Manabí, una de las 24 provincias que tiene Ecuador, país localizado en Sudamérica. Por su ubicación costanera, la ciudad posee diversidades como, la pesca, deportes, cultura, gastronomía, turismo, entre otros. Tiene una población de 226,477 habitantes (INEC 2010).

La ciudad, se remonta a los orígenes de la cultura Manteña-Huancavilca, en el llamado periodo de integración

de las culturas prehispánicas del Ecuador, Holm (1982) indica que la cultura manteña se desarrolló en la costa ecuatoriana entre los años 800 a 1530 Después de Cristo.

Estrada (1957) distinguió en sus estudios a los manteños del norte situados en Bahía, Manta y Portoviejo, y los manteños del sur o Huancavilcas que ocuparon el Golfo de Guayaquil, la Isla Puná y Colonche. Una diferencia fundamental entre los manteños del norte y del sur, es que los primeros trabajaban la piedra para elaborar elementos significativos de su cultura como la silla U.

La cultura manteña propiamente dicha, tenía una estructura de dominio político-espacial representada en los llamados señoríos. Junto a Picoazá y Salangome el señorío de Jocay era uno de los principales y se asentaba en lo que hoy es la ciudad de Manta (Sánchez-Ramos, s.f.).

El arqueólogo Marshall Saville quien inició en 1906 el descubrimiento de los vestigios de la cultura manteña, fue el único que logró ver las ruinas del antiguo señorío de

Jocay e identificar las formas de sus viviendas y sus modos productivos con la agricultura en terrazas y el comercio marítimo mediante una liga de mercaderes (Sánchez-Ramos, s.f.).

Este recuento histórico, pretende destacar que en la actualidad existe una marca institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado de Manta (GAD) cuyo símbolo es la silla manteña, la misma que se mantiene en constructo visual de los ciudadanos (Silla Manteña, imagen que identifica al GADM-Manta, 2018), pese a que la silla no es un ícono único de la ciudad.

1.2 Manta actual tras el 16 de abril

Precisamente por ser Manta una ciudad de matices, la cual tiene su génesis en el año 1824 cuando se convirtió en cantón y en donde ha sobresalido la cultura indígena de mercaderes, la caleta de pescadores, el puerto agroexportador y pesquero y la ciudad mestiza y cosmopolita en la que conviven ejes productivos y culturas diversos debido a la migración y el desarrollo; además, de haber padecido el 16 de Abril de 2016 un terremoto que devastó un punto importante para el comercio, el sector denominado como Tarqui, modificando las infraestructuras y sus patrimonios arquitectónicos, resulta pertinente presentar este manuscrito que tiene entre sus objetivos reflejar la forma geométrica por las cuales se inclinaron los ciudadanos en base a la metodología empleada, así como los colores y, sobre todo, el ícono identitario de dicho territorio.

En el presente la ciudad se orienta, -y así lo califica el Plan de desarrollo y de ordenamiento territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta 2012-2020- como un eje generador de movimientos comerciales y turísticos, sin dejar de ponderar sus servicios portuarios y aeroportuarios, sus asentamientos industriales ligados a la actividad pesquera y a los emprendimientos de la pesca artesanal y otros sectores como la manufactura de grasas y oleaginosas (*Actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial con especial énfasis en la gestión del riesgo Manta -2019, 2020*).

Manta fue declarada oficialmente en 1999 como Primer Municipio Turístico del Ecuador mediante decreto firmado por el Presidente de la República, Jamil Mahuad Witt. Los flujos turísticos provienen principalmente del turismo de temporada playera (entre diciembre y marzo) y vacaciones de la sierra ecuatoriana (entre julio y agosto).

En cuanto a la visita de extranjeros, éstas se relacionan más con las temporadas de cruceros. Para la Cámara de Turismo de Manta, estos últimos flujos, representan un promedio de 50 mil visitantes al año (*A los turistas de crucero les gusta conocer Manta caminando, 2020*).

1.3 Marca Ciudad Manta

Para todo este cúmulo de devenires, este trabajo se realiza con el fin de asentar la definición de ciudad que tiene Manta puesto que hasta la fecha no tiene una identidad

que los respalde a nivel local como internacional, la aproximación hacia diseños de marca para Manta han tenido tintes políticos o municipales que quedan en el olvido con cada cambio de alcaldías. Así lo indica Castillo (2016) en un estudio denominado, El city branding en situaciones de emergencia: una aproximación a la promoción de Manta tras el terremoto y en el cual previamente hace un recuento de los diseños de marca institucional, destacando el isotipo Manta te inspira, creado en el departamento de Comunicación siguiendo los lineamientos gráficos del Estado ecuatoriano y el de la Silla Manteña, que está posicionada en la mente de los ciudadanos.

Para Bellet & Llop (2004), los espacios urbanos van más allá de localidades geográficas, puesto que las ciudades funcionan como sistemas elaborados de significaciones, cuya sociedad responde a símbolos y está marcada por ellos. A tono con esto Barthes (2003) considera que la ciudad es un discurso, un verdadero lenguaje con el que habla a sus habitantes, y a su vez éstos hablan la ciudad y “la ciudad, al igual que la lengua, refleja la cultura: un mundo de significaciones compartidas” (Margulis, 2002, p.516).

Esas significaciones pueden ser compartidas materialmente como sonidos, formas visuales, íconos logos y otras representaciones de marca. Y las marcas son portadoras de significados. Es más, las marcas descansan en un significado. Depende de sus gestores que sea un buen o mal significado (Calle, 2008, p.15).

Respecto a las marcas, éstas, a más de ser nombres y símbolos, configuran percepciones y sentimientos de los consumidores y lo que el producto significa para ellos (Yejas, 2016).

Como nexo para la fusión de la ciudad a una marca de consumo colectivo es importante que ésta contenga no una reducción visual, sino una condensación puesto que a decir de Robles (2015) la ciudad comprende las diferentes maneras de vivirla e interpretarla. Interpretaciones que la asumen los ciudadanos y sus sectores ejes en la posibilidad de referenciarlas mediante un discurso estratégico.

Dicho discurso puede apuntar a ser diferenciador y estar contenido en una marca territorial. Para Puig (2009), considerado el gurú de las marcas territoriales, las ciudades con marca son ciudades referenciales “(...) Ciudades que innovan. Que se rediseñan. Que sitúan siempre a los ciudadanos en el centro de sus decisiones, proyectos, estrategias y comunicación. Ciudades que piensan. Y hacen. Ciudades que brillan. Ciudades siempre despiertas” (p. 11). Este experto español en gestión cultural afirma que el diseño o rediseño de una marca ciudad debe ser un acto de confianza, una apuesta a una ciudad de valores espléndidos consensuada entre los ciudadanos e impulsada desde lo público. La ciudad es la marca y el estilo con los que los ciudadanos quieren vivir y convivir y asumir el mundo cambiante, afirma Puig (2009).

Frente a una ciudad como Manta con un perfil urbano diverso y no menos complejo se hizo pertinente requerir de sus actores estratégicos la forma en que perciben el

dinamismo de la urbe las representaciones que provoca y que elementos la simbolizan, así como la forma en que es vivida y habitada por sus ciudadanos como una práctica particular.

Partiendo por ejemplos de otras ciudades que han logrado tener una marca ciudad, las experiencias en el tiempo de dedicación varían según la cultura y el contexto, pues muchos autores coinciden que la construcción de una marca puede durar semanas como años en concebirla. Nueva York, Chile, París, México, son ciudades que hoy por hoy tiene posicionada su marca ciudad y en cada una sus tiempos de diseño han sido distintos e incluso, dentro del acontecer histórico, hay numerosas ciudades o países que han sido capaces de sobreponerse a situaciones de crisis, mediante una gestión efectiva de su marca (Seisdedos, 2006)

La tarea de englobar todo lo que es Manta en un diseño resulta un reto y en esa búsqueda esta investigación busca traducir lo que es la ciudad y que pronto esta tenga dicha marca en los productos y actividades que genera a diario.

2 Metodología

La presente investigación se basó en un trabajo cualitativo y cuantitativo que tiene varias fases que se explicará a continuación:

Primera etapa: A inicios del 2016 se realizó una revisión en la web para determinar los elementos simbólicos de Manta, con el objetivo de que posteriormente se hiciera una revisión y análisis de referentes teóricos.

Segunda etapa: Se aplicó la técnica del Focus Group por dos ocasiones, reuniendo en varias mesas de trabajo a representantes de los diversos sectores de Manta. El fin de esta actividad era conocer las visiones y percepciones que tienen sobre Manta.

La lectura de los grupos focales generados con este propósito responde no solo a un ejercicio de pertenencia o de autoafirmación colectiva, sino esencialmente a buscar una visión de ciudad significativa y factible de ser simbolizada en un discurso visual como resultado de una participación ciudadana que estimare la necesidad de buscar nuevas oportunidades para la ciudad a partir de una marca territorial.

Tercera etapa: Encadenando la etapa anterior y amparada en las percepciones de los integrantes de los Focus Group, se desarrolló un estudio de campo, mediante la realización de encuestas físicas. También se hicieron 11 entrevistas en profundidad a diversos ciudadanos que sirvieron básicamente para detectar qué tipo de conocimiento tenían en cuanto a lo que era Marca Ciudad, sin embargo, dichas interrogantes sirvieron como actividad interna de la investigación.

En esta misma fase se aplicaron encuestas On Line sobre los signos identitarios para ampliar la cobertura de encuestas físicas. Se sistematizaron los datos y se determinó cuáles son los signos, símbolos e íconos identitarios de Manta.

Las encuestas fueron previamente validadas entre un equipo de estudiantes y docentes de la universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.

Cuarta etapa: Bajo la obtención y sistematización de los resultados se elaboró una propuesta de diseño de Marca Ciudad.

2.1 Población y muestra

De una población de 226,477 habitantes (INEC 2010) se desarrollaron 1.383 encuestas físicas y 900 encuestas en línea. Se efectuaron dos Grupos Focales con 30 (cada uno) representantes de sectores estratégicos de Manta.

3 Resultados

Resultados de las encuestas físicas y online. De las 6 preguntas realizadas se ha seleccionado a las tres que servirían de ejes para el diseño de la marca ciudad para Manta.

Tabla 1: ¿Cuál considera usted que identifica a Manta?

Alternativa	Porcentaje
Monumento al Atún	36 %
Atardecer	4 %
Silla Manteña	22 %
Pesca	13 %
Playa	18 %
Trabajo	6 %

Fuente: Elaboración propia, bajo los resultados obtenidos en el Proyecto de Investigación

Tabla 2: ¿Cuál de las siguientes formas geométricas representaría mejor a Manta?

Alternativa	Porcentaje
Triángulo	28 %
Círculo	52 %
Rombo	17 %
Ninguno	1 %

Fuente: Elaboración propia, bajo los resultados obtenidos en el Proyecto de Investigación

Tabla 3: ¿Cuál de los siguientes colores le evoca mejor a Manta?

Alternativa	Porcentaje
1 Azul	38 %
1 Celeste	37 %
1 Turquesa	5 %
1 Verde	4 %
1 Amarillo	7 %
1 Naranja	4 %
1 Blanco	2 %
1 Gris	2 %

Fuente: Elaboración propia, bajo los resultados obtenidos en el Proyecto de Investigación



Figura 1: De acuerdo a los hallazgos encontrados se presenta la siguiente propuesta de diseño de Marca Ciudad para Manta



Blanco y Negro

Este arte se concentra en la diversidad de colores que posee el territorio mantense, y basado en la información obtenida en la investigación realizada, predominan los colores celestes, evocando el aire y el cielo; el azul, reflejando las 13 playas: el naranja del atardecer; el verde, como parte del bosque de Pacoche, la vegetación, y el amarillo en el centro el Sol. Como máxima, está la Silla Manteña, pese a que en los resultados el Monumento al Atún está en primer lugar, este diseño se enfocó en la Silla Manteña por el posicionamiento que tiene en el constructo visual de las personas mantenses. La morfología del diseño está explicada en los recuadros superiores.

La imagen puede ser presentada en las siguientes versiones:



Negativo



Monocromática

4 Discusión y Conclusiones

En la búsqueda de una Marca Ciudad para Manta, hay que tener en cuenta que al ser los seres humanos diversos es imposible complacer a una totalidad, sin embargo, autores como Fuentes Martínez (2007) expresa varios parámetros a seguir al momento de pensar en una construcción de marca, para el investigador y estos serían: imagen ideal, imagen real e imagen estratégica.

Como parte del ideal es imprescindible mantener vivo los siguientes elementos: verbal, visual, cultural, objetual y ambiental, mientras que en lo real se debe tener en cuenta la percepción actual y finalmente en la imagen estratégica está el ver que dicho diseño se convierta entonces en un ideal para el entorno.

Partiendo de lo que expresa dicho investigador se podría asegurar que este manuscrito y sobre todo el diseño

propuesto podrían abarcar con dichos parámetros, sin embargo, es evidente que podrían nacer nuevas ideas que sean justificadas y sobre todo aceptadas por la población.

Si bien las marcas son construidas por empresas, desde su origen mismo es concebida pensando en el consumidor, la identidad de una marca es la forma en la que una marca se hace visible y se materializa en los discursos que los actores sociales cruzan entre sí, la afectividad de una marca aumenta la capacidad de ser valorada si logra vincularse directamente con las “emociones” del consumidor.

El grupo objetivo al que va dirigido la marca ciudad de Manta está compuesto por el contexto social, cultural, político y económico, el contexto del mercado, la legislación, la competencia y las variaciones de la producción.

Por lo tanto, cada actor de la sociedad tiene que verse reflejado en dicha marca y pertenece al grupo objetivo al cual está dirigido, instituciones públicas, privadas, centros educativos, empresas, industrias, cada ciudadano o visitante de Manta.

En base a toda la investigación se obtienen las siguientes conclusiones:

Entre los íconos que identifican a Manta, resaltan: las playas, la actividad pesquera y la cultura.

Los resultados revelaron que el círculo es la forma geométrica que debe estar implementada en la Marca Ciudad de Manta y esto tiene similitud con la asociación que debe tener una Marca Ciudad con la Marca País.

Los colores azul y celeste predominan en los resultados de las encuestas y tiene correlación con la Marca Gestión, Marca Institucional del Municipio e incluso con las Marca que se promovió post terremoto.

De acuerdo a los resultados, si bien la ciudadanía no tiene un concepto claro de Marca Ciudad, sin embargo, reconoce que son los elementos simbólicos de la ciudad los que podrían representarla mejor y que, por lo tanto, hay que ir a una Marca Ciudad que, sobre todo, pase las diversas Marcas Gestión que han venido exponiéndose desde el gobierno municipal, durante los últimos años.

Es necesario que se genere una frase que fortalezca a la Marca Ciudad considerando las mismas potencialidades y simbolismos que la ciudadanía asocia con todo el constructor de ciudad Manta. Frases que sobrepasen el tiempo y circunstancias.

Dentro del proceso de creación de la marca ciudad de Manta se establece que el producto final puede estar a consideración de la ciudadanía para que sea aceptado tanto de manera local, nacional e internacional.

Con la finalidad de alcanzar este objetivo se recomiendan los siguientes procesos.

Estrategia de Marca: Definir la marca desde todos los puntos de vista. El grupo de investigación puede desarrollar el manual de marca que servirá de guía para los siguientes pasos y para todas aquellas personas que trabajen en la marca.

Identidad Corporativa: Se creó la imagen visible de la marca, de forma coherente con la estrategia de marca planteada previamente.

Plan de Marketing: Se propone el enfoque estratégico y las acciones necesarias para trasladar la promesa de la marca a todos los grupos de interés.

Desarrollo de piezas creativas: En función marca ciudad, esta pieza tendrá el objetivo de crear identificación y pertenencia de parte de la ciudadanía.

Promoción Web: Es vital que la marca tenga presencia y difusión online.

La marca ciudad podría tener varias aplicaciones. Posibles aplicaciones, pues una de las estrategias que más se está usando para reforzar la imagen y posicionamiento de las ciudades es la de incrementar su presencia en diferentes soportes bien sean formatos digitales o impresos con el objetivo de posicionar su imagen en la mente de las personas tanto locales como de visitantes. La aplicación de la marca puede ser en diferentes soportes como: piezas publicitarias, papelería, vehículos, mobiliario urbanístico, entre otros.

Referencias Bibliográficas

- Actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial con especial énfasis en la gestión del riesgo manta -2019.* (2020, Feb). Descargado de <https://www.scribd.com/document/369534701/Actualizacion-del-plan-de-desarrollo-y-ordenamiento-territorial-con-especial-énfasis-en-la-gestion-del-riesgo-Manta-2019>
- Barthes, R. (2003). *Cómo vivir juntos: simulaciones novelescas de algunos espacios cotidianos.* Siglo XXI.
- Bellet, C., y Llop, J. M. (2004). Miradas a otros espacios urbanos: las ciudades intermedias. *Scripta Nova: revista electrónica de geografía y ciencias sociales*, 2004, vol. 8, núm. 165, p. 1-28.
- Calle, S. (2008). la marca ciudad de cuenca como elemento de participación social. *Buenos Aires, Argentina.*
- Castillo, P. S. (2016). *El city branding en situaciones de emergencia: una aproximación a la promoción de manta tras el terremoto* (Tesis de Master no publicada). Universidad de Especialidades Espíritu Santo.
- Fuentes-Martínez, S. I. (2007). Sistema de gestión comunicacional para la construcción de una marca ciudad o marca país. *Signo y pensamiento*, 26(51), 80-97.
- Holm, O. (1982). *Cultura manteña-huancavilca.* Museo Antropológico y Pinacoteca del Banco Central del Ecuador.
- A los turistas de crucero les gusta conocer Manta caminando.* (2020, Feb). Descargado de <https://www.elcomercio.com/actualidad/manta-turistas-crucero-conocer-statemd.html> ([Online; accessed 3. Feb. 2020])

- Margulis, M. (2002). La ciudad y sus signos. *Estudios sociológicos*, 515–536.
- Puig, T. (2009). *Marca ciudad: Como rediseñarla creativamente para afrontar diferencia y vida*.
- Robles, M. E. V. (2015). La estrategia de marca-ciudad en la función de turismo. *El periplo sustentable*(28), 59–80.
- Seisdedos, H. (2006). La marca ciudad como antídoto para la "bonsainización" del city marketing". *Harvard Deusto Marketing y Ventas*(76), 72–79.
- Sánchez-Ramos, J. (s.f.).
- Yejas, D. A. A. (2016). Estrategias de marketing digital en la promoción de marca ciudad. *Revista Escuela de Administración de Negocios*(80), 59–72.

Recibido: 15 de agosto de 2019

Aceptado: 25 de noviembre de 2019



La vida y el derecho civil ecuatoriano

Ecuadorian life and civil law

Víctor Coronel Ortiz¹

¹Universidad Estatal Península de Santa Elena

*mc_grickson@hotmail.com

DOI: https://doi.org/10.26871/killkana_social.v3i3.498

Resumen

La vida, más que un concepto o su definición, es el sentido mismo, la finalidad o el propósito que esta tiene. Por lo que el objetivo fundamental del presente trabajo es poder analizar la vida desde el punto de vista creacionista, y que sirva de medio para brindar elementos adicionales a los ya existentes, con aportes que permitan la formación de un criterio al respecto, y con el entendimiento de la función principal que ocupa el derecho en la vida de los seres humanos. Se concebiría que la vida es el instrumento por el cual ese creador o divinidad en la que se basan los que son creyentes, habita en cada uno con un solo propósito, la guía por el camino correcto, mediante normas de conducta y acciones, en primera instancia mediante un orden de carácter moral, divino, y que luego se traduciría en derechos plasmados en ordenamientos jurídicos. El estudio que se expone en este artículo, es una revisión bibliográfica que se centra en una de las teorías con la que se sienten identificados una mayoría importante de las personas, y se concentra básicamente en quienes profesan tres religiones fundamentales: el judaísmo, el cristianismo y el islamismo. De igual forma se analiza la relación que tiene la vida con el derecho, en específico, el derecho civil. Este tipo de derecho es un campo relacionado con los derechos de las familias, de los bienes e intercambio de bienes y servicios, de las sucesiones patrimoniales y de las relaciones y responsabilidades que de la vida civil se desprenden.

Palabras clave: Vida, derechos, norma, código civil, moral.

Abstract

Life, beyond a concept or its own definition, is the meaning itself, the aim or the purpose it has. Thus, the main objective of this work is to analyze life from the creationist point of view, and that serves as a means to provide additional elements to those already existing with contributions that allow the conception of a criterion in this regard, and with the understanding of the main function that law occupies in the life of human beings. It would be envisioned that life is the instrument whereby that creator or divinity on which those who are believers are based, dwells in each of them with only one intention: the guidance along the right path through standards of conduct and actions, in the first instance, by an order of moral and divine nature, that would eventually be translated into rights embodied in legal order. The study presented in this article is a bibliographic review that focuses on one of the theories with which a significant majority of people feel identified, and it also concentrates, primarily, on those who profess three fundamental religions: Judaism, Christianity, and Islamism. Similarly, the relationship between life and law, specifically civil law, is analyzed. This type of right is a field related to the rights of families, of goods and exchange of goods and services; of patrimonial inheritance and of the relationships, and responsibilities that arise from civil life.

Keywords: Lifetime, rights, standards, civil Code, moral.

1 Introducción

Quizás una de las tantas interrogantes que los seres humanos diariamente nos formulamos, está intrínsecamente relacionada con la vida, más que con el concepto o su definición, es con el sentido mismo, finalidad o propósito que esta tiene, sin embargo, para quienes estudiamos y estamos muy relacionados con el derecho, en algún momento de nuestra existencia nos hemos preguntado ¿cuál es el vínculo entre la Vida y el Derecho? en este caso, analizaremos la vida en el Derecho civil ecuatoriano, tema que considero como muy amplio de abordar por su complejidad, ya que

resultaría imposible lograr describirlo en su totalidad, sin tener que perdonarme la omisión de algún principio que sea fundamental, sin embargo, para abordarlo es necesario formular las siguientes interrogantes que nos permitirán avanzar en nuestra investigación:

¿Cuál es el significado de la vida? ¿Qué es Derecho Civil? y ¿Cuál es la relación existente entre estos dos elementos?

Para hablar sobre la vida y el derecho, se deben conocer las diferentes definiciones existentes, así como la diversidad de pensamientos en cuanto al tema, es así

que, según el diccionario de la Real Academia Española¹ (RAE) define a la vida como: "... fuerza o actividad interna sustancial, mediante la que obra el ser que la posee. ...".

Cabanellas de Torres Guillermo², Diccionario de Ciencias Jurídicas: Edición actualizada por Guillermo Cabanellas de las Cuevas. Libro de edición Argentina Editorial Heliasta S.R.L. Año: 2012 Pág. 995. define la vida de la siguiente manera:

"Constituye la manifestación y la actividad del ser. Estado de funcionamiento orgánico de los seres. Tiempo que transcurre desde el nacimiento hasta la muerte. ..."

Con la finalidad de poder formarnos un mejor criterio al respecto, es necesario remitirnos al origen etimológico de VIDA, siendo así, se debe conocer que el término vida proviene del latín: "*vita*", que a su vez emana del término griego "*bios*". Todo ello significa precisamente VIDA, mismo que implica las capacidades de nacer, crecer, reproducirse y morir. También puede significar un fenómeno que anima y da vida a la materia, la existencia y capacidad de los seres vivos para desarrollarse, reproducirse y mantenerse en un ambiente.

En cambio, al abordar el Derecho³ para Cabanellas de Torres, Diccionario de Ciencias Jurídicas. Pág. 288, se debe entender que: "*Tomado en su sentido etimológico, Derecho proviene del lat. Directum (directo, derecho); a su vez. Del lat. Dirigere (enderezar, dirigir, ordenar, guiar).*...", ante esta definición es necesario señalar que, se aprecia lo importante que es el derecho para la vida y la vida para el derecho, ya que el derecho parte y gira en el entorno de un principio universal y fundamental que es la vida, entendiéndose de esta manera que, la vida gira permanentemente alrededor del derecho y viceversa.

Para un jurista romano, se conoce de él la definición de justicia como la voluntad de tratar a cada cual como se merece. Ulpiano (170 - 228 A. C) dijo lo siguiente:

"*El Derecho consiste en tres reglas o principios básicos: vivir honestamente, no dañar a los demás y dar a cada uno lo suyo. "Es el arte de lo bueno y lo equitativo"*

En cambio Ulpiano, plantea uno de los fines importantes del Derecho que son elementos externos dentro de la sociedad, consiste en darle a cada quién lo que le corresponde o necesita, esto implica el principio de la solidaridad y el concepto de igualdad, así como el de equidad, en otras

palabras, dar más al que lo merece o dar más al que necesita más.

Cada individuo debe vivir una vida honesta con el fin de no dañar a los demás sino más bien manteniendo una convivencia armónica para que así favorezca en el desarrollo integral de todos y cada uno de los miembros de las comunidades, pueblos, regiones y países manteniendo una regularidad de las conductas sociales.

Un personaje muy influyente en los abogados romanos de su época, se destacaba básicamente por su oratoria, Marco Tulio Cicerón (106 A. C. - 43 A. C.) expresó lo siguiente:

"*La Ley verdadera es la recta razón de conformidad con la naturaleza y tiene una aplicación universal, inmutable y perenne, mediante sus mandamientos nos insta a obrar debidamente y, mediante sus prohibiciones, nos evita obrar mal*". Esto quiere decir que, las leyes existentes nos ayudan a tener orden y seguridad, ya que el derecho está presente en la sociedad para que se determine a través de sus normas y su coercitividad que no exista conflicto en la sociedad.

Es importante aplicar leyes, normas y reglas para que no exista un caos en el mundo ya que sin leyes, normas y reglas cada quien actuaría bajo su propia conveniencia sin importar a quienes perjudican, ¿y la vida?.

Para Verneaux, Roger⁴. Filosofía del Hombre. Curso de Filosofía Tomista. Editorial Herder, Barcelona año 1970, pág. 17, define a la vida como:

"*un término abstracto, como la bondad o la velocidad*". El término designa primero un carácter de ciertos actos, y como consecuencia una propiedad del ser que realiza estos actos. Para evitar malentendidos, sería mejor hablar del ser vivo y de sus actos vitales, empleando el verbo vivir, mejor que el sustantivo vida.

Mientras que para Demócrito de Abdera⁵ (470-380 a.C.) "*Suponía que toda la materia, incluida la vida, estaba formada por diminutas partículas llamadas átomos*"; la vida era debida a que los seres que la poseían disponían de un tipo especial de átomos redondeados que, dispersos por todo el organismo, les proporcionaba las características vitales.

Se puede determinar que, la vida⁶ es un conjunto de capacidades que procuran la existencia del ser vivo,

⁴Verneaux, Roger. Filosofía del Hombre. Curso de Filosofía Tomista. Editorial Herder, Barcelona, año 1970, Pág.17.

⁵Demócrito (en griego: Δημόκριτος; Abdera, Tracia, c. 460 a. C.-c. 370 a. C.) fue un filósofo y matemático griego que vivió entre los siglos V-IV a. C. Discípulo de Leucipo, se le llama también «el filósofo que ríe». Pensador con un amplio campo de intereses, es especialmente recordado por su concepción atomista de la materia. Se considera a menudo a Demócrito «el padre de la física» o «el padre de la ciencia moderna». Tradicionalmente se le considera un filósofo presocrático, aunque es un error de cronología, ya que fue contemporáneo de Sócrates. Desde el punto de vista filosófico se le asocia a los presocráticos por su temática (physis), mientras que Sócrates y los filósofos que le siguieron abordaron una temática ético-política. <https://es.wikipedia.org/wiki/Demócrito>

⁶Gómez Ramón, describe que: "... La vida se sustenta en sistemas biológicos que se reproducen en base a la información codificada en su genoma. Por lo tanto cualquier explicación sobre la causa que provocó el origen de la vida debe explicar el origen de

¹<http://dle.rae.es/?id=blw7uSa>

²Guillermo Cabanellas de Torres.- Diccionario De Ciencias Jurídicas año 2012 Editorial Heliasta S.R.L.: Pág. 995. Vida: "Constituye la manifestación y la actividad del ser. Estado de funcionamiento orgánico de los seres. Tiempo que transcurre desde el nacimiento hasta la muerte. Manejo de vivir o costumbres y prácticas de una persona, familia o grupo social. Modo de vivir en cuento a la profesión, oficio u ocupación. Alimento preciso para la existencia. Persona, ser de la especie humana. ..."

³Guillermo Cabanellas de Torres.- Diccionario De Ciencias Jurídicas año 2012 Editorial Heliasta S.R.L. Pág. 288: Derecho "*Tomado en su sentido etimológico, Derecho proviene del lat. Directum (directo, derecho); a su vez. Del lat. Dirigere (enderezar, dirigir, ordenar, guiar). En consecuencia, en sentido lato, quiere decir recto, igual, seguido, sin torcerse a un lado ni a otro, mientras que en sentido restringido es tanto ius (v.)...*"

favoreciéndose de su entorno y procreando mejores condiciones; este es el caso particular del ser humano. Para un conocedor como Aristóteles⁷ (384-322 A.C.) sostenía que los seres vivos⁸ estaban compuestos de idénticos elementos que la materia inerte, pero que además poseían una fuerza o principio vital concedido por un ser superior.

Sin embargo, con el paso del tiempo la proliferación de la vida humana, ha cambiado y ha ido requiriendo de diferentes aspectos, control y orden en la sociedad.

Esta necesidad ha dado pasos importantes relacionados con lo que se podría describir como el nacimiento de la ley, que luego se convirtió en norma, posteriormente en norma jurídica, y parte de lo que se entendería en la actualidad como una estructura jurídica. Se debe determinar que desde la edad media hasta la actualidad los estados han venido desarrollando los llamados ordenamientos jurídicos, dentro de los cuales los derechos civiles han sido uno de los primeros en constituirse.

El tema de la vida no ha sido ajeno al mundo del derecho por lo tanto no existió ni existirá un divorcio o (separación) entre estos dos elementos, puesto que la Vida-Derecho están intrínsecamente incorporados ya que de lo contrario la existencia de ambos no pudiera ni tendría razón de ser.

Una vez analizada la etimología del derecho, y entendiéndose que este significa significa todo lo rígido, recto, encaminar, direccionar, se debe entender la existencia de una complejidad de esta palabra, aplicable en todas las esferas de la vida, y la singularidad de constituir la fundamental en esta obra y en todo el mundo jurídico, además existe una diferencia acerca de lo que es el derecho y el Derecho.

sus sistemas, de su reproducción y de su información genética..." <http://www.creacionismo.net/genesis/Articulo/el-origen-de-la-vida>

⁷Aristóteles vivió y desarrolló su labor en la Antigua Grecia, y es considerado uno de los fundadores del empirismo. Nació en el 384 a.C. en Estargia, al norte de Grecia. Su padre fue el médico de Filipo de Macedonia (padre de Alejandro Magno). Desde los 18 años hasta los 38 estuvo en la escuela de Platón. Con la muerte de Platón en el 347 a. C., decidió seguir sus estudios biológicos y filosóficos en Asia Menor. En el 342 a.C. regresó a Macedonia como tutor de Alejandro Magno, relación que duró dos o tres años. Hacia el 335 a.C. Aristóteles había regresado a Atenas, donde se ocupó de estudiar y explicar lógica, epistemología, física, biología, ética política y estética. Fue el primer filósofo de la ciencia. Creó la disciplina al analizar ciertos problemas que surgen en conexión con la explicación científica <http://www.sld.cu/galerias/pdf/sitios/rehabilitacion-logo/aristoteles.pdf>

⁸Según Yepes y Aranguren (2003) explica que los seres vivos se diferencian de los inertes porque tiene vida. Esta afirmación puede explicitarse desde cinco características:

- 1) "Vivir es, moverse a uno mismo, automoverse".
- 2) La vida es la unidad: "todos los seres vivos, cada uno son uno".
- 3) "La vida es la inmanencia". Esta palabra procede del latín in-manere, que significa permanecer en. Inmanente es lo que se guarda y queda dentro.
- 4) "La vida es llamada autorrealización". Lo vivo se distiende a lo largo del tiempo hacia una plenitud de desarrollo y hacia la muerte.
- 5) Por último, "la vida tiene un ritmo cíclico y armónico; es decir, su movimiento se repite, vuelve una y otra vez a empezar, y se va desplegando a base de movimientos repetidos, cuyas partes están internamente proporcionadas unas con otras, hasta formar un todo unitario, una armonía que los clásicos llamaban cosmos".

Profundizando ya en nuestro campo del Derecho Civil, vale cuestionarnos: ¿qué es el derecho civil? Según Pérez Porto Julián, 2009⁹, <http://definicion.de/ley/> describe lo siguiente:

"... *derecho civil a aquél que se encarga de regir los vínculos privados que las personas establecen entre ellas...*"

En virtud de la definición expuesta, deberíamos entender que el derecho civil, es considerado como el derecho que todas las personas tenemos, es un campo relacionado con los derechos de las familias, de los bienes e intercambio de bienes y servicios, de las sucesiones patrimoniales y de las relaciones y responsabilidades que de la vida civil se desprenden.

2 Desarrollo

2.1 Datos Históricos

Para hablar de la vida, centraré el trabajo en una de las teorías con la que se sienten identificados una mayoría importante de seres humanos, concentrados básicamente en quienes profesan el (judaísmo, cristianismo e islamismo)¹⁰, me referiré específicamente al análisis de la vida y el derecho civil desde una perspectiva creacionista.

En este sentido debo señalar con mucha seguridad, y, respetando los diferentes pensamientos en torno al concepto mismo de la vida, se evidencia que desde el principio de la creación, se distingue lo que se podría considerar como una decisión en consenso con "otros Dioses" y que probablemente ésta fuera legislada, desde la creación del hombre, éste se volvió producto de "un mandato de un Dios creador". Me permitiré citar uno de los versículos o textos muy conocidos o usualmente trillados en nuestra sociedad, que hace referencia precisamente a la creación del primer ser humano de carne y hueso sobre la tierra.

Según lo expuesto por Casiodoro de Reina, Santa Biblia¹¹ año (1569). Pág. 5, antigua versión de libro de Génesis capítulo 1, versículos 26, Y 27 establecen claramente: "...*Hagamos al hombre a nuestra imagen, conforme a nuestra semejanza...*"; y,

"*Y creó Dios al hombre a su imagen, a imagen de Dios lo creó; varón y hembra los creó*" y fue hecho el hombre conforme a la imagen y semejanza de Dios.

Una vez creada la vida, y en particular el ser humano, el hombre recibió sus primeras instrucciones de comportamiento, ¿se podría decir que, con las instrucciones recibidas

⁹Pérez Porto Julián, & Gardey Ana. (2009). Definición de Ley. Disponible en: <http://definicion.de/ley/>

¹⁰Rabinovich Berkman Ricardo D. Obra Manual de Historia del derecho, pág. 141-142, y 143 año 2016.

¹¹Santa Biblia, antigua versión de Casiodoro de Reina (1569), Revisada por Cipriano de Valera (1602) otras versiones 1862, 1909, y 1960 libro de Génesis capítulo 1, versículos 26 y 27. Pág. 5. (*Sociedades Bíblicas Unidas*) "*Las Sociedades Bíblicas Unidas son una fraternidad mundial de Sociedades Bíblicas Nacionales que sirven en más de 180 países. Su propósito es alcanzar a cada persona con la Biblia completa o parte de ella en el idioma que pueda leer y entender y a un precio que pueda pagar. Las Sociedades Bíblicas Unidas distribuyen más de 800 millones de escrituras cada año*". Año 1998.

se reglamentó la permanencia del hombre en la tierra? me atreví a realizar una pregunta como la antes descrita, considerando que Adán, recibió órdenes de parte de su creador, mediante una ley divina en cuanto a su vida, forma de vida y conducta dentro del Edén, según lo descrito *up supra*.

Posteriormente a este suceso, tenemos la entrega de las tablas con los Diez Mandamientos, que Dios da al pueblo por medio de Moisés, para que pudieran adecuar su conducta conforme la moral y religiosidad que el creador venía enseñando a través de sus hazañas y Profetas.

Alrededor de trescientos años después, “1792-1750 a. C. según la cronología media”; tenemos la aparición del Código Hammurabi, considerado por muchos conocedores como el primer código legal de la historia, el cual permite determinar la presencia de un organismo estatal, capaz de regular la vida social y económica en todos sus aspectos y con capacidad sancionadora. Ya para este tiempo la vida y sus aspectos continuaban en su asenso positivo en el ámbito del Derecho. Para el Profesor Rabinovich Berkman Ricardo D. En su obra Manual de Historia del derecho, Editorial Astrea, Argentina, año 2016, pág. 137-138, sobre la PIEDRA DE HAMMURABI¹² describe lo siguiente:

“... El principal documento dejado por Hammurabi es una “estela” (gran piedra erguida) que está hoy en el Museo del Louve (París) (...). Su primer traductor el monje Jean-Vincent Scheil, asumió que contenía preceptos legales, que dividió y numero. Por eso se habló de “Código de Hammurabi” Hammurabi lo llamo “*naru*” (“piedra” o “monumento de piedra”), y al texto “*Awaat mishariim sha ina naruia*” (“palabras de justicia sobre mi piedra”). ...”

Más adelante en la era post Jesucristo, por los años 1800 a las puertas de la edad moderna, nace en Francia el famoso Código de Napoleón o Código Napoleónico; cuerpo legal estructurado, dividido básicamente en cuatro aspectos, entre los que consideraba la vida dentro del orden de la familia, tomando en cuenta los aspectos circundantes a la misma y sus necesidades. Este código ha sido para el mundo entero, uno de los más inspiradores de todos los tiempos y sigue aun en vigencia con ciertas modificaciones.

¹²Rabinovich Berkman Ricardo D. En su obra Manual de Historia del derecho, Editorial Astrea, Argentian, año 2016, pág. 137-138, sobre la PIEDRA DE HAMMURABI describe lo siguiente: “... El principal documento dejado por Hammurabi es una “estela” (*gran piedra erguida*) que está hoy en el Museo del Louve (París). Fue hallada en 1901, en las ruinas de Susa, en el actual Irán, adonde habría sido llevada en el siglo XII desde Sippar, a unos 100 Kilómetros de Babilonia. Su primer traductor el monje Jean-Vincent Scheil, asumió que contenía preceptos legales, que dividió y numero. Por eso se habló de “Código de Hammurabi” Hammurabi lo llamo “*naru*” (“piedra” o “monumento de piedra”), y al texto “*Awaat mishariim sha ina naruia*” (“palabras de justicia sobre mi piedra”). Lo escrito se abre en un “prólogo” y se cierra con un “epílogo”. Lo que hay en medio, no parecen ser artículos legales, sino fallos judiciales que, por su importancia, merecían tomarse precedentes. Está redactado en acadio. El tercio superior de la piedra trae un bajorrelieve, que es lo que más destaca, y quedaría un poco por sobre los ojos de las personas. Como la estela estaba en un sitio público, es lógico asumir que esa imagen fuera un mensaje para la gente de Sippar, recientemente incorporada a la hegemonía babilónica.

Hablemos de lo que se conoció como el código civil de Luisiana de 1804, en los Estados Unidos de Norte América, considerado un híbrido del Código Napoleónico y de entre otros, representa una primera adaptación de leyes europeas a la realidad colonial y mestiza norte americana, aportando con nuevas concepciones en el área del comercio marítimo y su relación con las américas.

Sin embargo, es el código de Andrés Bello¹³, el que también influyo considerablemente en el mundo latinoamericano; Ecuador no fue la excepción y baso el proyecto de su Código Civil Ecuatoriano¹⁴ en este importante código al igual que otras naciones latinoamericanas.

Es de esta manera que la República del Ecuador, en el año 2008 crea una Constitución considerada para muchos como innovadora y revolucionaria, ya que dicha carta magna, establecería nuevas funciones del Estado en lo que nos concierne consagrando el derecho a la vida y su integralidad en los famosos Derechos de libertad.

Se podría señalar que el hombre ecuatoriano ha traducido ese mandato divino “La vida” en Derechos, mismo que cuenta con todos los mecanismos eficaces que garantizan su ineludible aplicación.

Los vínculos que unen la vida y el derecho al parecer son profundos y de vital existencia. El termino vida es muy

¹³Considerado como el primer humanista de América, el ilustre escritor venezolano Andrés Bello (1781-1865) representa la figura intelectual de referencia y de mayor relieve en la cultura hispanoamericana del siglo XIX. La Biblioteca de autor de Andrés Bello de la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes tiene el firme objetivo de difundir los logros de un hombre de genio cuyas obras extendieron su magisterio por todo el continente americano, tanto de habla castellana como portuguesa. http://www.cervantesvirtual.com/portales/andres_bello/

¹⁴Codificación del Código Civil (Suplemento del Registro Oficial 104, 20-XI-70) 10 de mayo del año 2005: **Libro I DE LAS PERSONAS:** Comprende a las personas naturales o jurídicas, la consideración entre ecuatorianos y extranjeros, a que se le denomina el domicilio el cual comprende a domicilio político y civil, domicilio dependiente del estado civil. De la existencia y fin de las personas bajo diversas razones, el matrimonio, las posibles posteriores nupcias, tanto derechos como obligaciones entre los cónyuges, ya sea de manera de unión de hecho, declaraciones por los hijos, declaraciones y derechos por maternidad y paternidad, patria potestad pero también lo que se refiere a emancipación, casos de adopción, alimentos a quien corresponda según la ley, curadurías y tutelas para aquellos que no pueden gobernarse o administrar negocios tanto así las diligencias i formalidades para lo antes mencionado y las personas jurídicas que es aquella persona ficticia, capaz de ejercer derechos y contraer obligaciones civiles.

Libro II DE LOS BIENES Y DE SU DOMINIO, POSESION, USO, GOCE Y LIMITACIONES: comprende diferentes clases de bienes, del dominio para poder gozar y disponer de dicho bien, correspondientes a nuestra nación, la ocupación que adquiere al dominio, la ocupación, la accesión al mismo, posesión, posibles limitaciones a establecerse, usufructo, habitación, patrimonio familiar, tal cual también la servidumbre, reivindicación, posesiones.

Libro III DE LA SUCESION POR CAUSA DE MUERTE Y DE LAS DONACIONES: Comprende a sucesiones intestadas, órdenes de testamentos, asignaciones para la misma que esta se puede en diferentes aspectos, las ejecuciones testamentarias, normativas en caso de deudas hereditarias, donaciones.

Libro IV DE LAS OBLIGACIONES EN GENERAL Y DE LOS CONTRATOS: Comprende variedad de obligaciones de actos y declaraciones de carácter voluntario, de carácter civil, obligaciones condicionales, alternativas, facultativas, obligaciones económicas, compraventa, cesión de derechos correspondientes a créditos, arrendamientos, mandatos, préstamo de uso, contratos aleatorios, ante delitos en caso de fianzas, prelación de créditos, prescripción de adquirir las cosas o acciones y derechos ajenos

general pues abarca aspectos que no podrían ser considerados únicamente humanos; pero al referirnos particularmente a la vida como una persona, familia y sociedad nos permite pensar en esa relación ineludible con el derecho y en particular el derecho civil.

Entendiendo que la vida es el hecho mismo de vivir y movernos, transformar las cosas de forma revolucionaria. Estas mismas hipótesis dan a luz el nacimiento de derechos capaces de normativizar a una sociedad.

Es en este punto donde observamos la necesidad de normas que regulen la vida de las personas, y para ello me pregunto ¿qué es el derecho civil? Según, Pérez Porto Juliàn, año 2009, en su artículo Definición de derecho civil, expone:

“...Se conoce como derecho civil a aquél que se encarga de regir los vínculos privados que las personas establecen entre ellas. Está formado por las reglas jurídicas que articulan las relaciones patrimoniales o personales entre individuos (personas físicas o personas jurídicas)...”

Es la sociedad civil caracterizada por la interrelación social y económica, la que establece conexión donde su constitución considera el contrato, la sociedad y el capital, es decir ese mundo mercantil viene a ser el punto de partida de esa interacción. En tal sentido, y bajo el principio creacionista, se concibe la necesidad de organización de la sociedad desde tiempos remotos,

Encontramos que Casiodoro de Reina¹⁵, Pág. 97, del libro correspondiente a Éxodo capítulo 20, dispone:

“... Yo soy jehová tu Dios... Seis días trabajarás, y harás toda tu obra;... Honra a tu padre y a tu madre... No matarás... No hurtarás...”, se puede apreciar, que se iniciaba desde entonces, la acción de normalización de las relaciones de la vida en sociedad.

En el mismo orden encontramos que en el texto íbidem, en el libro de Deuteronomio 5: 1-21; que Dios por medio de Moisés hace la entrega de las tablas que contenían Los Diez Mandamientos, los cuales regirían la vida, convivencia y relación del pueblo de Israel con su Dios creador de todo.

Considerando este suceso que registra la Biblia y que la sociedad moderna a través del avance de la ciencia y la tecnología ha ido demostrando con el pasar del tiempo. Entendemos que desde los comienzos bíblicos la vida fue normada con la única finalidad de existir y desarrollarse bajo la dirección de un gobernante, inicialmente divino.

Otro suceso que hipotéticamente demostraría la necesidad de normalización de las relaciones sociales y conducta del individuo frente al Estado, lo encontramos en los tiempos del Rey de Babilonia Hammurabi, se entendería por aquel entonces una deidad ordena a Hammurabi escribir El Código Hammurabi, un conjunto de leyes, o como señala Rabinovich Berkman *“un conjunto de fallos”* que aparentemente permitían integrar a todo el reino a una sola

estructura jurídica de tal forma que la paz, el orden, y la relación del pueblo con su Dios fuera armónica y que el progreso y bienestar los acompañe.

Al parecer los inicios de la humanidad y su propia naturaleza han estado ligados a la necesidad del establecimiento de ley y orden.

Este tipo de requerimiento de ley y orden, sustancial y fundamental en el hombre no se hace de la nada como la creación por la palabra de un ser divino. Al parecer desde la aparición del hombre en la tierra siempre ha tenido la necesidad de crear y establecer, haciendo uso de ese libre albedrío que menciona la Biblia y de esa necesidad de trabajar con el sudor de la frente; siendo creativo y constructor de futuro.

2.2 La Edad Media

Ya en la edad media, encontramos la aparición del primer cuerpo legal denominado Código Civil que involucra el derecho privado, mismo que fuera laborado en Francia y considerando la influencia presente que había ejercido el Derecho Romano; nace el denominado Código de Napoleón, también conocido como el Código Napoleónico¹⁶, Marco legal, aprobado el 21 de marzo de 1804, en el gobierno presidido aquel entonces por Napoleón Bonaparte.

Este tipo de instrumento de carácter jurídico y primario establecía normas estructuradas en cuatro aspectos que para aquellos tiempos, y para la vida en sociedad de los tiempos actuales siguen siendo de suma importancia como: la propiedad privada, la familia, derechos individuales y asuntos coloniales. Para este código las leyes no necesariamente tenían que nacer de la razón humana conocido como el “derecho natural” sino de las necesidades y realidad de los tiempos en que se vivía (derecho positivo). Por lo que una de las prioridades era desaparecer todo tipo de desorden legislativo. Entre sus grandes aportes al derecho encontramos que “Todos los hombres son iguales ante la ley” y la separación de la Iglesia del Estado.

Es en los tiempos modernos de nuestra América donde se dio la aparición del Código Civil de Luisiana 1804 en los Estados Unidos de Norte América. El cual por su contenido se podría asegurar que recibió una influencia directa del Código Napoleónico. Adaptado a la realidad colonial de aquel entonces, permitiendo la creación de nuevas concepciones jurídicas en el ámbito del comercio interestatal y su acercamiento con el mundo Hispanoamericano, influyo dramáticamente en la creación y codificación de los nacientes proyectos o Códigos Civiles de varios países del mundo en especial de los países latinoamericanos.

En Sudamérica por el año de 1855, Andrés Bello, hombre de ciencia, humanidades y jurista; elabora el Código Civil de la República de Chile o también conocido como Código de Andrés Bello. Considerando en su estructura la importancia de la ley, las personas, los bienes, sucesión por muerte, donaciones, obligaciones y contratos, y las

¹⁵Santa Biblia, antigua versión de Casiodoro de Reina (1569), Revisada por Cipriano de Valera (1602) otras versiones 1862, 1909, y 1960 libro de Éxodo capítulo 20, versículos 1-17. Pág. 97.

¹⁶<http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/lye/revistas/40-41/napoleon-y-su-codigo-civil.pdf>

prescripciones. Influyendo poderosamente en los proyectos de codificación de la normativa civil de América latina.

2.3 Código Civil Ecuatoriano y el aporte de Andrés Bello López al ordenamiento jurídico del Ecuador

Pretender desconocer la influencia de Andrés Bello en la elaboración del Código Civil ecuatoriano, sería simplemente descabellado y grotesco, ya que la República del Ecuador conjuntamente con países como Nicaragua, Colombia, Panamá entre otros en periodos diferenciados, adoptó en el año 1858 casi en su integralidad El Código Civil de Chile a su respectiva legislación.

Desde 1858, tuvieron que transcurrir 150 años para que sea en el año 2008 aprobada la Constitución ecuatoriana, de manera mayoritariamente referendo, en su estructura audaz e innovadora presenta los Derechos Civiles como Derechos a la Libertad, los cuales los encontramos en el Título II Derechos, Capítulo sexto. Derechos de Libertad. Art. 66: 1 – 29, de la carta magna, se reconoce y garantiza 29 aspectos de la vida en civilización; iniciando con el derecho a la inviolabilidad de la vida, el derecho a una vida digna, el derecho a la integridad personal, etc. Adicionalmente, en los artículos del 67 al 70, se considera os distintos tipos de familia, matrimonios, unión y normas que protegen los derechos de aquellos que integran la familia.

Desde nuestro Orden Constitucional Ecuatoriano, la vida que tiene como base el *sumak kawsay*, buen vivir como eje transversal de nuestra Carta constitucional del 2008, hace una observancia al vivir bien como también lo considera la Constitución del Estado Plurinacional de Bolivia. Este concepto fluye a través de la mayoría de los aspectos relativos a nuestro ordenamiento jurídico y su efectiva aplicación en la sociedad. Incluso la Constitución del Ecuador involucra a la naturaleza como sujeto de derechos, entendiendo a la misma como de vital importancia y fuente de vida para el ser humano.

Los derechos de libertad establecen claramente el derecho a la vida, la vida en dignidad e integridad de las personas.

La Constitución 2008¹⁷, en su Capítulo Primero, relacionado con los Principios de aplicación de los derechos, en su Art. 10. Establece: “Las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos son titulares y gozarán de los derechos garantizados en la Constitución y en los instrumentos internacionales.

La naturaleza será sujeto de aquellos derechos que le reconozca la Constitución”

En el Art. 11 de la norma *ibídem*, dispone: El ejercicio de los derechos se regirá por los siguientes principios:

Numeral 1. “*Los derechos se podrán ejercer, promover y exigir de forma individual o colectiva ante las autoridades competentes; estas autoridades garantizarán su cumplimiento.*”

¹⁷Constitución de la República del Ecuador, Publicada en el Registro Oficial No. 449. 20 de octubre de 2008

Numeral 6. “*Todos los principios y los derechos son inalienables, irrenunciables, indivisibles, interdependientes y de igual jerarquía.*”

Numeral 9. “*El más alto deber del Estado consiste en respetar y hacer respetar los derechos garantizados en la Constitución. . . .*”

El capítulo segundo de la norma *ibídem*, relacionado con los Derechos del buen vivir. Desde la sección primera hasta la sección octava, artículos del 12 al 34; encontramos un Tributo a la existencia de la vida humana, otorgando derechos que la favorecen, benefician, promueven y precautelan a la vida de forma integral en todo su conjunto. La también denominada Constitución de Montecristi, reconoce la vida estableciendo en su favor derechos constitucionales que reconocen su existencia y ejercicio de la misma en su integralidad.

Esta última Constitución Ecuatoriana, hace una colosal simbiosis vinculando el tema de la vida (**persona, familia, sociedad**) a su ordenamiento jurídico, transformando esa capacidad y deseo de existencia de la vida misma en Derechos Constitucionales, especialmente dentro de los Derechos de libertad y de esta manera obliga a todas las normas que se encuentran subordinadas (Código Civil) para que sean reformadas, con la finalidad de hacer efectivos dichos derechos.

El derecho en la vida de los seres humanos, sirve para aplicar una cierta racionalidad dentro de la vida misma, siendo necesario para que dentro de la convivencia de las personas integrantes de una sociedad exige la vigencia de leyes y normas para que las misma logren ajustar su conducta, de lo contrario sólo existiría, y reinaría el caos y la vida en común sería simplemente imposible, tanto que, en las comunidades más primitivas, existían y existen algún tipo de norma que regula la convivencia, las sociedades antiguas poseían costumbres orales que imponía una autoridad, misma que podríamos clasificar como derecho, aunque algunas son consideradas injustas actualmente.

Algunos autores creen y sostienen que el derecho son normas que nos da facultad de actuar lícitamente con la meta de dar a todos los miembros de la sociedad, seguridad efectiva, certeza, libertad y justicia para convivir en armonía.

2.4 ¿Un feto puede ser considerado un ser vivo? ¿Desde de cuando? ¿Que establecen las normas de Ecuador?

Me referiré muy brevemente a este tema, que de por sí es muy controvertido por las disputas existentes entre diferentes sectores, se dice que el feto es considerado un ser vivo desde el momento de la concepción, por tal razón el aborto según el Código Orgánico Integral Penal Ecuatoriano tipificó el aborto como delito, por lo que se entendería que en nuestro país es un proceso ilegal que se enfrenta a leyes de carácter sancionador dirigido para la persona que se realiza y quien lo realiza.

Particular a este proceso que atenta a nuestra vida, existe también la pena de muerte que se aplica en diferen-

tes países, esta pena consiste en provocar la muerte por parte del Estado a un individuo por algún acto ilícito, que bajo leyes legalmente aprobadas se establece dicho castigo, ¿es realmente serio? ¿podemos quitarle la vida a otro ser humano por el hecho de haber cometido un delito?, en nuestro país no existe ley con este carácter sancionador, las ejecuciones sumarias es aquella acepción de matar a un individuo que ha sido secuestrado, es aquella que la ley les sanciona por cometer dichos delitos, el genocidio esto se denomina a la matanza de un grupo social por motivos de racismo, o por carácter político.

La distanasia es un método extraordinario para alargar la muerte de un individuo en estados críticos cabe recalcar que este método es aún más dolorosa sobre la enfermedad que padece, la eutanasia es aquel proceso para provocar la muerte, ya que esta persona mantiene una enfermedad crítica e incurable esta se la realiza ya sea por decisión anticipada del paciente o de familiares.

El derecho a la vida es un derecho natural, en otras palabras es un principio jurídico que nos genera la propia naturaleza, es aquella que debe ser tomada en cuenta para la elaboración e interpretación de una norma que se va a establecer en el derecho positivo, que se refiere a las normas ya escritas, a las normas emanadas por el poder soberano del Estado, el cual se aplicará a los casos que se presenten en la sociedad.

Pero esta se genera de manera clasificada donde existen las disciplinas jurídicas especiales en donde encontramos el derecho privado es el conjunto de normas jurídicas el cual se establece para regular las relaciones entre particulares, en su clasificación mantiene al Derecho Civil.

Desde que el ser humano existió, es decir, se originó y a través del tiempo fue evolucionando y tomando distintas formas, modos, estilos de vida diferentes adaptándose a los cambios que el mundo ha tenido, y a la vez, adquiriendo diversidades de necesidades diferentes.

Esto quiere decir que desde la concepción, es decir, desde el vientre materno, ya hay derechos como prioridad el "Derecho a la vida" y es ahí donde se desprende los Derechos que hoy en la actualidad se conoce, el Derecho a la vida, es un derecho universal que le corresponde al ser humano, es un Derecho necesario y fundamental para desprender todos los demás Derechos universales.

Para los niños el Derecho a la vida es la oportunidad de vivir su infancia y así poder crecer, desarrollar sus habilidades hasta tener una formación completa, hasta llegar a la vida adulta. La vida, la supervivencia y el desarrollo, por un lado, y la participación, por otro, son derechos fundamentales que su inobservancia afectan fuertemente todos los demás derechos; por eso, respetarlos tiene un efecto sinérgico, que contribuye al efectivo cumplimiento de los otros derechos, y violarlos o no reconocerlos puede comprometer seriamente dicho cumplimiento.

3 Conclusión

A pesar de que no existe un consenso acerca de origen del derecho, y de la vida misma por las diferentes teorías existentes, me voy a remitir a lo determinado de manera taxativa en el Código Civil Ecuatoriano, específicamente en el artículo 1, donde se establece textualmente que:

"La ley es una declaración de la voluntad soberana que, manifestada en la forma prescrita por la Constitución, manda, prohíbe o permite". Son leyes las normas generalmente obligatorias de interés común.

En el artículo 2 de la norma *ibídem* se estipula *"La costumbre no constituye derecho sino en los casos en que la ley se remite a ella"*. Desprendiéndose la importancia de un establecimiento de normativas que permitan un correcto funcionamiento de una sociedad, con la finalidad de regular la convivencia misma.

Desde el punto de vista creacionista, se entendería que la vida es el instrumento por el cual ese creador o divinidad en la que se basan los creyentes del judaísmo, cristianismo e islamismo, habita en cada uno de nosotros con una sola finalidad, el de guiarnos por el camino correcto, normando nuestra conducta y acciones en primera instancia mediante un orden de carácter moral y divino pero que en esa evolución al desarrollo humano, se traduciría en derechos plasmados en ordenamientos jurídicos.

La vida y el ejercicio de la misma no han sido ajenos a este proceso evolutivo jurídico.

La vida y su conservación están relacionadas con la libertad y los derechos que de ella se desprenden. Con el pasar del tiempo, y a través de la historia podemos observar que desde la aparición de las tablas de Moisés, pasando los Códigos de Hammurabi, Napoleón, Luisiana, Andrés Bello, entre otros, fueron abriendo el camino como una verdadera fuente de inspiración al establecimiento de leyes que normaría la vida de las personas a través del tiempo en sus distintos aspectos, oficios y necesidades.

En el presente trabajo, tanto el origen de la vida como el de la norma, tienen como punto de partida los textos bíblicos descritos *up supra*. Dentro del denominado origen creacionista, la creación se dio inicio a la existencia de la vida humana, y con ella las pautas que regirían la conducta del hombre, disposiciones o normativas provenientes de un ser denominado como "divino".

Bajo ésta premisa, se da paso a los estudios serios de los denominados fenómenos sociales, que rodean a la persona, la familia y la sociedad, y que a través de procesos históricos, y en la actualidad procesos legislativos, han dado paso a la elaboración de los derechos civiles, los cuales tratan la mayor parte de lo concerniente con las relaciones personales, a sabiendas que el derecho civil, es el conjunto de principios y normas jurídicas que regulan las relaciones personales o patrimoniales entre personas privadas o públicas, tanto físicas como jurídicas, de carácter privado, empresarial y público.

Son aquellos preceptos para la relación con sus particulares y con el Estado, cuando este actúa en su carácter

de simple persona jurídica y en tanto esas relaciones tengan por objeto satisfacer necesidades de índole humana, entre otros aspectos, en el caso particular ecuatoriano deben ser regulados mediante el Código Civil, y adaptar de manera obligatoria lo tipificado en la Constitución de la República del Ecuador, bajo la denominación de “Derechos de libertad”, con única finalidad de que exista consonancia y respeto a la jerarquización de las leyes.

En fin, la vida positivamente se traduce y expresa en derechos denominados comúnmente como derechos civiles, los cuales garantizan su permanencia.

Resultaría inadmisibles pensar en un divorcio entre la vida y el derecho, porque es imposible que exista una sociedad sin el derecho. “*Ubi societas, ibi jus*”, “*Donde hay sociedad hay derecho*”

Referencias Bibliográficas

- Arias, T. (2008). *Instituto de investigación y debate sobre la gobernanza*. Descargado de <http://www.institut-gouvernance.org/es/analyse/fiche-analyse-463.html>
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). *turismo.gob*. Descargado de <https://www.turismo.gob.ec/wp-content/uploads/2016/02/constitución-de-la-república-del-ecuador.pdf>
- Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. (2019). *Andrés Bello*. Descargado de http://www.cervantesvirtual.com/portales/andres_bello/
- Cabanellas, G. (s.f.). *Diccionario Jurídico Elemental*.
- Cabanellas, G. (2012). *Diccionario de Ciencias Jurídicas*. Argentina: Heliasta S.R.L.
- Casiodoro de Reina. (1569). *Santa Biblia*.
- Concepto.de. (2017). *Enciclopedia de Conceptos (2017)*. Descargado de <https://concepto.de/vida/>
- Equipo de Redacción de Concepto.de. (2017). *Concepto.de*. Descargado de <https://concepto.de/vida/>
- Gómez, R. (s.f.). *La ciencia muestra la gloria de dios*. Descargado de <http://www.creacionismo.net/genesis/Artículo/el-origen-de-la-vida>
- Gómez, R. (2019). *El Origen de la Vida*. Descargado de <http://www.creacionismo.net/genesis/Artículo/el-origen-de-la-vida>
- Grupo Oceano. (s.f.). *Oceano Practico, Diccionario de Lengua Española*. México, D.F.: Editorial Océano de Mexico, S.A. de C.V.
- Guaglianone, A. (1969). *Napoléon y su código civil*. Descargado de <http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/lye/revistas/40-41/napoleon-y-su-codigo-civil.pdf>
- Pereznieta, L., y Ledesma-Mondragón, A. (1992). *Introducción al estudio de Derecho*. México: Editorial Harla.
- Pérez, J., y Gardey, A. (2009). *Definición de ley*. Descargado de <http://definicion.de/ley/>
- Pérez-Porto, J., y Gardey, A. (2009). *Definición de derecho civil*. *Definición.de*.
- Rabinovich-Berckman, R. (2016). *Manual de Historia del Derecho*. Argentina: Astrea S.R.L.
- Real Academia de la Lengua Española. (2014). *Diccionario de la lengua española*. España: Real Academia de la Lengua Española.
- Registro Oficial. (2005). *Codificación del Código Civil*. Quito, Pichincha, Ecuador: Registro Oficial.
- Registro Oficial. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Quito: Registro Oficial.
- Ruiz, V. (2009). *Filosofía del Derecho*. México: Instituto Electoral del Estado de México.
- Sociedades Bíblicas en América Latina. (2012). *Santa Biblia, Reina Valera 1960*. Brasil: Sociedades Bíblicas Unidas.
- Valera, R. (2008). *Santa Biblia*. Sociedades Bíblicas Unidas.
- Verneaux, R. (1970). *Filosofía del Hombre. Curso de Filosofía Tomista*. Barcelona: Herder.
- Wikipedia. (2019). *WIKIPEDIA*. Descargado de https://es.wikipedia.org/wiki/Código_de_Hammurabi

Recibido: 10 de agosto de 2019

Aceptado: 12 de noviembre de 2019



La potestad tributaria en el Derecho Internacional Tributario

The taxing power in the International Tax Law

Diego Ormaza Ávila^{1*} y Ana Zamora Vázquez¹

¹ Universidad Católica de Cuenca

*daormazaa@ucacue.edu.ec

DOI: https://doi.org/10.26871/killkana_social.v3i3.206

Resumen

Es de suma importancia abordar temas acerca del derecho internacional tributario y más en la actualidad, en donde el Ecuador atraviesa momentos difíciles en el ámbito económico y se requiere incentivar las relaciones comerciales en el espectro comercial a fin de reactivar la economía. A través de este ensayo se pretende abordar los temas más trascendentes en cuanto a la imposición tributaria en la esfera internacional. En este aporte se abordó en primer lugar, la potestad para crear tributos que tienen los estados, la realidad de esta facultad en el campo internacional, y con la ayuda de criterios doctrinarios se procedió a definir esta figura para luego tratar de establecer cuál es su desarrollo en las relaciones económicas que se realizan a nivel internacional. Se enunció en un segundo momento los principales límites a esta potestad y se hizo referencia también a los principales criterios de atribución de potestad tributaria que son utilizados en la esfera internacional. Finalmente, de forma breve se señala la tendencia de atribución de esta facultad que se recomiendan en los diferentes modelos de convenios existentes en atención a las características propias de cada modelo; todo esto permitió recalcar la importancia de la potestad tributaria en el comercio internacional y se pudo aportar con las conclusiones a las que se arribaron luego del desarrollo de este esfuerzo. Para esto se contó con la asistencia de aportaciones doctrinarias, normativa interna y los comentarios expresados en los modelos de convenios internacionales. Estos instrumentos sirvieron como fuente bibliográfica base de este trabajo.

Palabras clave: potestad tributaria, fuente, nacionalidad, domicilio, residencia.

Abstract

It is of the utmost importance to address issues about International Tax Law, particularly at the moment when Ecuador is undergoing difficult times in the economic scene, and it is necessary to encourage business relations in the commercial spectrum in order to revive the economy. Through this essay, it is intended to discuss the most important issues regarding taxation in the international sphere. Initially, the power to create taxes that the States have themselves was approached in this contribution as well as the reality of this faculty in the international field, with the help of doctrinal criteria, this figure was defined to establish what its development in the economic relations is, conducted internationally thereafter. The main limits to this power were enunciated in a second moment, and a reference was also made to the main criteria of attribution of taxing power that is used in the international sphere. Finally, in a brief manner, the tendency of attribution of this faculty that is recommended in the different models of existing agreements is pointed out, in attention to the specific characteristics of each model; all this allowed us to emphasize the importance of the taxing power in the international trade, and it was possible to contribute with the conclusions reached after the development of this effort. For this, the assistance of doctrinal contributions was needed, internal regulations, and the comments expressed in the models of international conventions. These instruments served as bibliographic sources of this work.

Keywords: taxing power, source, nationality, home, residence.

1 Introducción

La fiscalidad internacional se ha convertido en un tema de trascendental importancia por la necesidad de mantener, y en determinados casos incrementar, las relaciones comerciales en el ámbito internacional. El Ecuador principalmente por la necesidad de recuperarse desde el punto de vista económico necesita de mayores inversiones extranjeras y mejorar comercialmente fuera de las fronteras internas del país. La facultad que tienen los estados para la creación de

tributos, con base en la soberanía que los mismos ostentan, ha provocado en ciertos casos de actividades económicas en el ámbito internacional, dificultades a la hora de determinar en qué país se deben cumplir con las diferentes obligaciones tributarias a cargo. Como consecuencia de esto se producían casos de doble imposición, de tal manera que se afectaban derechos de los contribuyentes. A fin de evitar que se produzcan estos inconvenientes se han establecido mecanismos para la adecuada determinación o

identificación del país en dónde se deben cumplir con las prestaciones fiscales causadas.

Corolario a lo anterior, se muestra un avance a través de la creación de modelos de convenios internacionales para evitar la doble imposición; este y los aspectos antes indicados se proceden a revisar a continuación, con la clara intención de que este documento exprese sin mayor complejidad la limitación a la potestad tributaria internacional.

2 Desarrollo

2.1 Potestad Tributaria

Al hablar de potestad tributaria, se debe hacer referencia a la facultad que tiene el Estado de exigir a sus nacionales y no nacionales en determinadas situaciones, a contribuir con el financiamiento del gasto público, con la finalidad de brindar las condiciones necesarias, para el desarrollo adecuado de los habitantes de un determinado territorio, como deber ciudadano de contribuir.

Antes de entrar en el análisis de la potestad tributaria en el ámbito internacional, se debe identificar y definir de qué se trata esta potestad o poder como la definen ciertos autores. Es necesario tomar el criterio de Héctor Villegas, citado por Daniel Urquiza Maggia, quien sostiene que:

“La potestad tributaria (o poder tributario) es la facultad que tiene el Estado de crear unilateralmente tributos, cuyo pago será exigido a las personas sometidas a su competencia tributaria espacial (...). Esto en otras palabras, comporta el poder coactivo estatal de compeler a las personas para que le entreguen una porción de sus rentas o patrimonios, cuyo destino es el de cubrir las erogaciones que implica el cumplimiento de su finalidad de atender necesidades públicas”. (Urquiza Maggia, 2009)

Con base en este criterio es válido concluir que la creación de tributos es una facultad exclusiva del Estado, que es una manifestación del *imperium* o soberanía que este goza, en palabras de José Vicente Troya, y que se desprende del pacto social por el cual los conciudadanos de un territorio se comprometen a coadyuvar con el Estado, y entregarle ciertas facultades, con la finalidad de procurar el desarrollo de todos y cada uno de los habitantes de ese territorio.

Es importante también señalar que esta potestad para crear tributos se encuentra prevista de manera clara en la Constitución de la República del Ecuador (CRE), que es la norma suprema o carta magna en la cual se originan las directrices más importantes sobre la organización del Estado. El artículo 301 de la CRE se transcribe por su importancia: *“Sólo por iniciativa de la Función Ejecutiva y mediante ley sancionada por la Asamblea Nacional se podrá establecer, modificar, exonerar o extinguir impuestos. Sólo por acto normativo de órgano competente se podrán establecer, modificar, exonerar y extinguir tasas y contribuciones. Las tasas y contribuciones especiales se crearán y regularán de acuerdo con la ley”.* (Troya Jaramillo, s.f.)

El artículo 3 del Código Orgánico Tributario Ecuatoriano se refiere al poder tributario de la siguiente manera:

“Sólo por acto legislativo de órgano competente se podrán establecer, modificar o extinguir tributos. No se dictarán leyes tributarias con efecto retroactivo en perjuicio de los contribuyentes. Las tasas y contribuciones especiales se crearán y regularán de acuerdo con la ley. El Presidente de la República podrá fijar o modificar las tarifas arancelarias de aduana.” (Código Tributario, 2005)

De esta consideración se resalta que el Estado es el único ente que puede al momento de imponer su facultad tributaria, suprimir, modificar y eliminar tributos, cuando lo considere necesario, preservando los principios que sustentan el campo tributario, y que sirvan para crear las condiciones adecuadas para el desarrollo progresivo de sus habitantes, sin que de alguna forma se atente contra los intereses de sus contribuyentes.

En este mismo punto, es importante recalcar que la potestad tributaria es una facultad indelegable, como lo sostiene Urquiza Maggia al señalar que: *“El poder tributario es ejercido por el Parlamento, el Ejecutivo o entes autorizados como los municipios. En este sentido no cabe delegarse a otro Estado, ni crearse otros tributos. Que han de regir en otro país”.* (Urquiza Maggia, 2009). De esta manera se puede observar que cada Estado de forma independiente y exclusiva ostenta su potestad tributaria, sin que pueda ser delegada, pero por el hecho de existir relaciones internacionales, esta facultad puede estar sujeta a limitaciones.

Cabe también manifestar que esta facultad de crear tributos es diferente a la facultad de imposición de los mismos, como bien lo señala Cesar Montaña al establecer que *“Al poder tributario o de creación de tributos también se lo conoce en los diversos tratados sobre la ciencia tributaria como “supremacía tributaria” [...], siendo distinto de la potestad de imposición o de aplicación en manos de la administración [...]”* (Urquiza Maggia, 2009). Por lo que se desprende que son potestades diferentes, ejercidas por organismos diferentes que pertenecen a un mismo Estado.

Una característica final sobre la potestad tributaria a la cual se debe hacer mención es que esta puede imponer tributos dentro de su territorio, tanto a nacionales como a extranjeros. En igual sentido, en ciertas ocasiones, puede gravar ingresos a sus naciones por rentas obtenidas fuera del territorio patrio.

Entrando ya en la esfera internacional de derecho tributario, y con el antecedente que se estableció que la potestad de crear tributos es exclusiva de cada Estado, es menester señalar que no existe una potestad semejante en el ámbito internacional o que rijan para todos los países de una forma unívoca. Al respecto sostiene José V. Troya: *“No se ha reconocido aún la existencia de una atribución semejante a la comunidad internacional. Coexisten pues, las potestades tributarias de los diferentes países.”* (Troya Jaramillo, s.f.)

En la actualidad, los ordenamientos jurídicos de los diferentes países no han considerado la existencia de una potestad tributaria supranacional, misma que debería ser analizada con mucho detenimiento puesto que, al otorgársele esta facultad a un organismo internacional, se podría lesionar la soberanía que ostenta cada Estado y que es otorgada por sus habitantes.

2.2 Límites de la potestad tributaria

Una vez que se ha explicado lo que constituye la potestad tributaria de un Estado, se hace mención a que la mayoría de atribuciones que ostenta un país también tiene sus limitaciones, estas sirven de garantía tanto en el orden nacional para sus residentes, como en el ámbito internacional para un correcto desenvolvimiento en la relaciones internacionales. Lo antes expuesto conlleva a que no exista un abuso por parte del Estado en imponer tributos de forma arbitraria ni abusiva, si no que más bien fomente una cultura tributaria y la inversión de capital. Por considerar la más adecuada tomamos las limitaciones establecidas por Juan Martín Queralt, citado por César Montaña, que establece:

- a) Las directamente derivadas del texto constitucional y que se refieren a la materia tributaria.
- b) Aquellas basadas en los principios generales que rigen la aplicación del ordenamiento interno, tanto en el tiempo como en el espacio;
- c) Las que son derivadas de la pertenencia del Estado a la comunidad internacional, hablamos entonces de los tratados internacionales. (Montaña Galarza, 2007)

Los dos primeros límites hacen referencia a la precaución que debe guardar un Estado al momento de establecer tributos, de no contravenir las disposiciones establecidas en la Constitución y que, al momento de crearse tributos estos deben guardar relación con los principios generales que rigen en el ámbito jurídico interno de un país y de manera especial tener en cuenta los principios en que se funda el sistema tributario.

El tercer límite entra en el campo de las relaciones internacionales de los estados, límite de suma importancia ya que al existir un constante crecimiento de negocios económicos entre los estados o sus particulares, surge el intento de los estados por gravar estas actividades, lo cual origina problemas entre las potestades tributarias de los países relacionados en dichos negocios.

Producto de la globalización y el crecimiento del mercado internacional, las relaciones económicas superan las fronteras nacionales para abrirse campo en el mercado mundial; y la correspondiente lucha de los estados por gravar los ingresos producto de este crecimiento económico, producen roces o disputas entre las potestades tributarias de cada uno de los estados en donde se desenvuelven estos negocios. por lo antes expuesto, luego de varios estudios, se han creado modelos de tratados internacionales, para que con base a estos se eviten estas disputas internacionales, lo que constituye evidentemente una limitación a la facultad interna de cada país.

2.3 Criterios de atribución de la potestad tributaria

Ahora bien, el tema de atribución de la potestad tributaria es de suma importancia, ya que cuando se produce una consideración diferente sobre estos criterios, se origina la doble imposición internacional, como así lo señala José V. Troya, al sostener que “*La simple coexistencia de las potestades tributarias de los diferentes Estados, no es suficiente para que surja la doble imposición. Es además necesario que se produzca conflicto entre ellas, lo que ocurre por el hecho de que los estados observan diferentes criterios de atribución de potestad tributaria [...]*” (Troya Jaramillo, s.f.), por lo que se hace necesario analizar los principales criterios existentes, sobre la atribución de la potestad tributaria.

2.4 La Fuente

El criterio de atribución de potestad en relación a la fuente, hace referencia a que las rentas se deben tributar en el país o territorio en donde estas se producen, sin observar la condición que ostente el beneficiario de esas rentas. Es un concepto de territorialidad con base a la producción de ingresos; en este sentido se toma el criterio de Jaime Ross Bravo, citado por César Montaña Galarza, quien sostiene que en atención al criterio de la fuente están sujetos a la potestad tributaria de un Estado “*todos aquellos sujetos que poseen en ese Estado riquezas u obtienen ingresos, sin importar cuál sea su nacionalidad, domicilio o residencia. Por ello, el país que es fuente de la riqueza o del ingreso es el que ostenta el derecho para aplicar su legislación fiscal a esa riqueza o ingreso [...]*”. (Montaña Galarza, 2007)

En igual sentido Montaña Galarza sostiene que “*las leyes impositivas del país se aplicaran a quienes siendo personas naturales o jurídicas residieran o no en su circunscripción territorial o tuvieran con el mismo alguna relación, es decir obtuvieren en él rentas, fueren titulares de determinados bienes ubicados en el mismo o tuvieran relaciones económicas con ese Estado*”. (Montaña Galarza, 2007)

Este criterio de atribución de potestad tributaria es el que suelen adoptar los países en desarrollo, o conocidos también como importadores de capital, ya que al recibir recursos extranjeros para la producción de ingresos en esos países, quieren evitar la salida de capitales para que sean sometidos a tributación por otros estados, todo esto fundamentado en el aprovechamiento que tienen los inversores, de todos los servicios que presta el estado de la fuente.

2.5 La Nacionalidad

Este criterio tiene su fundamento en el sentido de pertenencia que tiene un Estado para con sus nacionales, basándose en un principio político de soberanía, por el cual todos los nacionales de un Estado deben contribuir con un porcentaje de sus riquezas con la intención de alcanzar el desarrollo colectivo. Bajo este criterio se deben pagar tributos por todas las rentas obtenidas por un sujeto, sin distinción del país en donde estas se obtuvieron. Si se toma

una vez más el criterio de Montaña Galarza se puede decir que en este caso las leyes tributarias se aplicarán a todos los ciudadanos que ostenten la nacionalidad de un país, sin importar el lugar de residencia, el domicilio, ni el lugar en el cual se obtienen los ingresos, se afectan los hechos generadores ocurridos en el territorio del Estado o en el exterior. (Montaña Galarza, 2007)

Este criterio de atribución de potestad tributaria ha sido muy criticado por considerárselo como poco idóneo e inequitativo. Es un criterio que no es muy utilizado por los estados para aplicar tributos a sus nacionales. Al respecto José V. Troya hace una consideración muy interesante que por considerársele idónea en este punto se transcribe:

Los nacionales no gozan de los servicios públicos cuando no son residentes. Al contrario, cuando los nacionales son residentes, gozan de los servicios públicos, y; por tanto, pueden y deben pagar impuestos. Ello demuestra que la nacionalidad, por sí sola, no es un vínculo apropiado para pagar impuestos. (Troya Jaramillo, s.f.)

2.6 El Domicilio

En ciertos casos el domicilio y la residencia son vistos como una sola figura, pero para un correcto análisis se debe establecer que entre las dos existen diferencias que caracterizan a unas y otras. En lo que respecta al domicilio se entiende a este como el lugar en donde una persona se ha establecido para permanecer y realizar determinadas actividades. Al respecto José V. Troya sostiene que “*los elementos del domicilio son dos, el objetivo o material que se traduce en la residencia o permanencia y el subjetivo o anímico que se resumen en la intención del sujeto. El domicilio fiscal [...] se caracteriza por la prevalencia del elemento objetivo sobre el subjetivo [...] El domicilio se tiene dentro de un país, la residencia, en una localidad y dirección precisas*”. (Troya Jaramillo, s.f.) Con base en este criterio se puede decir que el domicilio fiscal constituye el lugar en donde se encuentra la actividad productora de ingresos de una persona.

2.7 Residencia

Para Montaña Galarza en el criterio de atribución de potestad tributaria en base a la residencia, el vínculo entre el Estado titular de la potestad tributaria y sujeto activo de la misma, y el contribuyente, deudor o sujeto pasivo de la obligación, se afianza en el hecho de que este último tenga su residencia dentro del espacio limítrofe de aquel. De esta forma se grava al residente respecto de todas sus rentas que perciba, ya que sea que estas provengan del país de residencia o desde otro país. (Montaña Galarza, 2007) Es importante manifestar que la característica principal de la residencia es el predominio del ánimo de permanencia en ese lugar.

En la mayoría de ordenamientos jurídicos se establece un periodo de tiempo que debe permanecer una persona dentro del país para ser considerado como residente del mismo, para fines tributarios

claro está, en el caso de nuestro país son 183 días calendario, dentro del mismo ejercicio económico. (*Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno*, s.f.).

El criterio de la residencia, entendido como tributar en el lugar en donde la persona resida, se toma como preferente por los países desarrollados o exportadores de capital, es por eso que el principal problema que da origen a la disputa por la aplicación de potestades tributarias, se da cuando un Estado aplica el criterio de la fuente y el otro el de residencia.

Una vez que se ha procedido a señalar los principales criterios de atribución de potestad tributaria, es necesario recordar que para evitar esas disputas existentes entre los estados por gravar los ingresos en su jurisdicción, y evitar de igual forma la existencia de la doble tributación, la evasión y la elusión fiscal, existen modelos de convenios que sirven de guías para el suscripción de tratados entre los diferentes estados, por lo que a continuación se repasan los criterios de atribución de esta potestad que se presentan en estos modelos. Cabe resaltar que en su mayoría establecen una asignación combinada de esta facultad.

2.8 Modelo de convenio de OCDE

La Organización para la Cooperación Desarrollo Económico (OCDE), el 30 de julio de 1963, presentó a sus países miembros un modelo de convenio para evitar la doble imposición sobre los ingresos, Este que fue el primer modelo de tratado que se presentó en ese entonces, mismo que ha sido criticado por establecer de manera preferente el criterio de la residencia para la atribución de potestad tributaria, en beneficio de sus países miembros, que en su gran mayoría son exportadores de capital, Así lo señala Cesare Cosciani, citado por José V. Troya, quien reconoce que “*el tratado no se ocupa directamente del problema de la materia, continuando por lo tanto las atribuciones de los países miembros para darse los ordenamientos fiscales que mejor les convenga, mientras no falsee la libre competencia, por conferir privilegios a propios productores, o gravar productos de otros países*”. (Troya Jaramillo, s.f.)

Es preciso manifestar que este modelo ha sufrido varias modificaciones en las cuales se trata de alguna forma de equiparar en cierta medida la atribución de potestad tributaria con respecto al criterio de la fuente.

2.9 Modelo de convenio de la ONU

La Organización de Naciones Unidas (ONU) en 1980, publicó un modelo para evitar la doble tributación entre países desarrollados y países en desarrollo, como una especie de equilibrio tributario en relación al modelo de la OCDE. Este modelo representa una solución de compromiso entre el principio de la fuente y el principio de la residencia, aunque como se ha señalado antes, concede más importancia al principio del país fuente que el modelo de la OCDE. (*Convención Modelo de las Naciones Unidas sobre*

la doble tributación entre países desarrollados y países en desarrollo, 2011).

Este modelo da más jerarquía a los países en donde se originan o se producen los ingresos, dando así más preponderancia a los países que reciben las inversiones.

En palabras de Cesar Montaña Galarza, este modelo enfatiza en los derechos de los países productores de la renta, mientras que por otro, restringe las circunstancias en las cuales sociedades de otro país pueden operar sin ser sometidos a imposición en el país de la fuente. (Montaña Galarza, 2007)

2.10 Modelo de convenio de EE.UU

Este convenio fue publicado en 1976, “supone un intento de Estados Unidos de Norteamérica de notificar al país que junto a él suscribe el tratado que hay determinados aspectos que se deben tomar en cuenta en los acuerdos, tales como algunos derechos que tiene el Estado Americano sobre la fiscalidad de sus ciudadanos, donde quiera que estos residan [...]” (Montaña Galarza, 2007)

Este convenio se basa en el principio de atribución de potestad tributaria de la nacionalidad o renta mundial, por el cual sus nacionales deben tributar por todos sus ingresos, independientemente del país en donde estos se hubiesen originado.

2.11 Modelo de convenio del ILADT

El Instituto Latinoamericano de Derecho Tributario (ILADT), preocupado por el problema sobre la doble tributación internacional, ha mantenido siempre en criterio de atribución de potestad tributaria de la fuente, en su modelo de convenio, se preocupa más por los intereses de los países en desarrollo, establece parámetros que fomentan la inversión de capital extranjero en dichos países, y busca la colaboración entre sus estados miembros. Este convenio puede ser utilizado de manera bilateral o multilateral, en el que también pueden ser parte países que obren de buena fe. (Modelo ILADT de convenio multilateral de doble imposición para América Latina. , 2012)

3 Metodología

En el presente trabajo se utilizó un enfoque cualitativo de investigación, desde una perspectiva descriptiva de todos y cada uno de los enunciados fundamentales para el correcto entendimiento de los temas abordados en este ensayo. Se ha realizado una adecuada revisión bibliográfica y normativa, lo que a su vez permitió exponer con claridad los aspectos fundamentales que constituyen el objetivo final de este esfuerzo académico.

4 Conclusiones

En las relaciones que se producen en el ámbito internacional, al no existir una potestad tributaria supranacional, están sujetas a la facultad impositiva que ostenta cada uno de los estados. Es por ello que se deben observar los

diferentes criterios de asignación de dicha potestad para que no se presenten inconvenientes en las negociaciones entre los diferentes estados y sus particulares.

Los criterios de atribución de la potestad tributaria, más que constituir limitaciones al poder tributario de los estados en la esfera internacional, deben ser utilizados siempre en busca de un equilibrio o neutralidad en las relaciones entre los estados, a fin de que apunten al beneficio para ambas partes.

Los modelos de convenio para evitar la doble imposición son de suma importancia, puesto que los mismos sirven de guía para la futura elaboración de convenios internacionales, donde se trata de obtener el mayor beneplácito y satisfacción para los estados suscriptores, que en últimas velan por la reactivación de la economía nacional.

Los diferentes modelos de convenio fomentan la actividad comercial internacional y la inversión extranjera, aspectos que son fundamentales para la reactivación económica que tanto necesita el Ecuador en la actualidad.

5 Recomendaciones

En los momentos actuales que atraviesa Ecuador, en donde ha primado la inestabilidad política, social y principalmente económica, ha impactado de modo negativo la inversión extranjera; las múltiples reformas tributarias generan inseguridad jurídica a los potenciales inversionistas, que por estas circunstancias optan por no invertir en el Ecuador.

En el Ecuador los ingresos tributarios constituyen la principal fuente de recursos propios que tiene el Estado, por lo que es muy importante atraer la inversión extranjera, no sin antes minimizar los efectos negativos de aquellas circunstancias políticas, jurídicas y económicas que afectan la inversión internacional. Esto solo puede ser posible con disposiciones o preceptos normativos donde se garanticen los derechos de los contribuyentes, con el establecimiento o suscripción de convenios internacionales en donde se evite la doble imposición tributaria, analizando cuáles son las mejores condiciones en pro de incrementar los ingresos externos, pero lógicamente sin menoscabar la facultad que tiene el Estado ecuatoriano para imponer tributos a determinadas actividades económicas.

Referencias Bibliográficas

- Código Tributario*. (2005). Quito: Corporación de Estudios y Publicaciones.
- Convención Modelo de las Naciones Unidas sobre la doble tributación entre países desarrollados y países en desarrollo*. (2011).
- Modelo ILADT de convenio multilateral de doble imposición para América Latina*. . (2012).
- Montaña Galarza, C. (2007). *Manual de derecho Tributario Internacional*. Quito: Corporación Editora Nacional.
- Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno*. (s.f.).

Troya Jaramillo, J. (s.f.). *Fuentes del Derecho Tributario en Ecuador según la Constitución 2008, Material de clases en Especialización Superior en Tributación Universidad Andina Simón Bolívar*. Quito: UASB.

Urquiza Maggia, D. (2009). *La Delegación del Poder Tributario en el Poder Ejecutivo, su regulación en el Perú y otros países andinos*. Quito: UASB.



Recibido: 20 de febrero de 2018

Aceptado: 15 de octubre de 2019

El cambio consciente y los hábitos de aprendizaje

Conscious change and learning habits

Manuel Torres Mendoza^{1*}, Adela Fuentes Canosa² y M. Ángeles Oliva³

¹ Universidad Estatal Península de Santa Elena

² Universidad de la Coruña

³ Universidad Oberta de Catalunya

*mtorres@upse.edu.ec

DOI: https://doi.org/10.26871/killkana_social.v3i3.460

Resumen

En este estudio se desarrolla la idea de la consciencia, pero sujeta a la capacidad de las personas a desarrollar tareas de manera inconsciente. Se analiza la consciencia y las experiencias aprehendidas que pasan al inconsciente transformándose en hábitos. Las metáforas estructurales (lingüísticas), son un atajo para comprender el entorno y el intercambio comunicacional. Se describen aspectos de la neuroplasticidad relacionados con el cambio de hábitos sociales, y la manera en que la estructuración de patrones conductuales constantes se ven reflejados en zonas del cerebro en las que se detectan conexiones sinápticas que reflejan el cambio. Existen aspectos de la neuroplasticidad relacionados con el cambio de hábitos sociales y la manera en que la estructuración de patrones conductuales constantes se refleja en zonas del cerebro donde se detectan conexiones sinápticas que manifiestan un cambio. En los procesos de percepción que configuran la consciencia intervienen patrones sociales que la determinan. Estos patrones tienen su correlación en las conexiones sinápticas, lo cual refuerza la idea de que el aprendizaje de habilidades sociales se refuerza gracias a la repetición de conductas y actitudes que serán llevadas a cabo de manera cada vez más fácil, gracias a la capacidad del cerebro de actuar de manera inconsciente debido a la habituación que se produce en determinados contextos sociales. A través de una revisión bibliográfica se hace un análisis cualitativo de estudios relevantes sobre el tema, que permita hacer interpretaciones a partir del saber acumulado de expertos, para llegar a unas conclusiones y abrir nuevas vías de investigación.

Palabras clave: aprendizaje, comunicación, construcción de la realidad, lenguaje, socialización.

Abstract

This study develops the idea of consciousness but linked to people's ability to perform tasks unconsciously. Consciousness and apprehended experiences are analyzed, and once they pass to the unconscious are transformed into habits. Structural metaphors (linguistics) are a shortcut to understanding the environment and communicational exchange. Aspects of neuroplasticity related to changing social habits and the way in which the structuring of constant behavioral patterns are reflected in areas of the brain where synaptic connections that convey the change are detected are described. There are aspects of neuroplasticity related to the change of social habits and the way in which the structuring of constant behavioral patterns is reflected in areas of the brain where synaptic connections that manifest change are detected. In the processes of perception that configure consciousness, social patterns intervene in its determination. These patterns have their correlation in synaptic connections, which reinforces the idea that learning social skills is strengthened by the repetition of behaviors and attitudes that will be conducted in an increasingly easy way, thanks to the brain's ability to act unconsciously due to the habituation that occurs in certain social contexts. Through a bibliographic revision, a qualitative analysis of relevant studies on the subject is made, allowing interpretations to be made based on the accumulated knowledge of experts, to reach conclusions and to open new avenues for research.

Keywords: communication, Construction of the reality, language, learning, socialization.

1 Introducción

El presente escrito reflexiona sobre los elementos que configuran en las personas lo que entendemos por la consciencia social. Se toma como base las ideas planteadas por Searle (2007) respecto de las características materiales de la producción de pensamientos, o consciencia. Se enfoca el trabajo intentando dar una respuesta desde la neurociencia

que ayude a desvelar la consciencia. Este trabajo toma una perspectiva centrada en aspectos fisiológicos del cerebro, de su plasticidad.

El objetivo principal es dar respuesta a la pregunta de si es posible enfocar el aprendizaje social desde una perspectiva pedagógica tanto a nivel formal como informal. Este optimismo hacia la capacidad de aprendizaje a lo largo

de la vida está avalado por los estudios que confirman la capacidad del cerebro para modificar sus estructuras sinápticas que le permiten operar de manera automática a partir de un proceso de aprendizaje consciente.

2 Metodología

Para analizar el tema de estudio, se hizo una revisión de autores. Se seleccionó literatura sobre el objeto de estudio teniendo en cuenta, tanto autores relevantes como publicaciones revisadas de alto impacto. Posteriormente se procedió a un análisis cualitativo desde una perspectiva hermenéutica de todo el material con el fin de poder tener una representación del saber acumulado por múltiples expertos, para sostener, comprender e interpretar las teorías analizadas en este trabajo. Tras el análisis cualitativo de la bibliografía se hicieron interpretaciones al respecto y se llegó a unas conclusiones que pueden abrir nuevas vías de investigación sobre el tema de estudio en el futuro. Según Gómez: “La construcción del conocimiento desde las fuentes es una forma de velar por la tradición del pensamiento original y desde esa perspectiva, traerlo al presente con una lectura hermenéutica que favorezca la discusión al hacer nuevos aportes al desarrollo científico” (2010, p.230).

3 Desarrollo y discusión

La consciencia, según Searle, “consiste en estados y procesos internos, cualitativos y subjetivos de sensación o alerta (...) incluye toda la enorme variedad de estados de alerta que consideramos característicos de nuestra vida mientras estamos despiertos” (2007, p.4). Esta argumentación se centra inicialmente en aclarar por qué estos procesos son internos, cualitativos y subjetivos.

En los próximos párrafos se sustentará la tesis que aquí se defiende: la consciencia es el resultado de, por un lado, de procesos neuronales, pero, por otro lado, de los condicionamientos idiosincráticos en los que las personas asimilan las percepciones, las cuales configuran este sumatorio de ideas producto de la significación constante en la que se desarrolla el aprendizaje. Se defiende la construcción de las ideas en función de las representaciones que se ubican en el cerebro o en los espacios físicos compartidos y que están mediados por el lenguaje y la sociedad.

La consciencia puede entenderse también como resultado del proceso material del pensamiento que se produce, al parecer, por procesos sinápticos en redes neuronales. Pero al margen de las características físicas del fenómeno existe una metaconsciencia en la que se debate la manera y la forma que adopta este estado mental que nos permite percibir la realidad física y abstracta. Esta última también tiene una influencia en la primera, puesto que los estados emocionales que nos afectan (alegran o entristecen) pueden producirse por esa realidad socialmente construida y atada más a símbolos culturales.

En la construcción social de la realidad intervienen una serie de instituciones humanas que se han construido gracias a la habituación (?). Es decir, la actuación de las

personas genera instituciones cuyas funciones responden a las necesidades y estructuras desde las que surgen. En el caso del estudio de la manera en que se genera la consciencia existe una comunidad de científicos y filósofos que desarrollan unas ideas (representaciones mentales) que son consultadas, refutadas o intercambiadas (representación mediática) con la finalidad de establecer una teoría o tesis que explique tanto los aspectos físicos y materiales como los abstractos y etéreos. Estas dos posturas suelen, eso sí, circular por ámbitos distintos dado las características ontológicas que ambas poseen.

Siguiendo con la idea planteada en el párrafo anterior, la discusión filosófica sobre la consciencia responde a hechos en primera persona (subjetivos, cualitativos e internos) por lo que la verdad que surja de este debate se mantiene dentro de los márgenes de la verosimilitud. El convencimiento, por tanto, podría ser el resultado de la activación de relaciones causales que dentro de un determinado sistema de representación tiene validez. No es lo mismo justificar alguna idea dentro de sistemas de representación social que manejan categorías simbólicas distintas. La manera en que las personas categorizan la realidad (Lakoff y Johnson, 1991) y formulan una taxonomía conceptual, así como los estudios de diversos autores que abordan la plasticidad neuronal desde un punto de vista socioconstructivista demuestran que las competencias sociales pueden ser modeladas de manera notable a través de la experiencia. A continuación, se detallan algunas características de lo planteado.

3.1 La clasificación metafórica de la realidad

Según Lakoff y Johnson “nuestro sistema conceptual ordinario, en términos de lo cual pensamos y actuamos, es fundamentalmente de naturaleza metafórica” (1986, p.39). La metáfora, en este caso, se define como la manera de “entender y experimentar un tipo de cosa en términos de otra” (p. 41). En esta línea, se puede afirmar que “los sistemas conceptuales de las culturas y las religiones son de naturaleza metafórica” (p. 78) por lo que el concepto que se le adjudique desde una cultura a la consciencia que se tiene de la realidad (abstracta o física) va a estar condicionado por el sistema de conceptualización que esa sociedad adjudique. Éste varía de acuerdo al tiempo y al lugar desde el que se formula este sistema. Si rastreamos las huellas etimológicas de algún concepto podemos rastrear el “saber” desde el que nos viene (Foucault, 2004).

Las palabras solas no cambian la realidad sino nuestro sistema conceptual, lo que altera lo que se entiende por real y afecta la manera en la que percibimos el mundo modificando la base de esas percepciones. Si la jerarquía (y taxonomía) de las ideas sufre alteraciones debido a cambios en la estructura que regula la vida ésta se traslada (no de forma inmediata) al lenguaje con el que este sistema es representado. Es decir, está comprobado que la percepción funciona mediante asociaciones, explicadas mediante mapas semánticos o por lo que se conoce como efecto primming, y que el lenguaje configura buena parte

de nuestra memoria semántica, pero también episódica. En palabras de Lakoff y Johnson:

Cada cultura debe definir una realidad social en la que la gente desempeña ciertos papeles que tienen sentido para ellos y en términos en los cuáles pueden funcionar socialmente. De forma nada sorprendente, la realidad social definida por una cultura afecta la concepción de la realidad física. Lo que es real para un individuo como miembro de una cultura es un producto de su realidad social y de la manera en que aquella da forma a su experiencia del mundo físico (1986, p.188).

Como una profecía que se autocumple, el lenguaje condiciona la percepción de la realidad que es lo que prevalece en la conciencia puesto que determina aquello a lo que prestamos atención haciendo invisible lo demás, es decir que lleva a “centrarnos sólo en aquellos aspectos de nuestra experiencia que destaca, nos hace ver las implicaciones de la metáfora, como verdaderas. Tales “verdades” pueden ser verdad, desde luego, sólo en relación a una realidad definida en la metáfora” (Lakoff y Johnson, 1986, p.200). El lenguaje crea el significado de las cosas, “forma la mancha ciega a partir de la cual las cosas que nos rodean se disponen como hoy las vemos” (Foucault 2002, p. 338). El concepto de verdad sólo es aceptable allí donde la gente comparte la misma construcción de la verdad, porque una cosa es la percepción y otra la significación (Watzlawick, 1994, p.47).

Las percepciones conscientes responden, por tanto, a un sistema externo que ha condicionado la manera en que se categorizan las representaciones de la realidad que subyacen en nuestro sistema conceptual. Es la forma en la que se clasifican, asocian, relacionan o concatenan los conceptos lo que determina buena parte de nuestra percepción consciente.

3.2 *Sistemas de percepción: del inconsciente a lo racional*

Algunos científicos han desarrollado teorías acerca del funcionamiento del cerebro cuando las personas se encuentran despiertas. Es decir, del cerebro en estado consciente. Uno de los pensadores más relevantes sobre esta cuestión es el premio nobel Daniel Kahneman. Él afirma que “el trabajo mental que produce impresiones, intuiciones y multitud de decisiones se desarrolla silenciosamente en nuestras mentes” (2012, p.7). Este trabajo del cerebro, al que denomina “sistema 1”, cumple las funciones más básicas e intuitivas, dejando las decisiones más difíciles para el “sistema 2”, el cual actúa cuando se requiere una concentración mayor. El investigador consigue dividir, por tanto jerarquizar, el acceso consciente al entorno de las personas y lo hace en función de las tomas de decisiones de acuerdo a las necesidades que el entorno demande a la persona.

Esta forma de clasificar la conciencia tiene relación con las funciones para las que el autor estima funciona la conciencia. Las formas automáticas o intencionadas que

Kahneman otorga a la conciencia contrastan con la opinión de Searle, para quien ésta tiene un carácter intencional, aunque hace referencia a la división centro-periferia de la atención (2007, p.12). El aspecto medular que se pretende establecer referido a la clasificación de Kahneman es que “unas pocas de las ideas activadas quedan registradas en la conciencia; la mayoría de las operaciones del pensamiento asociativo son silenciosas, ocultan a nuestro yo consciente” (Kahneman y Mielke, 2012). Es decir, que el nivel de atención que requiere una actividad cognitiva debe superar un determinado umbral para que sea considerado conciencia. La atención prestada a tareas múltiples, por ejemplo, conducir y mantener una conversación, se divide y se tiene la idea de que cuando alguien conduce no se le molesta para no desviarle la atención y evitar así accidentes. Por tanto, ambas actividades requieren concentración. No se debate aquí sobre las evidentes nefastas consecuencias que tendría perder la concentración en un momento inoportuno en la carretera. Es decir, existe un sistema voluntario (sistema 2) y uno involuntario (sistema 1) de conciencia, que se relacionan con la necesidad de dar respuesta a los estímulos del entorno, pero funcionan de acuerdo al tipo de estímulo del que se trate. Algunos requieren más atención que otros y, por tanto, utilizan el sistema requerido para cada ocasión. Por lo tanto, la conciencia está formada por aspectos que pueden ser controlados y otros que no. Si decimos que he hecho algo inconscientemente es porque no hemos podido hacer un uso razonado y telemático de nuestra acción. Por eso se dice que algunas personas son unas “inconscientes”. Pero lo que parece más adecuado es que no han podido evitar hacer algo.

Las enfermedades consideradas “psiquiátricas” son, en ocasiones, exceso o carencia de sustancias formadas por glándulas que generan estados de ánimos incontrolables mentalmente, pero sí manipulables químicamente. Es decir, evitar la conciencia (atención) hacia determinadas situaciones u objetos que pueden provocarnos obsesiones puede ser controlado de manera externa a la voluntad de quien padece estos trastornos. Por lo tanto, desde esta perspectiva, la conciencia no es más que un nivel de percepción identificable.

Uno de los experimentos en los que se comprueba la predisposición que generan las asociaciones de términos (priming) se realizó por la psicóloga Kathleen Vohs (2006). Los resultados indicaron que en cuanto al tema del dinero prevalece el individualismo ya que al habitar en una cultura que constantemente y de manera ubicua recuerda el dinero puede esculpir nuestro comportamiento y actitudes (Kahneman y Mielke, 2012).

Siguiendo con la idea de que las asociaciones que percibimos (consciente o inconscientemente) producen efectos en nuestras actuaciones y comportamiento, conviene hacer hincapié en las metáforas que explican una realidad en función de otra. En este caso, “las metáforas políticas y económicas pueden ocultar aspectos de la realidad... [y] limitan nuestras vidas. Una metáfora en un sistema político

o económico puede llevar a la degradación humana en virtud de aquello que oculta” (Lakoff y Johnson, 1986, p.281). Como ejemplo de este ámbito podemos analizar la metáfora: el trabajo es un recurso. En palabras de Lakoff y Johnson:

La mayoría de las teorías económicas contemporáneas, ya sean capitalistas o socialistas, consideran el trabajo un recurso natural o una utilidad, como los materiales en bruto, y hablan en los mismos términos de su costo y abastecimiento. Lo que oculta la metáfora es la naturaleza del trabajo. No se hace ninguna distinción entre un trabajo con sentido y un trabajo deshumanizador (p. 281).

En este caso nos referimos a que ser conscientes de tener un trabajo adecuado tiene que ver más con las asociaciones que el concepto ha ido adquiriendo a lo largo de la vida que con la calidad del trabajo. Hay que ser conscientes que la calidad del trabajo forma parte de ese elemento interno y subjetivo de la consciencia al cual hacía referencia Searle y que se menciona al comienzo de este artículo. Conviene también recordar que la construcción social de la realidad (incluido el lenguaje con sus metáforas) configura lo que entendemos por consciencia. Es decir, que el mecanismo (biológico, eléctrico o fisiológico) que causa las relaciones sinápticas que hacen florecer las relaciones semánticas que producen la representación mental funcionan como un motor que hace arrancar el “auto” de la consciencia, pero cuyo destino está predestinado por las significaciones que ha ido construyendo a lo largo de las distintas etapas de socialización a las cuales se ha sometido. En el siguiente epígrafe se sustenta la relación entre sociedad, cultura y neuroplasticidad.

3.3 Aprendizaje mediado: sociedad, cultura y neuroplasticidad

El concepto de aprendizaje mediado se encuentra estrechamente ligado a la adopción de un enfoque sociológico en la comprensión de diferentes aspectos asociados al desarrollo humano, como la inteligencia o la cognición (Presseisen y Kozulin, 1992). La noción de aprendizaje mediado posee un estrecho vínculo con las teorías educativas afines al socioconstructivismo, que parten de la asunción de que el nivel de funcionamiento cognitivo de un individuo se encuentra vinculado directamente a la cantidad y calidad de las experiencias de aprendizaje mediado recibidas a lo largo de su vida (Feuerstein y cols., 1985). En este sentido, la noción de aprendizaje mediado vendría estrechamente vinculada a la de aprendizaje social, en su acepción tradicional en la que se entiende como aquel aprendizaje llevado a cabo en un contexto social, como por ejemplo el aprendizaje vicario o por imitación (Reed y cols., 2010; Bandura y Walters, 1977). Este tipo de visión socioconstructivista, respecto del desarrollo humano, encuentra un correlato biológico paralelo en las teorías de la neuroplasticidad, o la capacidad del sistema nervioso humano para cambiar, modelarse y reorganizarse en contacto con la experiencia (Demarin y

Morović, 2014; Draganski y cols., 2004). Podría afirmarse por tanto que las teorías socioconstructivistas del desarrollo resultan coherentes con los hallazgos de la neurociencia y la investigación en el tópico de la plasticidad neural.

Entre las influencias más poderosas para inducir cambios plásticos tanto en la funcionalidad como en la estructura del cerebro se encuentran las influencias sociales y en consecuencia, como seres humanos, podríamos definirnos como una especie esencialmente social, ya que como la mayoría de los primates y en contraposición a nuestros ancestros filogenéticos, los reptiles, el ser humano mantiene la necesidad de tener interacciones sociales a lo largo de toda la vida (Davidson y McEwen, 2012; Porges y Furman, 2011; Adolphs, 2009). Esta necesidad social podría venir asociada al hecho de que el cerebro de cada individuo deviene modelado por el tipo de experiencias a las que se encuentra expuesto; su desarrollo mental podría concebirse como el resultado de un continuo proceso de construcción de conexiones sinápticas, mediadas a través de experiencias de aprendizaje encuadradas en un complejo puzzle de estímulos: nuestras interacciones sociales, los ambientes inclusivos en los que nos encontramos inmersos (familia, escuela), nuestras experiencias socio-emocionales y nuestras experiencias de aprendizaje mediado (Lebeer, 2014). La capacidad del sistema nervioso para cambiar a través de la interacción con distintos tipos de experiencias ha sido denominada plasticidad dependiente de la experiencia (Kleim y Jones, 2008) y podría constituir el mecanismo cerebral mediante el cual se genera tanto la codificación de la experiencia, como el aprendizaje de nuevos comportamientos (Wenger y Lövdén, 2016), en este sentido se podría afirmar que cuando se produce un cambio en el cerebro (vía neuroplasticidad neural), este se refleja en nuestro comportamiento (Kolb y Gibb, 2014).

La relación entre el desarrollo del individuo y el aprendizaje producido en su interacción con el entorno refieren tanto a la capacidad del sistema nervioso humano para codificar la información producida en esas interacciones y controlar el comportamiento como a la de poder adaptarse mediante cambios en la estructura y función cerebral al ambiente en el que nos encontramos inmersos (McEwen, 2003). La base de dichos cambios, dependientes de la experiencia, se basa en la habilidad para el aprendizaje que nos caracteriza como especie. Teles, Cardoso y Oliveira (2016) proponen el concepto de plasticidad social para referirse a los cambios en el sistema nervioso efectuados mediante el aprendizaje social, y que referirían a la habilidad para un cambio adaptativo en la expresión de nuestro comportamiento social de acuerdo a experiencias previas y al contexto social en el que este tipo de aprendizaje se lleva a cabo.

Desde una perspectiva más amplia y en torno a la influencia en el desarrollo individual ejercida por la dimensión cultural, Kiatayama y Park (2010) reflexionan sobre el concepto de plasticidad cultural, como alternativa al modelo de la psicología tradicional en donde los procesos

psicológicos eran concebidos como algo delimitado y auto-contenido, operando dentro del sistema autónomo de la mente individual. Los autores expresan la necesidad de la emergencia de nuevas visiones afines al enfoque de la neurociencia cultural, donde se refleje la influencia ejercida por la cultura en las diferencias en los patrones de activación cerebral en una variedad de dominios y tareas. Kitayama y Uskul (2011) proponen, al respecto, un modelo de interacción neurocultural, en el que aquellos fenómenos de macro-nivel, como los factores ecológicos y sociales, van a determinar los valores y tareas culturales propiciando la formación de un tipo específico de actividad neural modelada culturalmente.

Tal y como Eisenberg (Eisenberg, 1995) expresó, el cerebro humano puede ser concebido, en cierta medida, como una construcción sociocultural. En este sentido la neurociencia actual, con epicentro en uno de sus núcleos de investigación más prolíficos y relevantes (la neuroplasticidad), viene a ratificar las teorías sociogenéticas que establecieron el paradigma, todavía vigente, de la educación occidental durante el s. XX.

3.4 Competencia social y neuroplasticidad

La interacción social constituye el fundamento de la existencia humana, y en ese sentido se podría afirmar que la habilidad para interactuar con los otros constituye uno de los aspectos más importantes del desarrollo individuo, tanto en contextos generales como en los académicos. La emergencia de las habilidades sociales surge gradualmente durante la infancia, para consolidarse durante la adolescencia, reflejando una progresión dinámica de las interacciones del individuo con su entorno (Anderson, Rosema, Gomes, y Catroppa, 2012; Gresham, Sugai, y Horner, 2001).

Uno de los constructos clave en el estudio de la capacidad para relacionarnos socialmente es el de competencia social. La competencia social puede ser definida en base al tipo de percepciones y estrategias que un individuo posee para asumir retos sociales (Gunnar, Tout, de Haan, Pierce, y Stanbury, 1997). La competencia social vendría ligada a lo apropiado y lo efectivo en el establecimiento de las interacciones y relaciones humanas, y podría ser concebida como un constructo multidimensional que integraría la capacidad de autorregulación; el conocimiento y las habilidades interculturales; una autoidentidad positiva; la competencia cultural; la adopción de valores sociales, y las habilidades de planificación y toma de decisiones (Han y Kemple, 2006). La competencia social puede ser concebida tanto a partir de conductas específicas, como de visiones integradoras de las relaciones interpersonales en las que confluyan los componentes cognitivos, afectivos y conductuales (López-De-Dicastillo-Rupérez, Iriarte-Redín, y González-Torres, 2004).

El estudio en torno a la capacidad de intervenciones específicas orientadas a la mejora de distintos componentes de la competencia social ha sido afrontado desde diversas ópticas. Dentro de éstas se encuadrarían los procesos de

instrucción en habilidades sociales (SST siglas en inglés). Gresham, Sugai y Hornan (2001) sitúan al SST como uno de los enfoques más populares en la mejora de la competencia social. El SST vendría asociado al paradigma de plasticidad inducida por instrucción o entrenamiento, o tal y como Davidson y McEwen (2012) expresan, las intervenciones explícitas diseñadas para promover comportamientos prosociales podrían inducir los mecanismos de plasticidad neural, ya que los circuitos cerebrales sociales y emocionales se encuentran en un proceso de modelamiento continuo desde el nacimiento y a lo largo de toda la vida, o en otras palabras, el comportamiento social y emocional puede ser relevantemente modificado por la experiencia.

Con el término habilidades sociales se referiría a aquellas habilidades orientadas a la organización de los aspectos cognitivos y comportamentales, así como a su orientación hacia cauces integrados de acción para la consecución de metas interpersonales social y culturalmente aceptadas (Ladd y Mize, 1983). En base a este tipo de definiciones las habilidades sociales se encontrarían estrechamente vinculadas al constructo de funciones ejecutivas, o a aquellos procesos y habilidades que nos permiten desarrollar nuestras metas; planificar los pasos necesarios para conseguirlos, e inhibir aquellos impulsos no alineados con nuestros objetivos (Benson y Sabbagh, 2013). Riggs, Jahromi, Razza, Dilworth-Bart y Mueller (2006), inciden en el hecho de que las funciones ejecutivas poseen un rol central en el desarrollo socio-emocional del individuo, y que deberían ser consideradas en los programas destinados a promover las competencias sociales y emocionales. A este respecto los estudios centrados en la instrucción de las funciones ejecutivas han demostrado su capacidad para producir mejoras en este tipo de procesos, perfilando a los procesos de instrucción como activadores de los mecanismos de plasticidad dependiente de la experiencia (Diamond y Lee, 2011; Thorell, Lindqvist, Bergman Nutley, Bohlin, y Klingberg, 2009; Dahlin, Nyberg, Bäckman, y Neely, 2008).

Otra de las cuestiones relevantes para la capacidad de producir mejoras en la competencia social, es la de si comportamientos prosociales como la compasión y la empatía pueden ser susceptibles de cambios mediante procesos instruccionales. Singer y Klimecki (2014) intentan dar respuestas a la cuestión en torno a la capacidad plástica de aquellos sistemas presentes en el procesamiento de las emociones sociales y de su conexión con el comportamiento social, encontrando evidencias de que comportamientos como la empatía o la compasión son susceptibles a intervenciones específicas. Klimecki, Leiberg, Ricard y Singer (2013) en un estudio paralelo aportan evidencias de cambios de activación de los circuitos neurales asociados a la empatía y compasión después de ser sometidas a un proceso de entrenamiento. A este respecto los procesos de instrucción en empatía podrían ser efectivos tanto para el afrontamiento de la prevención del bullying en las escuelas (Sahin, 2012); como para fines de mejora de los procesos

de interacción profesional (Riess, Kelley, Bailey, Dunn, y Phillips, 2012; Erera, 1997; Crabb, Moracco, y Bender, 1983).

4 Conclusiones

Ser conscientes de la realidad que nos rodea implica un grado de concentración que enlaza la intencionalidad de generar estructuras representacionales en la mente. Pero, como se ha podido apreciar en los ejemplos antes expuestos, las reglas que gobiernan nuestros actos “conscientes” son en ocasiones provocadas de manera “inconsciente”. Pensar que escogemos o tomamos una decisión en base al raciocinio y de la intención sería, a la luz de los experimentos expuestos, como poco, no ajustado a la realidad. Llamamos realidad a lo perceptible por los sentidos.

Esta sensorialidad remite a percepciones ligadas a los límites físicos. Pero también podemos experimentar sensaciones en función de las representaciones mentales producidas por la interacción lingüística. Esto es real para nuestra conciencia, y en función de las interpretaciones que hagamos. Las cosas (físicas o abstractas) son reales de acuerdo a la función que les asignamos, tanto para la vida real como para el espacio de representación mental.

La consciencia como estado mental identificable por quien la vive es, a la luz de los modelos planteados, una forma de relación causal que descansa en ontologías en primera persona pero que depende de las ontologías en tercera persona que se han construido socialmente. Que exista una montaña es una ontología en tercera persona a la cual se le añaden subjetividades. Existen realidades sociales en función de las estructuras institucionales que las justifican y a las que nos sometemos. Esta realidad social configura nuestro sistema de clasificación agrupando unos conceptos con otros y dando una relación causal cuya asociación nos deviene “natural”, por tanto, inconscientemente (García-Gutiérrez, 2007).

Toda realidad social es transmitida mediante el lenguaje, pero la realidad física no accesible a los sentidos ni expresada en términos lingüísticos puede existir al margen de que tengamos conciencia de ella o no. Buena parte de los experimentos científicos del siglo XX y del XXI se corresponden con realidades que permanecían ocultas a nuestra conciencia. El hecho de que no tengamos términos lingüísticos ni representaciones mentales no significa que no existan en la realidad sino que aún no accedemos a ellas en términos de percepción, física o abstracta. Parafraseando a Wittgenstein, los límites de mi mundo son los límites de mi lenguaje. Pero hay realidades más allá de mi mundo (2002, p.234).

La plasticidad del cerebro y la consciencia social van unidas en la percepción de la realidad, ya que la neuroplasticidad se modula en función de la experiencia, como defienden las teorías socioconstructivistas.

Como han demostrado algunos de los estudios mencionados más arriba, el comportamiento social y emocional pueden ser relevantemente modificados por la experiencia y

existen evidencias de que incluso la empatía y la compasión son susceptibles de cambios a través de la instrucción, por lo que la educación supone una valiosa herramienta en la formación social y emocional de los sujetos.

Referencias Bibliográficas

- Adolphs, R. (2009). The social brain: neural basis of social knowledge. *Annual review of psychology*, 60, 693–716.
- Anderson, V., Rosema, S., Gomes, A., y Catroppa, C. (2012). Impact of early brain insult on the development of social competence. *Developmental Social Neuroscience and Childhood Brain Insult: Theory and Practice*. Guilford, 231–253.
- Bandura, A., y Walters, R. H. (1977). *Social learning theory* (Vol. 1). Prentice-hall Englewood Cliffs, NJ.
- Benson, J., y Sabbagh. (2013). The relation between executive function and social cognition. En *Encyclopedia on early child development*. UNICEF.
- Crabb, W. T., Moracco, J. C., y Bender, R. C. (1983). A comparative study of empathy training with programmed instruction for lay helpers. *Journal of Counseling Psychology*, 30(2), 221.
- Dahlin, E., Nyberg, L., Bäckman, L., y Neely, A. S. (2008). Plasticity of executive functioning in young and older adults: immediate training gains, transfer, and long-term maintenance. *Psychology and aging*, 23(4), 720.
- Davidson, R. J., y McEwen, B. S. (2012). Social influences on neuroplasticity: stress and interventions to promote well-being. *Nature neuroscience*, 15(5), 689.
- Demarin, V., y Morović, S. (2014). Neuroplasticity. *Periodicum biologorum*, 116(2), 209–211.
- Diamond, A., y Lee, K. (2011). Interventions shown to aid executive function development in children 4 to 12 years old. *Science*, 333(6045), 959–964.
- Draganski, B., Gaser, C., Busch, V., Schuierer, G., Bogdahn, U., y May, A. (2004). Neuroplasticity: changes in grey matter induced by training. *Nature*, 427(6972), 311.
- Eisenberg, L. (1995). The social construction of the human brain. *American Journal of Psychiatry*, 152(11), 1563–1575.
- Erera, P. I. (1997). Empathy training for helping professionals: Model and evaluation. *Journal of Social Work Education*, 33(2), 245–260.
- Feuerstein, R., Hoffman, M. B., Rand, Y., Jensen, M. R., Tzuriel, D., y Hoffmann, D. B. (1985). Learning to learn: Mediated learning experiences and instrumental enrichment. *Special Services in the Schools*, 3(1-2), 49–82.
- Foucault, M. (2004). *La arqueología del saber*. Siglo XXI Editores.
- García-Gutiérrez, A. (2007). *Desclasificados. pluralismo lógico y violencia de la clasificación*. Barcelona: Anthropos.

- Gómez, L. (2010). Un espacio para la investigación documental. *Revista Vanguardia Psicológica Clínica Teórica y Práctica*, 1(2), 226–233.
- Gresham, F. M., Sugai, G., y Horner, R. H. (2001). Interpreting outcomes of social skills training for students with high-incidence disabilities. *Exceptional children*, 67(3), 331–344.
- Gunnar, M. R., Tout, K., de Haan, M., Pierce, S., y Stanbury, K. (1997). Temperament, social competence, and adrenocortical activity in preschoolers. *Developmental Psychobiology: The Journal of the International Society for Developmental Psychobiology*, 31(1), 65–85.
- Han, H. S., y Kemple, K. M. (2006). Components of social competence and strategies of support: Considering what to teach and how. *Early Childhood Education Journal*, 34(3), 241–246.
- Kahneman, D., y Mielke, J. (2012). *Pensar rapido, pensar despacio / thinking, fast and slow*. Random House Mondadori.
- Kitayama, S., y Park, J. (2010). Cultural neuroscience of the self: understanding the social grounding of the brain. *Social cognitive and affective neuroscience*, 5(2-3), 111–129.
- Kitayama, S., y Uskul, A. K. (2011). Culture, mind, and the brain: Current evidence and future directions. *Annual review of psychology*, 62, 419–449.
- Kleim, J. A., y Jones, T. A. (2008). Principles of experience-dependent neural plasticity: implications for rehabilitation after brain damage. *Journal of speech, language, and hearing research*.
- Klimecki, O. M., Leiberg, S., Ricard, M., y Singer, T. (2013). Differential pattern of functional brain plasticity after compassion and empathy training. *Social cognitive and affective neuroscience*, 9(6), 873–879.
- Kolb, B., y Gibb, R. (2014). Searching for the principles of brain plasticity and behavior. *Cortex*, 58, 251–260.
- Ladd, G. W., y Mize, J. (1983). A cognitive–social learning model of social-skill training. *Psychological review*, 90(2), 127.
- Lakoff, G., y Johnson, M. (1986). *Metáforas de la vida cotidiana* (Inf. Téc.).
- Lebeer, J. (2014). Modifiability and mediated learning in the light of neuroscientific evidence of ecological plasticity. *Transylvanian Journal of Psychology*.
- López-De-Dicastillo-Rupérez, N., Iriarte-Redín, C., y González-Torres, M. C. (2004). Aproximación y revisión del concepto «competencia social». *Revista española de pedagogía*, 143–156.
- McEwen, B. S. (2003). Early life influences on life-long patterns of behavior and health. *Mental retardation and developmental disabilities research reviews*, 9(3), 149–154.
- Porges, S. W., y Furman, S. A. (2011). The early development of the autonomic nervous system provides a neural platform for social behaviour: A polyvagal perspective. *Infant and child development*, 20(1), 106–118.
- Presseisen, B. Z., y Kozulin, A. (1992). Mediated learning—the contributions of vygotsky and feuerstein in theory and practice.
- Reed, M., Evely, A. C., Cundill, G., Fazey, I. R. A., Glass, J., Laing, A., ... others (2010). What is social learning? *Ecology and society*.
- Riess, H., Kelley, J. M., Bailey, R. W., Dunn, E. J., y Phillips, M. (2012). Empathy training for resident physicians: a randomized controlled trial of a neuroscience-informed curriculum. *Journal of general internal medicine*, 27(10), 1280–1286.
- Riggs, N. R., Jahromi, L. B., Razza, R. P., Dillworth-Bart, J. E., y Mueller, U. (2006). Executive function and the promotion of social–emotional competence. *Journal of Applied Developmental Psychology*, 27(4), 300–309.
- Searle, J. (2007). La conciencia. *Revista Diálogos de Bioética*, 2-34.
- Singer, T., y Klimecki, O. M. (2014). Empathy and compassion. *Current Biology*, 24(18), R875–R878.
- Teles, M. C., Cardoso, S. D., y Oliveira, R. F. (2016). Social plasticity relies on different neuroplasticity mechanisms across the brain social decision-making network in zebrafish. *Frontiers in behavioral neuroscience*, 10, 16.
- Thorell, L. B., Lindqvist, S., Bergman Nutley, S., Bohlin, G., y Klingberg, T. (2009). Training and transfer effects of executive functions in preschool children. *Developmental science*, 12(1), 106–113.
- Vohs, K. D., Mead, N. L., y Goode, M. R. (2006). The psychological consequences of money. *science*, 314(5802), 1154–1156.
- Watzlawick, P. (1994). *¿es real la realidad?: confusión, desinformación, comunicación*. Paidós.
- Wenger, E., y Lövdén, M. (2016). The learning hippocampus: Education and experience-dependent plasticity. *Mind, Brain, and Education*, 10(3), 171–183.
- Wittgenstein, L. (2002). *Tractatus logico-philosophicus*. Madrid: Tecnos.

Recibido: 28 de agosto de 2019

Aceptado: 16 de octubre de 2019



Políticas públicas frente a la educación intercultural, de género y contra la violencia

Public policies against intercultural, gender and violence education

María Caridad Mederos Machado^{1*}, Sandra Josefina Andino¹ y Margarita Lamas González¹

¹ Universidad Estatal Península Santa Elena

*mariacamederos@gmail.com

DOI: https://doi.org/10.26871/killkana_social.v3i3.517

Resumen

El presente trabajo aborda la problemática de la convivencia libre de violencia por razones de género, interculturales, etc. En el mismo se realiza una revisión sobre las diferentes posiciones que existen referentes al respeto a las diversidades como base para una cultura de paz y convivencia pacífica, así como los elementos que subyacen en la violencia de género. Trata también el papel de las políticas públicas en Santa Elena para la modificación de las causas que generan discriminación. Se emplearon métodos como la revisión documental y la consulta al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de Santa Elena. Se concluye la necesidad de incentivar a todos los niveles y sectores la perspectiva no discriminatoria e inclusiva de desarrollo, que se incluya en las políticas públicas.

Palabras clave: Políticas inclusivas, género, interculturalidad y no violencia.

Abstract

This paper addresses the problem of violence-free coexistence due to gender, intercultural, etc. In it, a review is carried out on the different positions that exist regarding respect for diversity as the basis for a culture of peace and peaceful coexistence, as well as the elements that underlie gender violence. It also deals with the role of public policies in Santa Elena for the modification of the causes that generate discrimination. Methods such as documentary review and consultation of the Development and Land Management Plan (PDOT) of Santa Elena were used. The need to incentivize at all levels and sectors the non-discriminatory and inclusive development perspective, which is included in public policies, is concluded.

Keywords: Inclusive policies, gender, interculturality and nonviolence.

1 Introducción

Resultan escasos los antecedentes investigativos en la Península de Santa Elena acerca de la temática de respeto a la diversidad y a la convivencia basada en enfoque intercultural. Los elementos de violencia de género que matizan la sociedad peninsular actual son evidencias de la necesidad de una cultura necesaria para la paz familiar y social.

Si bien es cierto que actualmente la presencia de las mujeres en el mercado laboral en el país tiene vital importancia, también se conoce que su contribución al sustento familiar y a la economía del país es altamente valorada. Se reconoce que algunas limitantes que impedían la incorporación de las mujeres, sobre todos negras y mestizas a la vida social, especialmente la laboral, se han ido modificando en los últimos 20 años. Los marcos legales y los niveles de formación alcanzados, así como la escolarización han visibilizado a las mujeres en el mundo laboral.

Según Clemente (2015) La Constitución 2008 (Asamblea Nacional 2009), en sus artículos 340, 341, 342, 347 y 348, avanza hacia el reconocimiento de la participación de las mujeres en la vida pública al proponer entre otros, los siguientes aspectos:

- “El derecho a decidir sobre la vida sexual y reproductiva, así como el reconocimiento de la diversidad de familias”.
- “La valoración efectiva del trabajo doméstico no remunerado, la incorporación de la economía del cuidado familiar, la compensación del Estado y la sociedad para las mujeres, el acceso universal a la seguridad social y sus prestaciones incluyendo la jubilación y la renta básica”.
- “Medios que garanticen la paridad, alternabilidad y secuencialidad en el sistema electoral ecuatoriano, en los procesos de selección de candidaturas, en las elec-

ciones y asignación de escaños, en la organización y funcionamiento de los partidos y movimientos políticos, así como la creación de mecanismos de acción positiva para la participación de las mujeres indígenas y afro descendientes”.

- “El acceso a la justicia para las mujeres, la imprescriptibilidad de delitos relacionados con violencia de género e intrafamiliar, un sistema de justicia eficiente, ágil, libre de corrupción y que termine con la impunidad. La protección integral de las víctimas de violencia, la reparación y restitución de derechos”.
- “El derecho universal de las mujeres a la educación con acciones positivas que permitan erradicar el analfabetismo, el derecho a la educación sexual y a la salud sexual y reproductiva”.

Si bien se experimentan avances en las leyes y en el empleo, esto no resulta suficiente para alcanzar la cultura de paz y de convivencia en armonía en el respeto a las diversidades.

El objetivo de este trabajo es realizar una actualización bibliográfica, sobre el tema en cuestión en el Ecuador, y especialmente en Santa Elena.

2 Desarrollo

En el Ecuador, según datos de encuestas nacionales, un 60.60 % de mujeres han vivido algún tipo de violencia (física, psicológica, sexual y patrimonial), es decir, que 6 de cada 10 mujeres, independientemente, de su auto identificación, condición social o nivel de educación, ha sufrido algún tipo de violencia. Las mujeres que han vivido maltrato físico, por su cónyuge, según las estadísticas demuestra los porcentajes de violencia intrafamiliar a nivel nacional: violencia física, 68,6 %; y en la provincia de Santa Elena 47,1 % en el Cantón La Libertad 35.5 %, en el mismo se encuentra la UPSE. (Campuzano-Catuto, 2015)

Según Salvatierra, la interculturalidad en la formación ciudadana de los estudiantes es un tema que en la actualidad se presenta en las instituciones educativas, como parte principal en el proceso de enseñanza aprendizaje debido a que está ligado como ente fundamental a la búsqueda de una buena convivencia estudiantil y formación, ante situaciones de desintegración por parte de los estudiantes. De acuerdo a una indagación previa realizada en el cantón La Libertad, se pudo conocer que los estudiantes del quinto año presentan problemas de falta de respeto ante la diversidad existente en el entorno educativo, obstaculizando el aprendizaje. (Salvatierra-Lindao, 2016)

Por lo tanto, ante estas problemáticas se necesita entrar en una situación de aprendizaje y educación en cualquiera de los contextos, para modificar las experiencias de violencia e irrespeto a las demás personas, solo por el hecho de considerarles diferentes.

En este sentido las instituciones públicas del territorio, las escuelas y las instituciones de salud, constituyen actores importantes en la modificación de conductas violentas y en fomentar el respeto y las buenas practicas ciudadanas.

Los proyectos que responden a las políticas públicas resultan de suma importancia porque de los mismos se podrá conseguir un modelo de actuación socioeducativa para paliar la situación de violencia social e intrafamiliar, por razones de género y otras, en la provincia de Santa Elena.

En la Constitución de 2008 (arts. 26 y 28) se estableció que la educación es un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, que responde al beneficio de la ciudadanía y no al servicio de intereses individuales o corporativos; además, se promulgó la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) como norma, tanto para instaurar las regulaciones básicas que permitieron el funcionamiento del Sistema Nacional de Educación, como para profundizar en los derechos y obligaciones de sus actores.

De igual modo intenta potenciar las capacidades de las instituciones dentro de un ambiente de respeto a la interculturalidad, la plurinacionalidad y las identidades diversas, que atendidas desde la vida socio política, educativa y de salud, constituyen fortalezas en la península de Santa Elena.

Las políticas públicas permiten articular acciones en el ámbito social encaminadas a eliminar la discriminación por razones de sexo, orientación sexual, identidad de género, afiliación política, modo de vida, credo, edad, discapacidad, origen nacional o étnico, situación migratoria, condición de salud, entre otros.

Resulta significativo que las políticas, ofrezcan respuesta al Eje 1: Derechos para todos durante toda la vida., contenidos en la Planificación Nacional, mediante el cumplimiento de los Objetivos 1 y 2, referidos a:

- 1) Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.
- 2) Articular la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades.

Los espacios de participación abiertos para consulta y trabajo cotidiano, desde diferentes Planes de Desarrollo Territorial y Nacional demuestran el interés y la necesidad de trabajar desde lo público, los orígenes, la prevención y la atención socioeducativa a la violencia intrafamiliar, como causa primigenia de la violencia social.

Uno de los requerimientos de la población consignados en el Plan Toda una vida es el que se refiere a combatir la “Violencia intrafamiliar y eliminación del feminicidio”. De modo que las instituciones públicas deben contar con protocolos y planes de acción concretos para cumplir este rol social. La mayoría de ellas no los ha elaborado, por no tener capacitación suficiente en ese sentido. Las autoras de este documento, se han podido percatar que algunas de las que cuentan con instrumentos para ello, tienen un enfoque asistencial y no preventivo de situaciones de violencia.

Según la Organización de las Naciones Unidas ONU (2016), una de cada tres mujeres son víctimas de violencia intrafamiliar, en sus modalidades de violencia física o psicológica y el Ecuador, no está exento de esa problemática.

Ecuador es uno de los países que presenta mayor cantidad de casos de violencia de género, denunciados en

el ámbito judicial. Inician con violencia intrafamiliar y el 35 % de ellos termina en feminicidios. Estudios demuestran que el 90 % víctimas mujeres, no proceden a la separación de la pareja, donde la mayoría (44 %) no desea separarse y sólo el 10 % lo concibe como la mejor opción. Pág.9

Las provincias que muestran una mayor violencia de género son: Morona Santiago, Tungurahua, Pichincha, Pastaza y Azuay. Aunque Santa Elena se encuentra entre las provincias con menor índice de violencia contra la mujer, datos proporcionados por el Ministerio del Interior, (Andrade Terán, 2017), ocho de cada diez mujeres divorciadas han sufrido violencia por parte de su pareja, se ha podido incrementar leyes que permiten prevenir y sancionar, casos de violencia contra las mujeres. El 53 % de mujeres en el Ecuador, han denunciado violencia física o sexual de sus parejas. INEC. Pag.3.

En este territorio, la violencia intrafamiliar no solo se basa en la agresión a mujeres por parte de su pareja, sino que existe un 5 % de casos registrados de violencia intrafamiliar por parte de hermanos hacia hermanos, un 7 % de hijos hacia sus padres, un 9 % de suegras y suegros hacia sus nueras y un 79 % de hombres hacia mujeres, dejando así plasmado los tipos de violencia que sufre la sociedad, en el contexto de la familia.

Atendiendo a que las actitudes violentas son aprendidas y no innatas, es que se debe plantear la investigación acción, para llevarla a cabo en los ámbitos de la política pública y por sinergia con las familias de los escolares que están matriculados en las escuelas santaelenenses.

De modo que resulta imperativo trabajar con funcionarios y directivos públicos, con docentes, madres y padres de familia y con personal de instituciones de la salud, por las implicaciones que este tema tiene en la salud sexual y reproductiva y en la salud general de las personas.

El respeto a las diversidades como base para una cultura de paz y convivencia pacífica

a

La diversidad es intrínseca al desarrollo humano y social. Las formaciones económicas sociales han diferenciado a los seres humanos, desde sus orígenes en relación a diferentes criterios, pero los más fuertes y demarcados en los últimos tiempos se relacionan con las prácticas religiosas, la cultura y el género.

Se suceden en la ciencia y en el concepto popular, muchas interpretaciones y posturas en relación con este fenómeno, que algunas de ellas, especialmente las populares, el irrespeto a quien no es mayoría o no cumple “la norma”, referida a términos estadísticos. También la distancia de la posición social hegemónica está marcando los niveles de respeto en la escala ciudadana.

En lo cultural, es esencial la superación de posturas unívocas para dar paso a formas plurales de comprensión, pues de ellas se deduce que no hay una sola verdad, sino que encontramos realidades construidas sobre el intercambio de ideas, el reconocimiento mutuo y el consenso (Foucault

y del Camino, 1977; Weir, 2008); se puede pensar tanto en la descolonización del Estado y las mentes, como en la superación del dominio cultural (Quijano, 2001; Walsh, 2009).

La educación es fin y es medio para alcanzar un cambio cultural y desterrar prejuicios y estereotipos que durante siglos han sustentado la marginación de las diversidades, han atentado contra la identidad cultural y al mismo tiempo han desarrollado la idea postmodernista de que se es lo mismo en términos culturales, aun cuando las historias de vida hayan tenido lugar en espacios físicos, naturales, culturales, y familiares diferentes.

Los contextos comunitarios son espacios de formación, que conducidos con ideas claras del concepto pedagógico y de la equidad, practicada en las leyes y en las políticas públicas, conducen también al cambio cultural, que transforma los prejuicios y estereotipos en ideas y criterios no discriminatorios y flexibles sobre el respeto a la diferencia.

El Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, Toda una vida, reconoce que la cohesión territorial es entendida como justicia social y territorial. En el sentido de la garantía de derechos, se enmarca en la protección integral durante el ciclo de vida, proceso alineado a la lucha contra la desigualdad, al fortalecimiento de la participación y corresponsabilidad ciudadana, y al compromiso del Estado de proveer aquellos bienes superiores que representan derechos ciudadanos. Desde la perspectiva territorial considera como ejes fundamentales la sustentabilidad ambiental y la gestión de riesgos.

La cohesión territorial busca reducir las brechas, ampliar las oportunidades y mejorar las condiciones de habitabilidad, así como, erradicar la pobreza extrema y mejorar la calidad de vida. Ello demanda actuar de manera efectiva en el mejoramiento de la prestación de servicios vinculados a la reproducción social y la satisfacción de necesidades básicas en materia de hábitat y vivienda, reduciendo las inequidades entre zonas urbanas y rurales.

Si bien estos elementos que impulsa el estado se encuentran en la base de la planificación del desarrollo, los elementos psico socio educativos que acompañan esas decisiones, deben estar guiados por buenas prácticas de convivencia y articularse entre las diferentes instituciones en las que el individuo se desarrolla desde su nacimiento.

Es importante que se consideren en estas acciones las encaminadas a legitimar la cultura científica y en el respeto que merece la cultura popular, desmitificar las razones y prejuicios de segregación y discriminación que muchas veces subyace en las creencias y estereotipos de la cultura popular. La cultura científica, de acuerdo a Olivé (2011), se refiere por una parte al conjunto de prácticas, representaciones, normas y valores dentro de una comunidad científica. Por otra parte, la cultura de un grupo social que no es científico se refiere al conjunto de representaciones y valores que provienen de la ciencia y que de alguna forma

se ha incorporado en las representaciones y prácticas de dicho grupo social.

Violencia de género

Según Mañas Viejo (2017) la interiorización intersubjetiva de la desigualdad se manifiesta en la pervivencia de los estereotipos más simples y de forma profunda, tanto que no dejan paso a las evidencias y se basan, aún en personas con cierta intelectualidad reconocida, en argumentos basados en creencias y opiniones

La autora concluye que la violencia social es percibida como un gran problema social por la población en general y que no existen diferencias notables, aunque las mujeres con mayor frecuencia, perciben la desigualdad de género y por tanto la violencia ejercida sobre ellas por el hecho de ser mujer.

En el estudio de Mañas Viejo (2017), los hombres, son los están mejor formados y tienen un empleo más estable, quienes con más frecuencia perciben la desigualdad. Estos hechos ponen en evidencia la importancia de la formación, del acceso a la educación, como eje de intervención política en el avance de una sociedad cada vez más equitativa.

Papel de la sociedad y la educación en la modificación del modelo socioeducativo

Por otro lado, se considera la coeducación, entendida como un modelo psicopedagógico que integra y valora por igual las contribuciones de ellos y de ellas, no sólo al conocimiento científico, también a la experiencia vital es una herramienta a desarrollar y extender en el aula más allá del aula.

Aproximadamente el 40 % de los docentes, que perciben el tema de la desigualdad de género manifiesta no tener acceso a formación ni recursos para enfrentarlo. La autora concluye que la percepción de la violencia de género se percibe como fuente de desigualdad por toda la sociedad, sin embargo, las diferencias existentes sobre esta percepción entre hombres y mujeres apuntan la dirección del trabajo a realizar en un futuro.

Las instituciones educativas y de salud, cumplen una función importante como actores del cambio social y cultural. Por la implicación que tienen ambos espacios en la vida humana, es necesario impulsar la investigación acción y los laboratorios de investigación, aunque la misma se desarrolle en los escenarios naturales de la vida cotidiana. Las modelaciones conductuales y sus análisis son una forma de eliminar sesgos cognitivos en los comportamientos y modificaciones de las teorías implícitas de los participantes.

3 Conclusiones

Las políticas públicas y su seguimiento constituyen el punto de partida, para la comprensión y modificación de las causas que generan y perpetúan las desigualdades sociales, conducentes a relaciones de poder, donde se desata la violencia de toda índole, con supremacía de la intrafamiliar.

Las instituciones educativas de todos los niveles, las de atención primaria de salud, las familias y los medios de comunicación son actores importantes en la transformación de las actitudes que promueven y practican la violencia. Con políticas públicas intencionadas a ese objetivo, los indicadores pueden ser cambiados y transformados hacia mejores augurios en las relaciones interpersonales y en la convivencia social.

Referencias Bibliográficas

- Andrade Terán, A. A. (2017). *Valoración cuantitativa y cualitativa de casos de violencia intrafamiliar registrados en el cantón La Libertad, Provincia de Santa Elena*. (Tesis Doctoral, Universidad Católica de Santiago de Guayaquil). Descargado de <http://repositorio.ucsg.edu.ec/handle/3317/8224>
- Campuzano-Catuto, L. V. (2015). *Empleo y trabajo rural en Santa Elena: caso comuna Loma Alta parroquia Colonche 2015* (B.S. thesis). La Libertad: Universidad Estatal Península de Santa Elena, 2015.
- Clemente Borbor, M. E. (2015). *Los factores jurídicos como principio del derecho en el Delito de violencia física contra la mujer. Un estudio comparativo en la ciudadela general Enríquez Gallo, La Libertad*. 2014 (Tesis Doctoral, La Libertad: Universidad Estatal Península de Santa Elena, 2015). Descargado de <https://repositorio.upse.edu.ec/xmlui/handle/46000/3803>
- COIP - Código Orgánico Integral Penal Del Ecuador. (2013, Feb). Descargado de <https://www.scribd.com/doc/192099212/COIP-Codigo-Organico-Integral-Penal-Del-Ecuador>
- Consejo Nacional de Planificación. (2017). *Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021-Toda una Vida*. Ecuador.
- Foucault, M., y del Camino, A. G. (1977). *La arqueología del saber*. Siglo XXI.
- Mañas-Viejo, C., Molines Alcaraz, M., Martínez Sanz, A., Cerdá, E., del Mar, M., Montesinos Sánchez, N., ... others (2017). Percepción de la violencia de género y necesidad de cambio cognitivo.
- Quijano, A. (2001). Colonialidad del poder, globalización y democracia. *Utopías, nuestra bandera: revista de debate político*(188), 97-123.
- Ramírez, L. L., Romero, X. R., Peinado, E. S., Franco, A. G., García, J. C., y Feltrero, R. (2017). Educación, comunicación y apropiación de la ciencia desde una perspectiva pluralista: experiencias en la construcción del diálogo para la apropiación social de los conocimientos. *Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología y Sociedad-CTS*, 13(38), 205-226.
- Salvatierra-Lindao, D. D. (2016). *La interculturalidad en la formación ciudadana de los estudiantes de quinto grado del centro de educación general básica once de diciembre del cantón la libertad, provincia de*

santa elena, período lectivo 2015-2016. (B.S. thesis).

La Libertad: Universidad Estatal Península de Santa Elena, 2016.

Walsh, C. E. (2009). *Interculturalidad, estado, sociedad: luchas (de) coloniales de nuestra época.* Universidad Andina Simón Bolívar.

Weir, L. (2008). The concept of truth regime. *Canadian Journal of Sociology*, 33(2).



Recibido: 16 de agosto de 2019

Aceptado: 25 de noviembre de 2019

Directrices para autores de la revista Killkana Sociales

Guidelines for authors of the Killkana Sociales Journal

Apellido1, Nombre1^{1*} y Apellido2, Nombre2²

¹ Institución

² Institución

*nombre_autor1@correo.com

Resumen

Este documento tiene por finalidad proporcionar las instrucciones y normas para la presentación de artículos a la Revista Killkana Sociales. Es ejemplo del diseño editorial deseado (incluido este resumen) y puede usarse como referencia en general para la buena escritura de artículos de investigación. El documento contiene información del formato de autoedición empleando el estilo `killkanaS.cls`. Se dan reglas sobre citas, ecuaciones, unidades, figuras, tablas, abreviaturas y acrónimos. También se orienta la redacción de las partes de un artículo: resumen introducción, cuerpo del documento, referencias y biografías de los autores, etc. El resumen debe tener como mínimo 200 palabras y como máximo 250 palabras y no puede contener ecuaciones, figuras, siglas, tablas ni referencias. Debe presentar en forma resumida la problemática, describir el objetivo general, la metodología desarrollada, los principales resultados, impactos y las conclusiones más relevantes del trabajo.

Palabras clave: El autor debe proporcionar palabras clave (en orden alfabético), un mínimo de 3 y un máximo de 6, que ayuden a identificar los temas o aspectos principales del artículo.

Abstract

Debe contener la traducción del resumen en idioma Inglés (traducción con alta calidad).

Key words: Contiene la traducción de las palabras claves al idioma Inglés.

1 Introducción

La revista KILLKANA SOCIALES de la Universidad Católica de Cuenca, tiene como propósito principal estimular los esfuerzos científicos, tecnológicos, docentes y de extensión, de los Miembros de la Comunidad Científica Nacional e Internacional en el área de las ciencias sociales. Pretende poner a disposición de docentes, investigadores y profesionales un medio de promoción y difusión que brinde la oportunidad de dar a conocer el fruto de sus trabajos y les permita expresar sus opiniones respecto a cualquier actividad fundamental en sus áreas de experticia.

Este documento proporciona un ejemplo de diseño de edición de un artículo para la revista KILLKANA SOCIALES. Es una guía para la redacción que, conjuntamente con la clase `killkanaS.cls`, el archivo de estilo `killkanaS.sty` y la plantilla `killkanaS_template.tex` proporcionan los recursos mínimos necesarios para la elaboración de un artículo de investigación. Contiene información del formato de autoedición y de los estilos empleados en la revista. Se dan reglas de estilo sobre redacción, citas, ecuaciones, unidades, figuras, tablas, abreviaturas, acrónimos, etc.

La clase `killkanaS.cls` y el archivo

`killkanaS.sty` se distribuyen a través de la licencia LPPL (L^AT_EX Project Public License) y pueden obtenerse a través del contacto con el editor de la revista mediante el correo electrónico: killkana.investigacion@ucacue.edu.ec o en la página web de la revista <http://www.killkana.ucacue.edu.ec>.

2 Criterios generales de clasificación de los artículos

La estructura generalmente utilizada en la conformación del cuerpo de un artículo consta de seis apartes importantes: introducción, materiales y/o métodos, resultados, discusión, conclusiones, agradecimientos y fuentes o referencias bibliográficas.

2.1 Tipos de artículos aceptados

Diferentes tipos de artículos son aceptados para ser sometidos a la evaluación de pares especialistas en el área determinada del trabajo.

2.1.1 Artículo científico y tecnológico

Documento que presenta, de manera detallada y sistemática, los resultados originales de proyectos terminados de investigación.

2.1.2 Artículo de revisión

Documento resultado de una investigación terminada donde se analizan, sistematizan e integran los resultados de investigaciones publicadas o no publicadas, sobre un campo de la ciencia o la tecnología, con el fin de dar cuenta de los avances y las tendencias de desarrollo. Se caracterizan por presentar una cuidadosa revisión bibliográfica de por lo menos 50 referencias.

2.1.3 Artículo corto

Documento breve que presenta resultados originales preliminares o parciales de una investigación científica o tecnológica, que por lo general requieren de una pronta difusión.

2.1.4 Reporte de casos

Documento que presenta los resultados de un estudio sobre una situación particular con el fin de dar a conocer las experiencias técnicas y metodológicas consideradas en un caso específico. Incluye una revisión sistemática comentada de la literatura sobre casos análogos.

2.1.5 Artículo de reflexión

Documento que presenta resultados de investigación terminada desde una perspectiva analítica, interpretativa o crítica del autor, sobre un tema específico, recurriendo a fuentes originales. Este tipo de documentos se conocen en el ámbito académico como ensayos y en general son escritos que mediante una estructura identificable exponen con claridad un tema, desarrollan unas implicaciones y presentan unas conclusiones.

3 Contenidos de un artículo

Se aconseja cuidar la ortografía, la sintaxis y la semántica empleando un corrector automático de texto. Las oraciones deben estar completas, con sentido claro e inequívoco y continuidad entre ellas, así como entre párrafos.

\LaTeX enumera automáticamente las citas, figuras y tablas, sin embargo al incluir las referencias relevantes para su trabajo debe verificar que ellas estén referidas en algún lugar del texto.

El cuerpo del artículo debe contener las siguientes características (Hernández C. et al., 2014):

- 1) Resumen - palabras clave -
- 2) Cuerpo del documento:
 - a) Introducción.
 - b) Marco teórico.
 - c) Metodología y/o materiales. Materiales sólo en el caso de un artículo experimental y/o de laboratorio.
 - d) Resultados.
- 3) Conclusiones y recomendaciones.
- 4) Referencias.

3.1 Título y nombres de los autores

Comenzaremos, aunque parezca obvio y no se le de mayor importancia, con el título del trabajo. Un investigador interesado en el área de trabajo del autor primeramente encontrará artículos a través de las palabras claves, filtrando de entre mucho títulos que emerjan de la búsqueda. Un posible lector se decidirá por su artículo si el título le parece llamativo e interesante, para luego pasar a leer el resumen. Aquí es donde estriba la importancia de pensar cuidadosamente las palabras que conforman el título. El profesor de la Universidad de Texas en Austin, Harry L. Swinney (Swinney H., 2005) recomienda realizar una lista de palabras que describan el trabajo, y emplear ésta lista para formar un título corto, de no más de 10 palabras. Evite jergas, palabras con doble significado, y palabras huecas o frases tales como: nueva, novedosa, estudio de, investigación de, exploración de, precisión, alta resolución, eficiente, poderoso.

Luego del título se indica el nombre de los autores, los cuales deben tener un formato similar al de las citas; Apellido del autor, nombre o inicial de los nombres del autor, dependiendo de la cantidad de autores y el espacio disponible. Los autores deben estar separados por comas “,” y para el último colocar “y”. Omite el título o profesión de los autores.

3.2 Resumen y palabras claves

El resumen representa una síntesis breve de los contenidos del estudio que permite que los lectores conozcan las generalidades y resultados de la investigación. Como se indicó anteriormente debe tener como mínimo 200 palabras y como máximo 250 palabras y no puede contener ecuaciones, figuras, siglas, tablas ni referencias.

Un resumen cuidadosamente escrito es crucial, porque la gran mayoría de potenciales lectores saltará al próximo artículo después de leer unas cuantas líneas de nuestro resumen. Solamente una pequeña fracción de los lectores del resumen leerán el artículo completo, sea impreso, online o descargado en pdf (Swinney H., 2005).

El título y el resumen, pese a que aparecen de primero en un artículo, es lo último que se escribe.

Las palabras claves son términos que identifican al tipo de investigación o trabajo realizado y son útiles para ayudar a los indexadores y motores de búsqueda a encontrar los reportes o documentos pertinentes.

3.3 Cuerpo del documento

Cada parte del artículo se dividirá y subdividirá en el grado necesario aprovechando los órdenes de división y encabezamientos que posee \LaTeX : secciones (`\section`), sub-secciones (`\subsection`) y sub-sub-secciones (`\subsubsection`). También se puede hacer uso de los entornos de listas como `enumerate` (lista enumerada) e `itemize` (lista por items). Se recomienda revisar el documento *Como usar la clase de documento \LaTeX 'killkanaS.cls' de la revista Killkana Sociales*.

3.3.1 Introducción

La introducción abarca los antecedentes (tratados de manera breve, concreta y específica), el planteamiento del problema (objetivos y preguntas de investigación, así como la justificación del estudio), un resumen de la revisión de la literatura, el contexto de la investigación (cómo, cuándo y dónde se realizó), las variables y los términos de la investigación, lo mismo que las limitaciones de ésta. Es importante que se comente la utilidad del estudio para el campo académico y profesional.

3.3.2 Marco teórico o antecedentes

En este apartado se incluyen y comentan las teorías que se manejaron y los estudios previos que se relacionan con la investigación actual. Se recomienda ser breve y conciso. Algunos autores incluyen esta parte en la introducción.

3.3.3 Metodología

En esta parte del artículo se describe cómo fue llevado a cabo el trabajo, e incluye, dependiendo del tipo de investigación realizada, el enfoque; el contexto; casos, universo y muestras; diseño utilizado; procedimiento; y proceso de recolección de datos.

3.3.4 Resultados

Los resultados son producto del análisis de los datos. Compendian el tratamiento estadístico y analítico que se dio a los datos. Regularmente el orden es (Hernández C. et al., 2014): a) análisis descriptivos de los datos, b) análisis inferenciales para responder a las preguntas o probar hipótesis (en el mismo orden en que fueron formuladas las hipótesis o las variables). Se recomienda que primero se describa de manera breve la idea principal que resume los resultados o descubrimientos, y posteriormente se reporten con detalle los resultados. Es importante destacar que en este apartado no se incluyen conclusiones ni sugerencias.

3.4 Conclusiones y recomendaciones

Discusiones, recomendaciones, sugerencias, limitaciones e implicaciones. En esta parte se debe (Hernández C. et al., 2014):

- Derivar las conclusiones, las mismas que deben seguir el orden de los objetivos de la investigación.
- Señalar las recomendaciones para otros estudios o derivaciones futuras relacionadas con su trabajo.
- Generalizar los resultados a la población.
- Evaluar las implicaciones del estudio.
- Relacionar y contrastar los resultados con estudios existentes.
- Reconocer las limitaciones de la investigación (en el diseño, muestra, funcionamiento del instrumento, alguna deficiencia, etc., con un alto sentido de honestidad y responsabilidad).

- Destacar la importancia y significado de todo el estudio.
- Explicar los resultados inesperados.

En la elaboración de las conclusiones se debe evitar repetir lo dicho en el resumen.

3.5 Referencias

Son las fuentes primarias utilizadas por el investigador para elaborar el marco teórico u otros propósitos; se incluyen al final del reporte, ordenadas alfabéticamente y siguiendo las normas de la *American Psychological Association* (APA).

En la Internet se encuentra suficiente información sobre el estilo de la APA, documentos en pdf como la *Guía a la redacción en el estilo APA* de Zavala Trías, Sylvia (2012), puede consultarse.

Se recomienda usar el enlace citar de [Google Académico](#) que proporciona varios formatos para citar, entre ellos APA.

3.5.1 Artículos

Apellido de los autores seguido de la inicial del nombre, colocar el año de la publicación entre paréntesis. Título del artículo. Nombre de la revista, el volumen seguido del número entre paréntesis (todo lo anterior en letras itálicas), y finalmente las páginas del artículo. Ejemplos:

Waller, I., & Kapral, R. (1984). Spatial and temporal structure in systems of coupled nonlinear oscillators. *Physical Review A*, 30(4), 2047.

Nistal, J. M. S. (1992). El tesoro CINDOC de topónimos. *REDIAL: revista europea de información y documentación sobre América Latina*, (1), 105-126.

3.5.2 Libros

Apellido de los autores seguido de la inicial del nombre, el año de la publicación entre paréntesis. Título del libro (en letras itálicas), seguido del número de la edición. Nombre de la editorial y lugar. Ejemplos:

Sanjuán, M. A., & Lineal, G. D. D. N. (2009). *Caos, complejidad e interdisciplinariedad. Pensar como un economista*, (Homenaje al profesor Andrés Fernández Díaz). DELTA Publicaciones, Madrid.

Match, J. E., & Birch, J. W. (1987). *Guide to successful thesis and dissertation*, 4th Ed. New York: Marcel Dekker.

3.5.3 Internet

La World Wide Web nos provee una variedad de recursos que incluyen artículos de libros, revistas, periódicos, documentos de agencias privadas y gubernamentales, etc. Éstas referencias deben proveer al menos, el título del recurso, fecha de publicación o fecha de acceso, y la dirección (URL) del recurso en la Web. En la medida que sea posible, se debe proveer el autor del recurso. Ejemplos:

Pang, Tao (2006). An Introduction to Computational Physics, 2nd Edition. Recuperado de <http://www.physics.unlv.edu/~pang/cp2.html>

(2003, Sep.) IEEE computer society press proceedings author guidelines. Disponible en http://www.computer.org/portal/pages/cscps/cps/cps_forms.html

3.5.4 Hiperenlaces

Es recomendable más no indispensable, si los artículos o libros tienen Digital object identifier (doi) o dirección web, utilizar el paquete `hyperref` de \LaTeX para la realización de los hiperenlaces que aparecerán en la versión digital de la revista. Se recomienda revisar el documento *Como usar la clase de documento \LaTeX 'killkanaS.cls' de la revista Killkana Sociales* en la sección 12 (Hiperenlaces). Por ejemplo:

Waller, I., & Kapral, R. (1984). Spatial and temporal structure in systems of coupled nonlinear oscillators. *Physical Review A*, 30(4), 2047.

Lo mismo se aplica para las citas electrónicas:

(2003, Sep.) IEEE computer society press proceedings author guidelines. Disponible en http://www.computer.org/portal/pages/cscps/cps/cps_forms.html

4 Citas textuales

Cuando se cita textualmente en un párrafo se debe colocar el mismo entre comillas dobles. \LaTeX crea comillas dobles empleando los símbolos ```texto''`, lo que resulta "texto".

Cuando se cita textualmente una frase de más de 4 líneas, se debe escribir en un párrafo aparte, con una sangría adicional y entre comillas. En este caso \LaTeX dispone del entorno `quote` y `quotation`. El entorno `quote` se emplea para una cita de un sólo párrafo, en cambio `quotation` para citas de varios párrafos. Para mayor información revisar la sección "Citas textuales" del manual *Cómo usar la clase de documento \LaTeX 'killkanaS.cls' de la revista Killkana Sociales*, sección 11 (Citas textuales).

5 Figuras y tablas

Figuras claras comunican las ideas más efectivamente que el texto, ya que nuestros cerebros procesan las imágenes mucho más rápido que las palabras.

Los títulos de las figuras deben estar bajo ellas, como pie. \LaTeX proporciona el entorno de elemento flotante `figure` que contienen el comando `caption` encargado de colocar la leyenda de la figura y las enumera automáticamente. La Fig. 1 representa un ejemplo de una figura en un artículo.

No emplee imágenes borrosas y de mala calidad, es preferible utilizar archivos en formato vectorial, en nuestro caso pdf.

Para las tablas en cambio el título debe estar antes de la misma, como encabezado. \LaTeX proporciona el entorno de



Figura 1. Parque Abdón Calderón en la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, Ecuador

elemento flotante `table`, que también posee el comando `caption`, como en el caso de `figure`. La tabla 1 muestra un ejemplo realizado en \LaTeX de éste tipo de elemento flotante.

Evite colocar figuras y tablas antes de su primera mención en el texto, a no ser que resulte muy conveniente por necesidades de maquetación y siempre que la primera mención quede muy próxima a la figura o tabla referida y en la misma página. Emplee la palabra "Fig.", dentro del texto, para referirse a las figuras. Emplee el comando `label` para etiquetar las figuras y tablas para una fácil referencia dentro del texto.

Si la tabla es muy compleja para realizarla en \LaTeX , realícelas en otro editor de tablas o texto y transfórmelas en imágenes de alta calidad de resolución. Insértelas en el documento como imágenes pero utilice el entorno flotante `table` para que sea considerada como una tabla.

Evite repetir contenidos, si coloca una imagen sobre la gráfica de unas variables pertenecientes a una tabla, no coloque la tabla. Prefiera las gráficas a las tablas.

Se recomienda leer la sección "Elementos flotantes" del documento *Como usar la clase de documento \LaTeX 'killkanaS.cls' de la revista Killkana Sociales*, sección 7, en relación a todo lo expuesto anteriormente.

6 Expresiones matemáticas

Todas las ecuaciones deben ir centradas y numeradas consecutivamente con números arábigos colocados entre paréntesis alineados a la derecha. Para esto se dispone principalmente del entorno de \LaTeX `equation`, el cual enumera las ecuaciones automáticamente. La alineación de

Tabla 1
Países sin litoral en América

Estado	Area (Km ²)	Capital
Bolivia	1.098.581	Sucre
Paraguay	406.752	Asunción

las ecuaciones y el formato de la numeración está controlado por la clase y el paquete `AMSMath`, por tanto, el autor puede utilizar todos los entornos de ecuaciones y definiciones proporcionadas por este paquete. A continuación un ejemplo de ecuación elaborada con el entorno `equation`:

$$\sigma = \sqrt{\frac{\sum_i^N (x_i - \bar{x})^2}{N - 1}}. \quad (1)$$

Las ecuaciones forman parte del texto del artículo y deben ser consideradas como una línea aparte en un párrafo, por lo tanto deben finalizar con algún signo de puntuación. Ejemplo:

La ecuación de la segunda ley de Newton tiene la forma:

$$F = m \frac{d^2x}{dt^2}, \quad (2)$$

donde m representa la masa y d^2x/dt^2 la aceleración del cuerpo.

Observe en el ejemplo anterior la coma al final de la ecuación, así mismo la siguiente línea comienza en minúscula y sin sangría.

7 Abreviaturas y acrónimos

Defina las abreviaturas y los acrónimos la primera vez que aparezcan en el texto. Las abreviaturas muy comunes como IEEE, MKSA, c.c., c.a., no deben definirse. No emplee abreviaturas en el título del artículo, ni en el resumen a no ser que sean inevitables y muy comunes.

Se recomienda no abusar del empleo de abreviaturas y acrónimos para no aumentar el esfuerzo de lectura requerido por el artículo. Es preferible reducir su uso a casos muy conocidos incluso por los no especialistas, como c.c. (por corriente continua), c.a. (por corriente alterna), etc. No importa que de ello se derive cierto alargamiento del artículo.

8 Agradecimientos

Esta sección es opcional. En este apartado se agradecen a las instituciones que colaboraron económicamente o con soporte de equipos, infraestructuras, etc. También se puede agradecer a personas que realizaron algún tipo de aportes a la investigación. El siguiente es un ejemplo de agradecimiento:

Los autores agradecen a la Dirección de Investigación de la Universidad Católica de Cuenca por el apoyo suministrado bajo el proyecto número XXX-X.

9 Especificaciones técnicas generales

Debido a que la revista posee su propia clase de documento en `LATEX`, el autor no debe preocuparse del tipo de letra, el tamaño de la misma, los márgenes de la página, las fuentes y tamaño para títulos, secciones, subsecciones, etc. Los autores sólo deben enfocarse en escribir su trabajo, llenando los apartados correspondientes en la plantilla `killkanaS_template.tex` suministrada.

10 Acuerdo de originalidad

Al enviar un artículo a la revista KILLKANA SOCIALES el autor confirma que el trabajo entregado es inédito y original, que el mismo no ha sido publicado anteriormente en forma impresa o electrónica. A su vez se compromete a no enviar ni publicar en ningún otro medio antes de conocer el resultado de la evaluación por parte de la revista.

11 Nota para los autores

Para finalizar se debe mencionar que “la principal limitante para la difusión y aplicación de los resultados de las investigaciones es precisamente la falta de habilidades para la redacción de artículo científico” (Contreras A. & Ochoa R., 2010), sin embargo, una vez que el autor se inicia en la tarea de escribir y redactar trabajos de investigación, descubre que la estructura de un artículo científico es relativamente fácil, ya que se cumplen con reglas específicas y técnicas que simplifican la tarea.

Referencias

- Contreras, A. M. & Ochoa, R. J. (2010). *Manual de redacción científica*. Ediciones de La Noche, México.
- Hernández, R., Fernandez, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación*, 6ta. Ed. Mc Graw Hill Education, México.
- Swinney H. L. (2005). *Tips on Writing Papers* (actualizado en julio de 2014). Documento pdf disponible en <http://chaos.utexas.edu/wp-uploads/2014/07/tips-on-writing.pdf>
- Zavala Trías, S. (2012). Guía a la redacción en el estilo APA. Recuperado Junio de 2016. Disponible en <http://www.suagm.edu/umet/biblioteca/pdf/GuiaRevMarzo2012APA6taEd.pdf>

Recibido: 1 de septiembre de 2019

Aceptado: 30 de agosto de 2019

Sistema y proceso de arbitraje de la revista Killkana Sociales

System and process of refereeing in the Killkana Sociales journal

Consejo editorial - Revista Killkana Sociales
Universidad Católica de Cuenca, Cuenca Ecuador
killkana.editorial@ucacue.edu.ec

Resumen

La publicación de trabajos científicos en la revista Killkana Sociales se lleva a cabo a través del proceso de evaluación de dos revisores o pares ciegos, donde la identidad de los evaluadores y de los autores no son reveladas a ninguna de las partes. Este proceso colaborativo permite que los artículos recibidos sean valorados y comentados por expertos independientes a la institución, garantizando que los trabajos cumplan con un mínimo número de parámetros de calidad exigidos a nivel internacional. Adicionalmente se indican los factores que pueden influir en el tiempo del proceso de revisión y aceptación de un artículo.

Palabras clave: Proceso de publicación, revisión de pares ciegos, evaluadores, tiempo de espera.

Abstract

The publication of scientific papers in Killkana Sociales Journal is carried out through the evaluation process of two reviewers or blind peers, where the evaluators and the authors' identities are not exposed to any of the parties. This collaborative process allows the articles received to be evaluated and commented by experts who are independent to the institution, making sure that the research works comply with a minimum number of quality parameters required at the international level. Additionally, the factors that may influence the time of the review process and acceptance of the article are stated.

Key words: Publication processes, .

La aceptación de trabajos en la revista Killkana Sociales se lleva a cabo a través de la revisión de pares, también conocidos como referís. Éste proceso colaborativo permite que los manuscritos enviados a las revistas sean evaluados y comentados por expertos independientes a la institución, dentro de la misma área de investigación. La evaluación y crítica realizada por los pares evaluadores genera una retroalimentación para que el autor mejore y afine su trabajo, a la vez que permite al editor y/o equipo editorial valorar la calidad del artículo para ser publicado en la revista.

La revisión de trabajos realizado por pares expertos es un proceso formal y explícito para comunicaciones científicas, y se emplea desde las primeras revistas científicas aparecidas hace más de trescientos años.

El proceso de revisión de la revista Killkana Sociales es el de dos revisores o pares ciegos: la identidad de los referís y de los autores no son reveladas a ninguna de las partes.

1 Beneficios de la revisión por pares

- El autor recibe una detallada y constructiva retroalimentación de parte de expertos en el área.
- El proceso puede alertar a los autores de errores o vacíos en la literatura que se pudieron haber omitir.

- Puede ayudar a que el artículo sea más accesible a los lectores de las revistas.
- Podría propiciar una discusión constructiva entre el autor, el referí y el editor, acerca de un campo o tópico científico.

2 Labor del editor o equipo editorial

El equipo editorial, al que se denomina también “Editor”, está conformado por los Coordinadores de los Centros de Investigación de la Universidad Católica de Cuenca, el cual tiene las responsabilidades descritas a continuación:

- El editor considerará si un trabajo es lo suficientemente bueno para enviarlo o no a los pares evaluadores. En tal sentido debe revisar que el artículo se ajusta a objetivos y alcance, directrices y las instrucciones dadas a los autores de las revistas. Adicionalmente debe asegurarse que el contenido del manuscrito representa una contribución seria y significativa al campo del conocimiento.
- Los artículos pueden ser rechazados sin revisión de los referís a discreción del editor. Si el mismo es conveniente, el manuscrito se enviará para su revisión por pares.
- El editor tomará la decisión de aceptar el artículo basada en los comentarios recibidos por los referís.

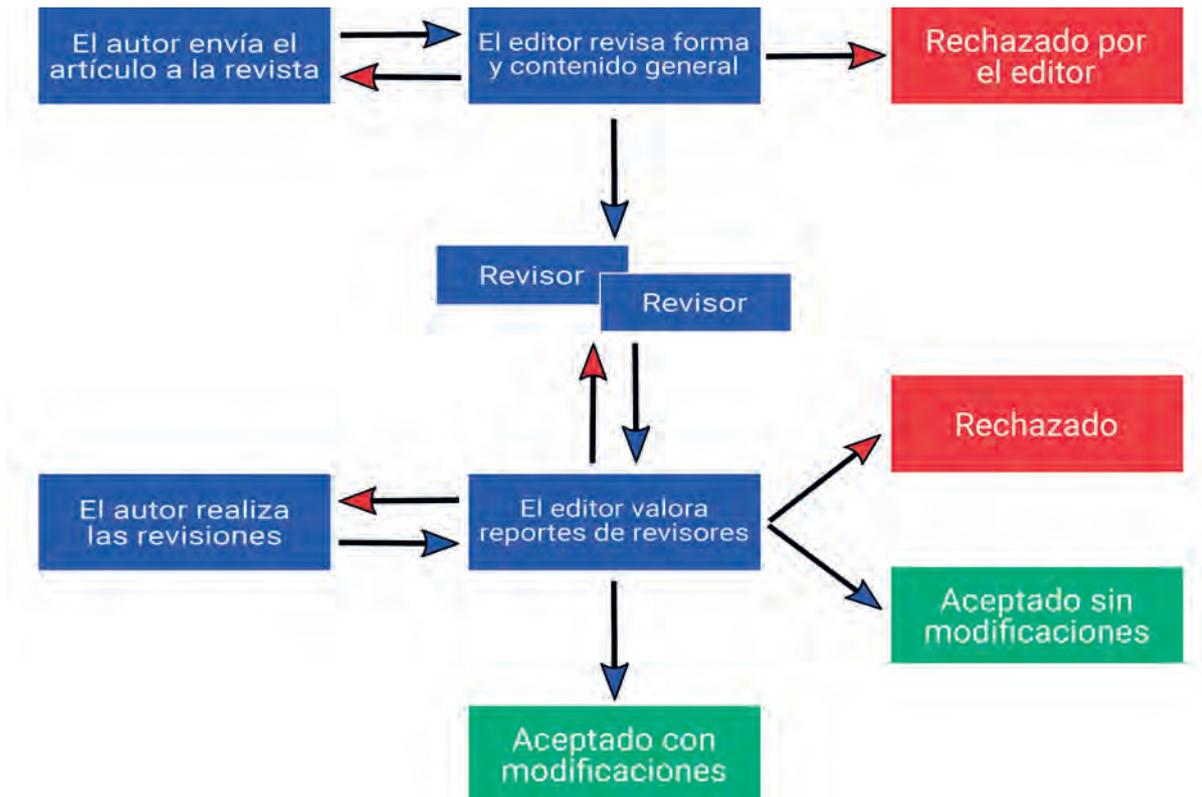


Figura 1: Diagrama del proceso de revisión de pares evaluadores de las revistas Killkana Sociales.

- La decisión del editor es definitiva e inapelable.

La figura 1 muestra el proceso de revisión de pares evaluadores empleado por la revista Killkana Sociales.

Hay que aclarar, que luego de que el artículo ha sido aceptado, será sometido a una revisión de estilo, donde se darán los toques finales respecto a la redacción, resumen en idioma inglés, etc.

3 Quienes se consideran para ser pares evaluadores

Los pares evaluadores son investigadores académicos y profesionales, que trabajan en el campo de conocimientos del artículo. Están familiarizados con la literatura científica y tienen contribuciones y/o artículos en el área. Tales expertos no pertenecen a la Universidad Católica de Cuenca.

Los referís ofrecen su tiempo y experiencia de forma voluntaria para mejorar la calidad de los artículos de las revistas y alentar nuevas investigaciones en sus respectivas áreas del conocimiento.

4 Objetivos de los pares evaluadores

El editor conjuntamente con los pares evaluadores deben asegurar en la medida de lo posible que los trabajos tengan las siguientes características:

- El artículo es un trabajo original, el cual no ha sido publicado previamente ni está en consideración de otra revista, total o parcialmente.
- El manuscrito tiene los estándares de ética.

- El artículo es relevante para los propósitos, alcance y lectores de la revista.
- El trabajo representa resultados originales.
- El manuscrito de revisión enviado ofrece un estudio amplio, completo y crítico, y evalúa la fuentes claves de literatura para un tópico específico.
- El artículo es metodológica y técnicamente bueno.

5 Tiempos en el proceso de aceptación

La revisión por pares es un proceso riguroso, que demanda su debido tiempo y atención. Entre los factores que pueden influir en el tiempo de respuesta de un trabajo se pueden considerar:

- Los manuscritos son revisados en primera instancia por algunos miembros del equipo editorial.
- En la fase de la revisión por pares, la demora ocurre inevitablemente cuando los referís están ocupados. Como expertos en el área y miembros de instituciones de educación e investigación superior, su tiempo es compartido con otras actividades.
- Las revistas pueden tener un gran número de sumisiones de trabajos.
- El equipo editorial de las revistas Killkana trabaja para asegurar que el proceso de revisión por pares sea riguroso y a tiempo. Los tiempos de espera pueden variar dependiendo de la revista, el campo de investigación, etc.

Recibido: 1 de septiembre de 2019

Aceptado: 30 de agosto de 2019